



"Al haceros entrega de esta condecoración, que para nosotros simboliza la lealtad, la nobleza, la visionaria inteligencia y el heroico valor del descubridor del Mar del Sur, estamos seguros de que Vuestra Excelencia la honrará, no solamente con la brillante hoja de servicios ya cumplida en beneficio de la democracia centroamericana, sino también con una gestión presidencial fecunda en positivas realizaciones para el progreso de Costa Rica y la dignidad de Latinoamérica."

VOL. XI

126

LOTERIA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL
DE BENEFICENCIA DE PANAMA

2a. EPOCA

MAYO 1966

ADMINISTRACION

DOÑA LETICIA A. DE GONZALEZ BARRIENTOS,
DIRECTORA GENERAL

PROF. CARLOS E. GARCIA P.,
Sub. Director General.

JUNTA DIRECTIVA

H. D. Abraham Pretto,
(Presidente)
Ministro de Trabajo, Previsión
Social y Salud Pública.

Sra. Doña Petita Saa de Robles,
Presidenta de la Cruz Roja
Nacional.

Sr. Don Luis Carlos Endara,
Comandante Primer Jefe
del Cuerpo de Bomberos

Sra. Doña Luz Robles de Vannucci,
(Suplente)
Secretaria de la Cruz Roja
Nacional.

Lic. Jorge T. Velásquez,
Gerente General del Banco
Nacional.

Dr. Alberto Bissot Jr.,
Director Médico del Hospital
Santo Tomás.

Eduardo de la Guardia,
Presidente de la Cámara de
Comercio, Industria y
Agricultura.

Reverendo Padre Juan Aldo,
Director del Instituto Técnico
"Don Bosco".

Señor Don José Félix Gómez,
Secretario.

SUMARIO

Notas Editoriales:

El Profesor Trejos, Presidente Electo de Costa Rica	3
La Prensa y la Cultura	5

Un Huésped Ilustre:

Un Huésped Ilustre	7
Discurso del Excelentísimo Señor Don Marco A. Robles, Presidente de la República, al imponer la Gran Cruz Extraordinaria de la Orden de Vasco Núñez de Balboa al Presidente Electo de Costa Rica	8
Discurso del Excelentísimo Señor Profesor José Joaquín Trejos Fernández al agradecer la Condecoración con que se le honró	12

Nuestra Comunidad Cultural:

El Congreso de la Comunidad Cultural Latinoamericana, por Andrés Pardo Tovar	15
La Comunidad Cultural Latinoamericana (Teoría y Acción), por Diego Domínguez Caballero	20

Letras de Hoy:

Julio Cortazar y su Rayuela, por Justo Arroyo	26
Miró y Hernández, por Mercedes Bolaños	31

Página de Poesía y Literatura:

La Lección moral de Giovanni Papinni, por Lola C. de Tapia	48
--	----

Versos y Estampas de la Tierra:

La Locería, por Leopoldo José Arosemena	52
Dos fotos de Ignacio Fábrega	53 y 55

Del Pretérito:

Sucesos y Cosas de Antaño, por Ernesto Castellero R.	57
---	----

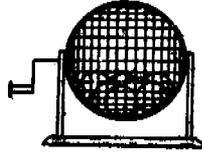
La Historia en Marcha:

Canje de Notas sobre Estudios y Exploraciones en el Darién	62
--	----

Toda la correspondencia dirijase a la Lotería Nacional de Beneficencia Panamá, 1 — Apartado 21 — República de Panamá

IMPRESO EN "IMPRESORA PANAMA, S. A."

LOTERIA



Directora:
Doña Leticia A. de
González Barrientos

Editores:
Juan A. Susto
Rodrigo Miró

II Epoca

— Panamá, R. de P., Mayo, 1966

— N° 126

El Profesor Trejos, Presidente Electo de Costa Rica

De especial manera y con singular intensidad nos complace recibir la visita del ilustre Profesor Trejos Fernández, Presidente Electo de la República de Costa Rica, que hoy encarna y representa la voluntad política mayoritaria de sus compatriotas y la genuina democracia que caracteriza la vida colectiva de la nación hermana.

No es preciso subrayar, por ser bien conocido, el sólido prestigio de que tan merecidamente goza Costa Rica, dentro y fuera de nuestro continente, como ejemplo vivo y continuado de la democracia representativa. El culto y laborioso pueblo costarricense, que vive y desarrolla su existencia en un país de impresionantes encantos naturales, de fertilidad extraordinaria y de riquezas naturales evidentes, ha venido demostrando a lo largo de su historia una fina sensibilidad política y una capacidad admirable para nutrir del más denso contenido las instituciones democráticas. Por eso Costa Rica constituye un notable paradigma de nación democráticamente organizada, cuyo pasado no presenta las oscuras y negativas sombras de ocasionales dictaduras ni períodos de opresión, manteniendo de este modo una recta tra-

vectoria que ha venido a contribuir en una forma decisiva al desarrollo nacional y al fortalecimiento de los sentimientos de solidaridad que enlazan a la comunidad costarricense.

El Profesor Trejos Fernández, catedrático universitario, intelectual de alto prestigio y persona de singulares cualidades y merecimientos, acudió a la consulta electoral que se celebró recientemente en Costa Rica como candidato a la Presidencia de la República, habiendo recibido el respaldo popular que le colocará muy pronto en la Primera Magistratura del país. Fueron esas elecciones una nueva jornada de civismo y una demostración adicional de los firmes y enraizados sentimientos democráticos del pueblo costarricense, que aseguran la continuidad de una firme política tradicional de adhesión y de respeto a las instituciones republicanas.

Pero aparte de las circunstancias de que el ilustre Profesor Trejos representa hoy entre nosotros la democracia costarricense, no cabe olvidar en modo alguno la profundidad y la extensión de los diversos vínculos que a los panameños nos unen a su patria. Por la vecindad geográfica, por la comunidad de aspiraciones e ideales, por la gran semejanza de temperamentos, y por las relaciones personales, cada vez más vastas, que existen entre panameños y costarricenses, para muchos de nosotros Costa Rica representa una viva continuación de nuestro propio suelo, del mismo modo que abrigamos la certeza de que tales sentimientos son correspondidos con la misma intensidad.

Al presentar un saludo muy cordial al Profesor Trejos Fernández con ocasión de su visita a Panamá como Presidente Electo de Costa Rica, formulamos votos muy sinceros por que su presencia entre nosotros le resulte especialmente grata y que constituya al mismo tiempo ocasión propicia para fortalecer más todavía los nexos de amistad y de cooperación que han venido existiendo entre nuestros pueblos

(“La Estrella de Panamá”, 16 de Abril de 1966)

La Prensa y la Cultura

En un ambiente tan escaso de estímulos para las actividades del espíritu, es positivo hacer reconocimiento de la ayuda que algunas entidades suelen prestar al desarrollo de las labores culturales. Tal el caso de la Lotería Nacional de Beneficencia que, con elevada y positiva conciencia de sus responsabilidades patrióticas, no reduce sus programas de asistencia social a las necesidades materiales sino que los amplía también a las necesidades del espíritu, tanto o más exigentes y significativas que las anteriores.

Sin duda, lo fundamental en la Lotería Nacional de Beneficencia es que evita que la afición por los juegos de suerte y azar, que es común a un alto porcentaje de las gentes de todo el mundo, sea utilizada en beneficio exclusivo y egoísta de empresas particulares.

Es importante señalar que los beneficios que así obtiene la Lotería Nacional de Beneficencia se dedican a prestar ayuda, estímulo y protección a los elementos más necesitados. No solamente sostienen esas rentas el sistema hospitalario nacional, los asilos y orfanatos, guarderías infantiles y otras entidades de asistencia social, sino también escuelas y colegios, especialmente de carácter vocacional.

A esas actividades típicas de la institución, cabe agregar, sin embargo, otras que tienen tal vez más hondura espiritual y que, en otro aspecto, también son estímulo, aliento y protección para nuestro pueblo. Nos referimos a la ayuda que la Lotería Nacional presta para los programas artísticos y culturales, por medio de los cuales se ofrece sana

recreación y orientación superadora a un pueblo que necesita con urgencia vigorizar los elementos morales de su personalidad.

Esa misión, especialmente noble y elevada, de la Lotería Nacional de Beneficencia se cumple, en forma permanente y efectiva, a través de la publicación de la Revista Lotería, justamente considerada como un notable esfuerzo para dar oportunidades de expresión a los escritores, poetas, ensayistas, historiadores y literatos en general que, por medio de esa publicación, mantienen vivos sus afanes creadores y muestran al mundo que en nuestro país están vigentes los valores del espíritu.

(“LA PRENSA”, Jueves 21 de Abril de 1966)

*EL CANJE DE NOTAS SOBRE ESTUDIOS
Y EXPLORACIONES EN EL DARIEN*

Las páginas que se agrupan al final de este número bajo el rubro que encabeza estas líneas constituyen una suma de documentos de la mayor importancia. Dado el interés que por su contenido han despertado en la opinión pública panameña, y conocido asimismo el empeño de las autoridades de la Cancillería por lograr su máxima divulgación, “Lotería” las reproduce hoy en el entendimiento de que con ello realiza una labor útil.

Un Huésped Ilustre

A la 3:30 de la tarde del día 16 de abril próximo pasado llegó al país el Presidente electo de Costa Rica, Profesor José Joaquín Trejos Fernández, acompañado por su distinguida esposa y por promientes personalidades del vecino país.

En el Aeropuerto Internacional de Tocumén le esperaban el Excelentísimo Señor Presidente de la República, D. Marco A. Robles, acompañado de su distinguida esposa, los Vicepresidentes D. Max Del Valle y D. Raúl Arango, el Canciller Ing. D. Fernando Eleta A. y altos funcionarios de la Administración, así como una nutrida representación de la colonia tica vecindada en nuestro país. Cumplidos los protocolares saludos de rigor, un pelotón de la Guardia Nacional rindió honores militares al ilustre visitante.

Esa misma tarde, en el Palacio Presidencial, el Profesor Trejos Fernández y su señora recibieron el saludo del Cuerpo Diplomático acreditado en Panamá, y por la noche, en los salones del Club Unión, nuestro primer centro social, el Excelentísimo Señor Presidente de la República y la Señora de Robles ofrecieron una recepción en su honor. En ese lucido acto le fueron impuestas al Presidente Electo de Costa Rica las insignias de la Orden de Vasco Núñez de Balboa en el Grado de Gran Cruz Extraordinaria, reservado a los Jefes de Estado. Con ese motivo el Presidente Robles pronunció un importante discurso, pieza oratoria que fué correspondida en forma brillante y conceptuosa por el estadista costarricense.

A continuación ofrecemos el texto de ambos discursos y un arreglo de fotos que ilustran aspectos de la grata visita.

Discurso del Excmo. Sr. Don Marco A. Robles, Presidente de la República, al imponer la Gran Cruz Extraordinaria de la Orden de Vasco Núñez de Balboa al Presidente Electo de Costa Rica.

Con honda complacencia, el Gobierno que presido recibe la visita del Presidente Electo de la hermana República de Costa Rica en cuya persona se simbolizan la vigencia de los ideales democráticos, el respeto por la opinión de las mayorías y la creencia en la facultad de podernos gobernar a nosotros mismos. En medio de favorables augurios, váis a iniciar vuestra Administración, para la que deseo sinceramente —y en este voto me acompañan el Gobierno y el pueblo de Panamá— el mayor de los éxitos, que bien se lo merece el esforzado pueblo de Costa Rica, tan entrañablemente unido al panameño, no sólo por la inmediata vecindad geográfica, sino por los lazos de sincero afecto, mutua comprensión e intereses recíprocos.

Costa Rica y Panamá indefectiblemente deberán hacerle frente a los problemas que nos aquejan y que, por ser también comunes a Centroamérica, requieren que aunemos esfuerzos para hallar las soluciones conjuntamente: la necesidad de mejorar el nivel de vida de nuestros países; la urgencia de robustecer el rendimiento agrícola e industrial y de encontrar mercados seguros y remunerativos para la producción agropecuaria y manufacturera, así como para las materias primas, son algunas de las cuestiones que nos obligan a mirar el futuro uniendo recursos y conocimientos en la búsqueda de las mejores soluciones.

De allí la razón del Gobierno que me honro en presidir para mirar con simpatía y con grande interés toda fórmula o movimiento que lleve a una vinculación más estrecha y positiva a las economías de Panamá y de los países hermanos de la América Central.

La magna empresa de construir el Mercado Común Centroamericano ha provocado alentadoras opiniones de autoridades en la materia. La combinación del dogmatismo integracionista europeo con un pragmatismo poco conocido en la América Latina, ha dejado como resultado un mercado integrado, que ha contribuido a una apreciable prosperidad y desarrollo, con permanente tendencia al crecimiento.

La empresa aludida ha venido a demostrar, una vez más, que los hispanoamericanos nos sentimos hermanados en las raíces mismas de nuestras respectivas nacionalidades, las cuales se nutren en la idéntica estirpe y en los ideales supremos del porvenir. Panamá no es ajeno a estos sentimientos ni política, ni económica, ni sociológicamente.

Por eso, es una llama común la que nos abrasa cuando avanzamos hacia el mejoramiento y ampliación de la educación y la defensa de la salud de las grandes mayorías humildes; cuando procuramos una más equitativa distribución de la tierra y nos esforzamos por la conquista de mercados más seguros y remunerativos para el esfuerzo productor de nuestras gentes.

Tenemos plena conciencia de que, por la limitación de los recursos naturales y humanos, por el peso abrumador de una tradición política, no siempre positiva, y por las murallas de la competencia desventajosa para nosotros que opone el desarrollo de otras comunidades más grandes y más fuertes, la tarea reformadora a que nos abocamos es difícil, compleja, prolongada. Pero su misma dureza debe ser acicate para la intensidad del esfuerzo, que será siempre más efectivo cuando estamos más estrechamente unidos.

Nuestros gobiernos y pueblos creen en el trabajo, en su propia capacidad productora, en la justicia y en la libertad. Ni Costa Rica ni Panamá esperan progreso y bienestar como regalo filantrópico ni como regalo generoso. Queremos alcanzar nuestro desarrollo con nuestras capacidades y sacrificios. Deseamos que se nos permita aportar los elementos de que disponemos al empeño común de la humanidad para lograr un más elevado nivel de vida, fundado en la preparación y en el cultivo inteligente de lo que nos pertenece por naturaleza, por derecho y por autoridad moral. Y aspiramos a que lo que es nuestro, sirva primero a nuestras necesidades y legítimas aspiraciones, para que a través de nosotros, pueda luego ser útil también al continente y al mundo.

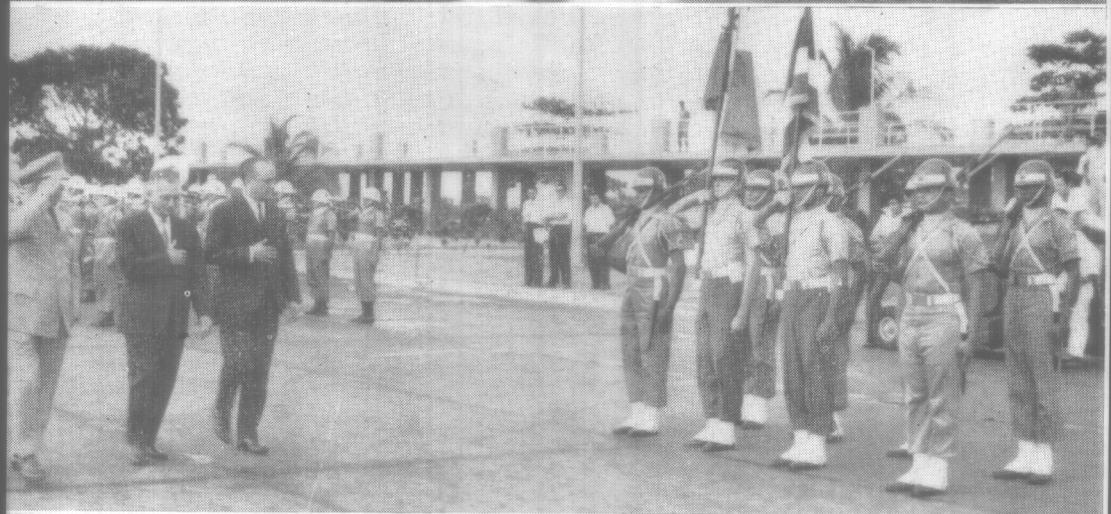
Excelentísimo Señor: Después de haber orientado la juventud de vuestra Patria desde el elevado sitial de la cátedra universitaria, váis a ocupar esta otra cátedra, digna y fecunda, que es la dirección máxima de los destinos nacionales. Os tocará el raro privilegio de poner en práctica las enseñanzas que habeis sembrado.

En mérito a vuestras condiciones de educador que ha contribuido a la formación y orientación de las nuevas generaciones costarricenses; en reconocimiento a las jornadas cívicas que habeis rendido en beneficio del pueblo de la nación vecina y hermana y también como un tributo de simpatía y de aprecio para el

país cuyos destinos váis a presidir por decisión mayoritaria del pueblo, el Gobierno de la República de Panamá ha decidido otorgaros la Gran Cruz Extraordinaria de la Orden de Vasco Núñez de Balboa. Al haceros entrega de esta condecoración, que para nosotros simboliza la lealtad, la nobleza, la visionaria inteligencia y el heroico valor del descubridor del Mar del Sur, estamos seguros de que Vuestra Excelencia la honrará, no solamente con la brillante hoja de servicios ya cumplida en beneficio de la democracia centroamericana, sino también con una gestión presidencial fecunda en positivas realizaciones para el progreso de Costa Rica y la dignidad de Latinoamérica.



Arriba: Habiendo descendido del avión, los distinguidos huéspedes y las autoridades nacionales escuchan las notas de los Himnos de Costa Rica y Panamá. Al centro: El Presidente Electo de Costa Rica en compañía del Presidente Robles y del Comandante de la Guardia Nacional, Coronel Bolívar Vallarino, pasan revista a la tropa de la Guardia Nacional. Abajo: Los distinguidos visitantes reciben en la Presidencia de la República el saludo del Cuerpo Diplomático acreditado en Panamá.



Discurso del Excmo. Sr. Profesor José Joaquín Trejos Fernández al agradecer la Condecoración con que se le honró.

Permitidme, cuando aún no se ha apagado el eco de vuestras brillantes palabras, y está fresca en mi ánimo la emoción de este significativo acto, que exprese mi gratitud el Ilustre Gobierno que presidís con tanto acierto, por el señalado honor que me confirió al otorgarme la Gran Cruz Extraordinaria de la Orden de Vasco Núñez de Balboa; y a Vos, Excelentísimo Señor Presidente, por la distinción que me habéis hecho al hacerme entrega personal de las insignias que corresponden a tan alto grado, y por las elogiosas frases— con que os habéis referido a mi Patria y a mí en el brillante y conceptuoso discurso que habéis pronunciado, enaltecendo así la significación de esta ceremonia.

Os agradezco, también, que haváis tomado la onortunidad de mi presencia en esta ciudad, que tiene ligada su historia a la historia del desarrollo cultural y económico de América, para formular las declaraciones de hondo contenido y extraordinarias dimensiones que acabamos de tener el privilegio de escuchar.

Me ha llenado de una muy confortante complacencia hallar que compartimos iguales inquietudes y encontrar también una significativa afinidad en el pensamiento.

El hombre continúa en esta parte del mundo su lucha secular por su libertad y por la expansión de su espíritu; nuestros pueblos se hallan abocados a la defensa de la democracia, es decir, de su derecho de escoger libremente el gobierno que deseen, para asegurarse la felicidad de las personas constitutivas de estos pueblos. El panamericanismo como fórmula de convivencia de veinte naciones libres, se encuentra enfrentado asimismo a la necesidad de hallar nuevas formas de organización y de acción, que garanticen su existencia y que le provean de nuevo vigor, de mayor eficiencia, a fin de que cumpla su destino más plenamente.

Se ha dicho una y otra vez que ésta es la hora de América. Esta frase encierra una gran verdad, constituye una gran promesa, si con ella queremos afirmar que es la hora en que se impondrá en el mundo entero, por la fuerza de las convicciones y la atracción de las realizaciones obtenidas en América, el concepto cristiano y democrático de la vida que constituye la característica y la aspiración de nuestros pueblos americanos. Es la hora — mejor dicho, puede ser la hora— en que se afirme la superviven-

cia de tan elevados ideales en este Continente y su extensión a otras tierras, si los grandes dirigentes de la política internacional y los otros ciudadanos a quienes se nos ha conferido el honor y la responsabilidad de procurar la felicidad de nuestros pueblos como sus primeros servidores, tenemos la visión y el coraje de asumir las actitudes firmes y resueltas que exigen los momentos decisivos que viene confrontando el que llamamos Nuevo Mundo.

Con frases discretas, pero de hondo contenido, lo acabáis de decir. Necesitamos elevar el nivel de vida de nuestros hombres de trabajo, defender la salud de las poblaciones urbanas y rurales, mejorar y ampliar los sistemas educativos, procurar una distribución más amplia de los terrenos labrantíos, incrementar el rendimiento económico de la agricultura y de la industria, contar con mercados seguros y remunerativos para los productos agropecuarios y para nuestra incipiente industria. Debemos, en suma, liberar a nuestros obreros y campesinos de la opresión del tugurio, a nuestros agricultores de la angustia del cierre de los mercados y de la caída brusca de los precios, a nuestros jóvenes de la ignorancia, y a nuestras poblaciones menesterosas de la enfermedad y de la miseria.

Como veís, Señor Presidente, somos solidarios en las angustias que sentís y en las esperanzas que alentáis.

Hoy que el horizonte internacional se torna sombrío se hace imperativo dar nuevas dimensiones al panamericanismo, para que sea una unión de pueblos y no sólo de gobiernos. La vida y los acontecimientos dependen más de los hombres que de los organismos. A los hombres, a los pueblos, hay que hablarles el lenguaje claro y sincero de los hechos, de la comprensión de sus necesidades, de las soluciones justas, del trato equitativo en los intercambios comerciales.

Debemos alentar la fé de que así suceda. La grandiosa concepción que denominamos Alianza para el Progreso, puede señalar la aurora de un nuevo día. Vuestro propósito de acelerar los estudios preliminares y la decisión final en torno a la invitación hecha a esta hermana República para que se incorpore al Mercado Común Centroamericano, vinculando más estrechamente y positivamente las economías de estos seis jirones del istmo, que aquí se abre para dar paso al comercio de las naciones, constituye también un augurio promisorio de mejores días para el intercambio de nuestros productos y el acercamiento permanente de nuestros pueblos, unidos ya por los lazos afectivos y espirituales que encuentran su origen en herencias comunes de progenitores lejanos o muy próximos.

No faltarán obstáculos en la realización de tan elevados propósitos de bien común. No faltaron tampoco en la empresa de hombres recios que preparaba en Santa María la Antigua, al prin-

cipiar el año de 1513, el inmortal Capitán Vasco Núñez de Balboa. Ni dejaron de encontrarlos quienes soñaron, un siglo y otro, que en esta hermosa sección de América se abrirían las montañas, se inundarían los valles y se encausarían los ríos, para producir el milagro de unir las aguas de dos océanos inmensos, y permitir el paso a los navegantes y a los empresarios, en beneficio del mundo y del avance de la civilización.

Venceremos los obstáculos, como los vencieron nuestros antecesores. No han decaído el ánimo ni las virtudes intrínsecas de nuestros pueblos. Como ellos, y como Vos, Señor Presidente, confiamos en el esfuerzo del hombre, en su capacidad productora, estimulada y fortalecida por la acción pública, pero no suplantada por ella, para llevar adelante el desarrollo de las comunidades dentro de la libertad, la justicia y la democracia. No queremos el progreso con sacrificio de las libertades humanas, ni con desmedro de los principios esenciales de la verdadera democracia. No enalteciendo a la persona humana, fortaleciendo sus empeños, estimulando su acción —como he venido predicando desde la cátedra universitaria y desde la tribuna política— que confiamos lograr el progreso económico y realizar los postulados de la justicia social.

Os agradezco, Señor Presidente, y hago extensivo mi agradecimiento al Ilustre Gobierno y al generoso pueblo panameño, los votos que habéis formulado por el buen resultado de la administración que muy pronto he de iniciar; y os aseguro que consideraré plenamente realizados vuestros buenos deseos, si al terminar el cuatrienio del ejercicio presidencial hay mayor bienestar en los hogares de mis compatriotas, y una mayor unión y comprensión del istmo.

El Congreso de la Comunidad Cultural Latino Americana

Por **Andrés Pardo Tovar**

En el acto de clausura del Congreso de la Comunidad Cultural Latinoamericana, celebrado recientemente en Arica, don Gabriel Valdés, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile, pronunció un histórico discurso, en el cual formuló trascendentales apreciaciones y propuso para los países latinoamericanos una política cultural integrada dinámicamente.

—“La humanidad, dijo el canciller chileno, se halla hoy inmersa en un mundo interdependiente que está llevando a las naciones a formar grandes conglomerados políticos, económicos, sociales y culturales. Pero América Latina ha permanecido ajena a esta ola histórica, incapaz de encontrarse a sí misma. Este movimiento unificado se proyecta como la gran fuerza dinámica del siglo XX. La ciencia ha dado tales pasos que todos los hombres son vecinos y nada de lo que ocurra puede serles indiferente. Todo los afecta y los condiciona en este proceso de unidad que es un estadio decisivo en el camino hacia la libertad final del hombre. Ante estos hechos, ¿nos quedaremos mirando lo que otros hacen y rumiando nuestra inferioridad? ¿Seguiremos durmiendo sobre un “orden” que no tiene vigencia para continuar enajenados a antiguas o nuevas fuerzas extranjeras?”

Para dar respuesta, siquiera provisional, a este gran interrogante, más de cien invitados especiales se congregaron en Chile. Entre ellos se contaron filósofos, sociólogos, ensayistas, literatos, pintores, compositores, etnólogos, folcloristas y hombres de teatro. La reunión fue organizada por la Comisión de Cultura de la Presidencia de Chile y contó con el apoyo de una de las más dinámicas instituciones socio-económicas de América: la Junta de Adelanto de Arica.

PREOCUPACIONES FUNDAMENTALES

Las labores del Congreso, hábilmente presidido por el filósofo y catedrático chileno don Jorge Millas, giraron en torno a dos temas centrales: a) cultura latinoamericana: esencia y posibilidades, y b) Integración cultural latinoamericana: aspiraciones y perspectivas. Para exponer las bases históri-

cas, axiológicas y doctrinarias fueron previamente invitados a intervenir doce de los asistentes al Congreso, en el siguiente orden: Arturo Ardao (Uruguay), Mario Monteforte (Guatemala), Ernesto Mayz Vallenilla (Venezuela), Luis Oyarzún (Chile), Augusto Raúl Cortázar (Argentina), Sergio Vodanovic (Chile), Andrés Pardo Tovar (Colombia), Diego Domínguez Caballero (Panamá), Fernando de Szyzlo (Perú) y Gustavo Becerra (Chile).

A más de las respectivas exposiciones, leídas y comentadas en las sesiones plenarias, trabajaron paralelamente seis comisiones en torno a los problemas de desarrollo e integración cultural de las siguientes áreas: artes musicales, artes plásticas, cine, folclor, literatura y teatro. Dentro de la comisión de folclor trabajaron sociólogos, antropólogos, etnólogos, etnomusicólogos y folcloristas propiamente dichos. Entre los cuales se distinguieron especialmente los chilenos Raquel Barros y Manuel Dannemann, el peruano José María Arguedas, el uruguayo Lauro Ayestarán, el argentino Augusto Raúl Cortázar y el brasileño Paulo de Carvalho Neto, quien adelanta al presente una extraordinaria tarea investigativa y editoria en el Ecuador.

Todas las comisiones de trabajo, después de numerosos debates, presentaron al plenario final las síntesis de sus conclusiones y recomendaciones, que después de ser examinadas y comentadas se aprobaron con aplauso. De la realización de estas iniciativas, tarea que implica una vasta labor de carácter internacional, se encargarán las instituciones y organismos que en los distintos países latinoamericanos comprendan su trascendencia. Y esto, después de que el gobierno de Chile, por intermedio de la Comisión de Cultura de la Presidencia de la República, se haya dirigido oficialmente a los distintos gobiernos de Latinoamérica.

Quiere esto decir que el gobierno de Chile, vigorosamente presidido por un ilustre estadista —el presidente Frei— asume la ponderosa tarea de propiciar una acción internacional tendiente a un entendimiento efectivo en el campo de la cultura, ora por el camino de la integración o —lo que a nuestro juicio es más fácil y aconsejable— por el de la complementación.

INTEGRACION O COMPLEMENTACION

Uno de los obstáculos de más difícil superación que puedan presentarse en reuniones internacionales como la que estamos comentando, es el estrecho nacionalismo de ciertos elementos a quienes, de aplicárseles el "concienciómetro" de que

habla Fernando González, resultarán clasificados entre los latinoamericanos de conciencia puramente localista. En esto se implica una serie de factores etno-geográficos y sociológicos que explican —si no justifican— determinados complejos de superioridad de signo nacionalista, que son los peores obstáculos para un entendimiento a escala y en nivel continental. A lo cual se suman, desgraciadamente, el egocentrismo y la vanidad personal de gentes enquistadas dentro de una estrecha dimensión intelectual. Solo que la generosa hospitalidad chilena, y el ejemplo de sus hombres más representativos —abiertos a todos los rumbos del espíritu— hicieron que en el Congreso de la Comunidad Cultural Latinoamericana comenzarán a superarse estos obstáculos humanos. O demasiado humanos, para emplear las palabras de Nietzsche.

De aquí el que antes de pensar en integrarnos, sea preciso meditar sobre los caminos y métodos que pueden llevarnos a una mutua comprensión. Vale decir, a escucharnos los unos a los otros. A comprendernos sin tratar de “imponernos”. A evaluar la ajena verdad sin perjuicio de afirmar la propia. Lo que presupone —a la manera jesuítica— la práctica propeútica de “ejercicios espirituales” en dimensión continental.

En la ponencia que el autor de esta información, en su carácter de delegado de la Universidad de América y del Centro de Estudios Universitarios Colombo-Americano, de Bogotá, fue invitado a leer en una de las sesiones plenarias del Congreso de la Comunidad Cultural Latinoamericana, dijo al respecto algo que muchos “congresales” consideraron fundamental: —“Quizás podría afirmarse que hemos cambiado sin evolucionar, entre otras muchas razones porque —ideológicamente— hemos vivido vida prestada y porque ya no es tiempo de tratar de construir algo que nos sea profundamente propio, toda vez que nos envolvió la historia planetaria antes de que llegáramos a madurar por nuestra propia cuenta, es decir, a virtud de una evolución progresiva surgida de nuestra entraña vital, de nuestra propia personalidad emocional e intelectual. Nuestros problemas, agudizados cada vez más, nos confunden y conturban, y una serie de factores extraños a nuestra voluntad nos amenaza”.

Más adelante, el mismo expositor condensó su tesis fundamental en las siguientes palabras: —“Integrarnos culturalmente puede ser un ideal utópico e inclusive una meta poco ambicionable, pero no lo es en ningún caso el comenzar a complementarnos, ya que al lado de profundas y explicables analogías, nos separan diferencias fundamentales que no es del caso enunciar aquí. Pero este camino de la complementación pre-

supone el estudio conjunto de nuestra problemática, y después de esta ponderosa y muy compleja tarea, la de buscar soluciones comunes a problemas comunes”.

LAS CONCLUSIONES DEL CONGRESO

A más de la adopción de las ponencias presentadas por las distintas comisiones de trabajo, el Congreso de la Comunidad Cultural Latinoamericana acordó lo siguiente: a) Recomendar a los gobiernos latinoamericanos la creación de organismos estatales autónomos, destinados a promover una política de creación y difusión de las artes y las letras; b) Recomendar a los mismos gobiernos la creación de un organismo continental independiente, con representantes de los organismos gubernamentales de cultura de cada país y que, a nombre de la Comunidad Cultural Latinoamericana, tenga a su cargo las iniciativas para formular, impulsar y coordinar una política cultural latinoamericana, y c) Elevar las resoluciones del Congreso (o sea, las distintas ponencias de las comisiones de trabajo), a la consideración de los gobiernos latinoamericanos y a la del Parlamento Latinoamericano.

Entre las resoluciones adoptadas por el Congreso tienen especial significación las siguientes: a) La creación de una Comunidad Latinoamericana de Escritores, entre cuyas finalidades figura la de “velar activamente por la emancipación y el progreso económico, social y político de América Latina, a fin de asegurar a todos los sectores de la población un acceso pleno a los beneficios de la cultura”; b) La fundación de una agencia noticiosa latinoamericana, encargada de difundir internacionalmente las realizaciones culturales, socio-políticas y socio-culturales de nuestros países en forma objetiva e independiente; c) El fomento de los estudios de investigación folclórica y de folclor comparado y la protección económica de las artesanías tradicionales; d) La celebración de festivales anuales de música latinoamericana en nuestras principales ciudades y el intercambio de alumnos, profesores y materiales de estudio en la esfera de la educación musical, y e) La inclusión en los programas educacionales de la enseñanza media de cursos sobre la cultura latinoamericana y la adopción de textos en los que supere el criterio nacionalista estrecho dando cabida a los grandes ideales solidarios de la comunidad latinoamericana.

EL PANORAMA HUMANO

El autor de esta información ha creído siempre que lo mejor de esta clase de reuniones internacionales es y sigue siendo la oportunidad para afianzar, reanudar o establecer

contactos espirituales entre mentalidades afines, nacidas en distintas latitudes. De aquí que se crea con derecho para rememorar con especial afecto los nombres de Atahualpa del Cioppo, ilustre propulsor de la actividad teatral uruguaya; de Carlos Botto, actual director del Conservatorio Nacional de Música de Chile; de Maruja Pinedo, ilustre pintora chilena cuyo afán de ternura suscita de inmediato el recuerdo de Gabriela Mistral; de Jorge Millas, el sereno pensador que preside los destinos de la Comisión de Cultura de la Presidencia de la República de Chile; del escultor paraguayo Hermann Guggiari, artista transido de emoción humana, de Raquel Barros y Manuel Dannemann, jóvenes y ya ilustres investigadores de la realidad social y cultural de las comunidades populares de nuestra América; de Augusto Raúl Cortázar, fecundo expositor e investigador de folclor argentino, de Luis Sandi, el meritorio y genial fundador del Coro de Madrigalistas de México; de los peruanos José María Arguedas, novelista de la vida de las comunidades indígenas, y César Arospide de la Flor, decano de Bellas Artes de la Universidad de San Marcos; del musicólogo uruguayo Lauro Ayestarán, gran señor de las disciplinas culturales latinoamericanas; del poeta nativista chileno Nicanor Parra, del arqueólogo e historiador puertorriqueño Ricardo Alegría; de los panameños Roque Cordero, compositor de ámbito continental, y Diego Domínguez Caballero, catedrático de filosofía; y de los chilenos Cora Bindhoff, León Schidlowski, Samuel Claro, Jorge Checura y Alfredo Wormald Cruz, notable etnólogo este último y hombre de inconfundible e inolvidable relieve humano.

Sería el caso también de mencionar aquí, con especial afecto, a los compatriotas que concurrieron a esta trascendental convocatoria del gobierno de Chile: Luis Antonio Escobar, Augusto Rivera y Enrique Buenaventura, todos los cuales contribuyeron con su comprensión y simpatía a confirmar una vez más los secretos y hondos lazos de amistad que unen a los pueblos de Colombia y Chile.

UNA CONSIGNA CONTINENTAL

Terminadas las sesiones del Congreso, los delegados fuimos invitados a una recepción oficial en el Palacio de Verano de los Presidentes de Chile, en Viña del Mar. Allí tuvimos oportunidad de conversar con un auténtico estadista, con un hombre de visión continental y de vigorosos perfiles humanos y humanísticos. El Presidente Frei, vocero del partido ecuménico que proyecta su ideología sobre el futuro de Latinoamérica, despidió a los delegados con palabras impregnadas de emoción y de verdad. Y en ellas subrayó que la integra-

ción latinoamericana no solo debe ser económica, sino cultural, porque es preciso crear un ámbito mundial para nuestros grandes pensadores y para nuestros grandes artistas.

“La peor amenaza que gravita sobre nuestro destino, dijo el presidente Frei, no es la de quedarnos atrasados económica, tecnológica y científicamente, sino la de continuar empequeñeciéndonos e ignorándonos intelectualmente”.

(Tomado de “El Tiempo”, Bogotá, Marzo 13 de 1966).

La Comunidad Cultural Latino Americana (Teoría y Acción)

Por Diego Domínguez Caballero

I.—INTRODUCCION.

Es grato consignar, en estas palabras de introducción, que la Comisión Nacional de Cultura del Gobierno de Chile ha señalado, de manera clara y precisa, los objetivos y plan de trabajo del Congreso de la Comunidad Latinoamericana y que, sin duda, todos los delegados a esta reunión de Arica estamos compenetrados de la importancia que, para el porvenir de la unidad cultural latinoamericana, reviste este magno Congreso, convocado en una hora crucial de nuestra Historia y en los precisos momentos en que el país sede está regido por un gobierno genuina y altamente democrático, con sensibilidad social y sentido americanista, ejemplo magnífico para los otros pueblos de América.

En el proyecto que presentamos, anexo a esta comunicación, nos hemos atendido, fielmente, a la exposición de motivos y plan de trabajo presentado por la mencionada Comisión Nacional de Cultura.

Consideramos que, en esta labor de estructuración de una comunidad cultural latinoamericana es necesario destacar dos factores:

1.—La estructuración teórica.

2.—El imperativo moral de la acción: lo latinoamericano como objetivo.

II.—ESTRUCTURACION TEORETICA DE LA COMUNIDAD CULTURAL LATINOAMERICANA.

Insiste y con justificada razón, la Comisión Nacional de Cultura, en el hecho de que los latinoamericanos afrontemos los problemas que dificultan nuestra unificación de una manera más efectiva.

Los latinoamericanos escuchamos, con escaso entusiasmo, las andanadas retóricas de quienes, con una pasión por lo periférico o con afán de adoctrinamiento ideológico se entusiasman en una pirotecnia verbal en el primer caso o en afirmaciones subjetivas y dogmáticas en el segundo que, aunque parecieran de momento inofensivas, han contribuido, y contribuyen, desdichadamente, al escepticismo y falta de confianza en nuestro destino común y que se expresa cuando se habla de Latinoamérica como Los Estados Unidos de América.

Por otra parte y en relación con lo anterior, los hombres nos comunicamos con palabras. Por ello es necesario, a nuestro entender, que repletemos esas palabras de sentido y significado. En otro giro: necesitamos afrontar valientemente el fundamento racional y filosófico de la unificación Latinoamericana. Lo que ha sido, en gran parte de los casos, un tópico retórico, debe convertirse en el motivo que nos lleve, con mayor seguridad, a través de la dialéctica y la reflexión, al encuentro de nuestro ser y de nuestra mismidad y aún me atrevería a afirmar de nuestra esencia. No comparto el temor que algunos han expresado en relación con este concepto y considero que, en tanto expresa aquello que dice lo que una cosa es, a mi parecer y en nuestro caso, presenta, más que una afirmación metafísica, lo que una cosa es en sí, una necesidad gnoseológica. La necesidad de conocer lo que somos. Y de esto estamos necesitados los latinoamericanos, por razones que sería largo analizar, más que otros pueblos de la tierra.

Por lo dicho anteriormente consideramos que, al echar de lado la retórica, el verbalismo y la demagogia y la propaganda proselitista es menester intensificar una labor auténtica y genuinamente intelectual de argumentar lo racional y explicitar lo vivencial de nuestro anhelo hasta lograr presentar de la manera más clara, contundente y definitiva posible, lo que podríamos llamar filosofía o teoría de la unificación latinoamericana.

La clarificación teórica eliminaría buena cantidad de problemas y obstáculos y nos señalaría, decisivamente, el camino de la acción. Y en este sentido tenemos que admitir que la teoría es una forma de acción sí, por lo menos, nuestra acción intenta ser racional y humana.

Hay, por otra parte, algunos latinoamericanos que, al pretender evitar una actitud retórica, se han ido al otro extremo de una actitud practicista; presentar las conveniencias de la unidad desde el punto de vista de la pura utilidad. Esto se nota, principalmente, en la llamada unificación económica y política.

El ser humano, cuando actúa libremente, hace algo o porque le conviene o porque lo debe hacer. Los latinoamericanos sin necesidad de olvidar lo que nos conviene en tanto que utilidad, debemos guiar nuestra acción por lo que debe ser, por lo moral.

Consideramos, por lo tanto, que es necesario abocarnos a la investigación y reflexión que nos lleve al encuentro de nuestra autenticidad. Aquí está lo radical, aquí está el punto de partida para que toda actividad de unificación que realicemos esté impregnada de todo el impulso que le da una convicción racional y un sentimiento moral; por la convicción de que luchamos por algo muy nuestro; algo en lo que está comprometido el ser de cada uno de los miembros nacionales de esta comunidad que es Latinoamérica.

Tiene que calar en nuestra inteligencia y en nuestro sentimiento que el encuentro y la salvación de la comunidad latinoamericana es, ni más ni menos, el encuentro y la salvación de cada uno de los miembros que forman esa comunidad.

Pero no basta con lanzar estas palabras al viento, es menester una convicción racional y una aceptación emotiva y ello producirá el imperativo moral que logrará el impulso espiritual para la acción que consiga la unificación cultural latinoamericana en su real y auténtico sentido; libre de la ganga demagógica y retórica y proselitista pero libre, asimismo, del espejismo de un puro practicismo. Lo primero produce escepticismo; lo segundo egoísmo. Todo ello tiene que ser superado por una actitud intelectual, pero este concepto intelectual debe entenderse en todo su rigor. No se trata sólo de una creación emotiva sino del sometimiento a la dialéctica, la utilización de la investigación, la consulta, el laboratorio, todo aquello que nos lleve al encuentro de la realidad en el sentido de parcela — ciencia — o de totalidad — filosofía —. Imaginación pero también razón y técnica. Es en este sentido que la teoría informa la acción, no se puede escindir la una de la otra; es así como lograremos, a mi entender, labor legítima de hombres latinoamericanos. Aquí, insistimos, radica el imperativo moral de nuestra acción.

III.—IMPERATIVO MORAL DE LA ACCION: LO LATINO-AMERICANO COMO OBJETIVO.

Ya con la fundamentación teórica a que hemos hecho referencia surge, insistimos, el imperativo moral que propicia, de manera real y efectiva la unificación cultural de los pueblos de América.

Y, sobre el anterior particular, nos referimos brevemente, a continuación, a los tres aspectos siguientes:

- 1.—Información.
- 2.—Divulgación.
- 3.—Proyectos.

1.—Información: Hay un hecho que, aunque sabido de sobra, es menester destacarlo: los latinoamericanos estamos necesitados de una información de la realidad nacional de cada uno de nuestros países. Necesitamos, perentoriamente, una información acerca de nosotros mismos.

Información en los diversos aspectos de la actividad humana: económico, político, histórico, social, filosófico, en suma, cultural. Con excepción de unos pocos, nuestros países tropiezan con esta dificultad: conseguir su propia información. Y si hablamos de un desconocimiento a nivel continental es menester referirnos a este desconocimiento a nivel nacional. El conocimiento de uno mismo es necesario para el conocimiento del otro. Para comunicarnos tenemos que tener algo que comunicar y, en este caso que hoy nos reúne, el de la realidad nacional. Aquí reside uno de los aspectos de la incomunicación latinoamericana. Y este es un obstáculo que es menester salvar, si deseamos una efectiva unificación.

Nos referimos a lo anterior porque consideramos que este Congreso debe propiciar y ayudar en una labor de conjunto y ayuda mutua. Aquellos de nuestros países que, por una u otra razón, han logrado avanzar, que ayuden con su experiencia y conocimiento a los de menos posibilidades.

La mayoría de nuestros pueblos están en la infancia en lo que se refiere a la información que, en sus variados aspectos, exige un conocimiento cabal y preciso de nuestra realidad. Reconocemos la labor que realizan algunas entidades como las citadas por los delegados de Uruguay y Brasil, señores Ardao y Carvalho Netto, y la que realizan otras entidades similares. Pero todos los que hemos tenido que relacionarnos con dichas instituciones sabemos lo mucho, con todo y el sacrificio y la abnegación de los que en ella colaboran, falta por hacer. De ahí surge la necesidad de una ayuda conjunta de los pueblos de nuestro Continente en la investigación de nuestro pasado, principalmente en países de pocos recursos. Es necesario destacar, sobre el anterior particular, que, en momento alguno, debemos pensar, únicamente, en un pasado par-

icular nacional sino en que cada pasado particular está íntimamente vinculado y forma parte esencial del pasado latinoamericano.

2.—Divulgación: La anterior no es una posición pesimista. Tratamos de adoptar una actitud realista. Consideramos que estamos logrando, frente a la retórica y al practicismo, lo que Leopoldo Zea ha llamado con justeza, conciencia de América, y a la que Jorge Millas se refirió con gran rigor intelectual al instalar este Congreso.

Ya se está trabajando en cada uno de nuestros países, en mayor o menor escala, en la búsqueda de esta información. Pero es necesario, no sólo que esta labor se realice de manera más conjunta, sino que, todo lo que se vaya logrando, se divulgue, tan pronto sea posible, para conocimiento y ayuda de los investigadores latinoamericanos.

En otras palabras, esta labor de investigación debe llevar no sólo el sello de una divulgación de lo nacional sino el de una contribución a la obra latinoamericana. Tener como objetivo lo latinoamericano en lo nacional. O, en giro más exacto, recordar que nuestra realidad nacional apunta decisivamente a una integración con la realidad latinoamericana.

3.—Proyectos para nuestra unificación: El imperativo moral apunta a una acción que, partiendo de la situación particular de cada una de nuestras naciones, ha de tener como meta Latinoamérica y es en este sentido, a nuestro entender, que se han de señalar las medidas prácticas para el logro de nuestra unificación cultural.

En otras palabras consideramos que los tres objetivos que señalamos: Información, Divulgación y Proyectos de acción han de trabajar de consumo. Y hasta me atrevería a sugerir que algunos de nuestros primeros proyectos de acción deben tratar, en lo posible, de ayudar a los dos puntos primeros de Información y Divulgación.

La comunicación anterior, así como el proyecto de acuerdo que incluimos, los presentamos, con todo respeto, al muy ilustrado criterio de los señores delegados del Congreso de la Comunidad Cultural Latinoamericana.

PROYECTO DE ACUERDO EL CONGRESO DE LA COMUNIDAD LATINOAMERICANA

Considerando:

- 1.—La necesidad de cumplir el objetivo, ya señalado por los organizadores de este magno Congreso, en lo que se refiere a to-

mar las iniciativas que puedan contribuir a la más libre y expedita creación y disfrute de las artes y letras no sólo dentro del territorio nacional sino en el ámbito latinoamericano y evitar, en esta forma, el aislacionismo cultural.

- 2.—Que es necesario que los escritores de una misma lengua se conozcan entre sí y que los lectores de esas lenguas amplíen enormemente su experiencia literaria y, con ello, la de su vida nacional.
- 3.—Que el creador literario y artístico tenga un motivo más vasto y un mundo mucho más numeroso de pueblos a quienes dirigirse y que todos nos sintamos miembros de una verdadera Comunidad Cultural Latinoamericana,

Propone:

- 1.—Crear una revista Latinoamericana donde se recojan mensualmente los mejores artículos, cuentos y ensayos de la producción publicada en cada uno de nuestros países. Con este objeto se nombra una comisión que luego de considerar los diversos aspectos que abarcaría la publicación de esta Revista rindiera informe que hiciera posible el comienzo de la publicación de esta Revista a corto plazo.
- 2.—Convocar a un concurso anual de la producción latinoamericana en el campo de la literatura, el arte, la historia, la filosofía, etc. Según los lineamientos que trazara una comisión nombrada al efecto.
- 3.—Tomar los pasos necesarios para que se inicie la confección de un Índice de la producción cultural latinoamericana. Podría iniciarse con una bibliografía mínima de obras esenciales para el conocimiento de las distintas realidades nacionales.

Trabajo presentado al Congreso de la Comunidad Latinoamericana, convocado por la Comisión Nacional de Cultura del Gobierno de Chile, el 29 de febrero de 1966, en Arica, Chile.

Julio Cortázar y su Rayuela *

Por Justo Arroyo.

Hablar de Novela en general, y en el caso específico de *Rayuela*, obra tan polémica y escurridiza como se lo propuso, con toda mala fé el mismo Cortázar, supone un conocimiento del cual nunca se puede estar seguro, pero que por lo mismo, su reto, hace de la labor de crítica un proceso dinámico en el que los tanteos valen igual o más que el firme apretón.

Para la literatura hispanoamericana el año de 1963, fecha de la aparición de *Rayuela*, representa una ruidosa puerta que cierra al pasado. Como la denominación cristiana, en lo que a novela se refiere, tenemos que hablar ahora también de un A.C. y D.C.: Antes de Cortázar y Después de Cortázar. Porque *Rayuela* no es sólo el definitivo ingreso de Indoamérica a la plena mayoría de edad literaria sino que debido a ella, lo anterior a Cortázar se nos aparece con toda la reveladora palidez que el cariño y el deseo de ser nos hacían ocultar.

Rayuela termina con muchas cosas: Con aquella novela del campo, de la selva, o de la pampa, en donde el artista había ido a buscar lo exótico americano para hacer eso, *La novela americana*. (Y aquí cabe un minuto de silencio por los venerables Gallegos o Riveras con sus *Doñas Bárbaras*, *Vorágines* y *Canaimas*). Acaba también *Rayuela* con aquella otra, tipo *Huasipungo*, interminable artillería contra la explotación del indio, del chombo, del voto; esa novela en que con demasiada frecuencia hemos tenido que detenernos para pegar también, porque es muy cierto, como recuerda Luis Alberto Sánchez, que en Hispanoamérica todavía vivimos una novela y no tenemos tiempo para escribirla. Pero Cortázar se propone, y lo logra, salir de este círculo limitador y hacer lo que él llama: "Una narrativa que no sea pretexto para la transmisión de un mensaje" (no hay mensajes — dice —; hay mensajeros, y eso es el mensaje, así como el amor es el que ama).

Julio Cortázar, como Carlos Fuentes en México y Vargas Llosa del Perú, pone la novela hispanoamericana en el lugar que le corresponde: la ciudad. No hay aquí fugas; hay el viril enfrentamiento con las angustias del hombre moderno, dentro de su jaula de concreto y hormigón. Hay la búsqueda del incalifi-

* El Lic. Justo Arroyo, egresado de la Universidad de Panamá, con estudios de postgraduado en México y los Estados Unidos de América, es profesor de Español. Aquí ofrecemos el texto, hasta ahora inédito, de la conferencia que dictó en el Instituto Panameño de Arte la noche del 2 de Febrero de 1966.

cable hispanoamericano de hoy, mezcla de tantas cosas y que no sabía que vivía en ciudades tan grandes y complejas como París o Madrid; ciudades que nos estallaron en la cara “después de la segunda guerra mundial y cuya presencia dramática desterró el localismo.” Deviene así, ese saber asombroso de Fuentes, Cortázar y Borges; Borges!, el gran urbanista bonaerense para quien esperamos la consagración mundial que, por lo menos, es el premio Nobel. Precisamente la acción, si es que hay acción en *Rayuela*, se desarrolla en los dos planos París-Buenos Aires: El París en donde se va a buscar la “educación sentimental” y el Buenos Aires del retorno, la imagen en el cristal; el París y el Buenos Aires de la basura, del frío y del calor, de los cuartos bohemios en los que el hombre aunque acompañado, existe sólo, y cuya angustia le hace rebotar palabras sobre una muralla impasible, que no contesta. Eso es *Rayuela*, el más extraordinario intento verbal en español por llegar a alguna salida del laberinto. Y aunque Cortázar ha bebido bien el *Ulisses* y el *Artista Adolescente* de Joyce, Horacio Oliveira es el hermano burlón y cínico del grave Mathieu de Sartre, en *Los caminos de la libertad*. Pero lo que en Sartre es fatalismo existencial hacia la nada, la muerte, en Cortázar el viaje es peleando, o mejor dicho, viviendo: “Nos hace falta—dice Cortázar—un *Novum Organum* de verdad; hay que abrir de par en par las ventanas y tirar todo a la calle, pero sobre todo hay que tirar también la ventana y nosotros con ella. Es la muerte o salir volando. Hay que hacerlo, de alguna manera hay que hacerlo. Tener el valor de entrar en la mitad de las fiestas y poner sobre la cabeza de la relampagueante dueña de casa un hermoso sapo verde, regalo de la noche, y asistir sin horror a la venganza de la lacayos.” Es que la *Rayuela*, como *Ulises*, es un viaje; la circunferencia que da Leopold Bloom allá, son los mismos saltitos de Horacio por llegar al cielo en el simbolismo de este juego infantil. Cualquier paso en falso, cualquier cálculo mal hecho nos envía de nuevo a la perplejidad de la patria. Esto lo sabe Oliveira muy bien, y de allí su mejor arma contra la vida: el cinismo. *Rayuela*, por otra parte, es un asalto al detalle; es un encuentro con las cosas en una agonía por descubrir el macro dentro del microcosmos; por sacar de lo aparentemente insignificante todo el contenido que con sólo saberlo mirar nos notifica. Este detallismo, deuda de Joyce y Kafka, es lo que ocasiona ese “estancamiento” de que habla Lukács y que hace correr, “botando la novela y lamentándose de su precio” al Conservador, o como lo llama Cortázar muy bien al “lector — hembra”. En *El Perseguidor*, cuento novela que anuncia la técnica de *Rayuela*, Cortázar dramatiza esta importancia de las cosas en el proceso de la creación. Oigamos a Johnny, el saxofonista:

“Lo que pasa es que se creen sabios — dice de golpe — Se creen sabios porque han juntado un montón de libros y se los han

comido. Me da risa, porque en realidad son buenos muchachos y viven convencidos de que lo que estudian y lo que hacen son cosas muy difíciles y profundas. En el circo es igual, Bruno, y entre nosotros es igual. La gente se figura que algunas cosas son el colmo de la dificultad y por eso aplauden a los trapecistas, o a mí. Yo no sé que se imaginan, que uno se está haciendo pedazos para tocar bien, o que el trapecista se rompe los tendones cada vez que da un salto. *En realidad las cosas verdaderamente difíciles son otras distintas, todo lo que la gente cree poder hacer a cada momento.* Mirar, por ejemplo, o comprender a un perro o a un gato. Esas son las dificultades, las grandes dificultades”.

. Y más adelante este mismo personaje de manera concreta pregunta:

“¿Tú has cortado un pedazo de pan con un cuchillo?” —Yo no puedo, Bruno. Una noche tiré todo tan lejos que el cuchillo casi le saca un ojo al japonés de al lado—Tienes el pan allí, sobre el mantel. Es una cosa sólida, no se puede negar, con un color gellísimo, un perfume. Algo que no soy yo, algo distinto, fuera de mí. Pero si lo toco, si estiro los dedos y lo agarro entonces hay algo que cambia, no te parece, ¿no te parece? El pan está fuera de mí pero lo toco con los dedos, lo siento, siento que eso es el mundo, pero si yo puedo tocarlo y sentirlo, entonces no se puede decir realmente que sea otra cosa, o ¿tu crees que se puede decir?—En el pan es de día. Y yo me atreva a tocarlo, a cortarlo en dos, a metérmelo en la boca. No pasa nada, ya sé: eso es lo terrible ¿Te das cuenta de que es terrible que no pase nada? Cortas el pan, le clavas el cuchillo, y todo sigue como antes. Yo no comprendo, Bruno.”

Cortázar en *Rayuela* amplía este procedimiento hasta aflorar y agigantar con el recurso de su sorprendente depósito verbal el complejo e insospechado mundo de lo nimio, de lo cotidiano, de lo que está allí y que no vemos, porque no aprendemos a mirar:

“Yo aprovechaba—dice Horacio cuando la Maga le acariciaba el pelo, sentados sobre basuras—para pensar en cosas inútiles, método que había empezado a practicar años atrás en hospital y que cada vez me parecía más fecundo y necesario.—Lo importante de este proceso era *“recobrar tan sólo, lo insignificante, lo inostentoso, lo perecido”*.

Esta búsqueda de lo “inostentoso” no nos debe engañar, sin embargo; paradójicamente, lo “perecido” es lo que da esencia a nuestras relaciones con la realidad. Los personajes de Cortázar comprenden la elocuencia de lo fugaz y es por eso por lo que la sencilla Maga, la amante del super-intelectual Horacio Oliveira, a cada rato le da lecciones sin proponérselo. Incapaz de seguir el pensamiento de Horacio y sus amigos la Maga, no obstante—y son las palabras de Horacio—: “era de las pocas que no ol-

vidaban jamás que la cara de un tipo influía siempre en la idea que pudiera hacerse del comunismo o la civilización cretomicénica, y que la forma de sus manos estaba presente en lo que su dueño pudiera sentir frente a Ghirlandaio o Dostoiésky". Su candor los calla, por ejemplo, cuando examinan nervios de hojas y piedrecitas, recordándoles en su aparente ignorancia lo que ellos olvidan con frecuencia: "que lo difícil es lo que la gente cree poder hacer a cada momento".

Pero *Rayuela* es sobre todo esto una novela humorística: sí, como lo es el *Ulises*. El humorismo de Cortázar se resume en una soberbia carcajada del autor el cual no sólo se ríe de él, de su obra, de sus personajes, sino—y aquí lo grave para algunos—también se ríe del lector. Ya que como él afirma: "él único personaje que le interesa es el lector—"Hacer del lector un cómplice, un camarada de camino. Simultaneizarlo, puesto que la lectura abolirá el tiempo del lector y lo trasladará al del autor. Así el lector podría llegar a ser copartícipe y copadeciente de la experiencia por la que pasa el novelista, "en el mismo momento y en la misma forma". La misma división formal de la obra es un chiste; los llamados capítulos "prescindibles" no son tales sino que encierran algunas de las páginas más bellamente escritas en español. El consejo de leer para atrás, cuando los capítulos lo requieran, lleva al lector a un dédalo al cual entró de muy buena fé y después del cual—así lo sentí yo—está la risa de Cortázar con una palabrita que el momento me hace callar. Morelli, el alter ego teórico de Cortázar sale en su defensa para explicar sus razones de la gran Burla que es *Rayuela*. Escuchémoslo:

"Esas, pues, son las fundamentales, capitales y filosóficas razones que me indujeron a edificar la obra sobre la base de partes sueltas—conceptuando la obra como una partícula de la obra y tratando al hombre como una fusión de partes, de cuerpo y partes de alma—mientras a la Humanidad entera la trato como a un mezclado de partes. Pero si alguien me hiciese tal objeción: que esta parcial concepción mía no es en verdad ninguna concepción, sino una mofa, chanza, fisga y engaño, y que yo, en vez de sujetarme a las severas reglas y cánones del Arte, estoy intentado burlarlas por medio de irresponsables chungos, zumbos y muecas, contestaría que sí, que es cierto, que justamente tales son mis propósitos. Y, por Dios—no vacilo en confesarlo—yo deseo esquivarme tanto de vuestro Arte, señores, como de vosotros mismos, pues no puedo soportaros junto con aquel Arte, con vuestras concepciones, vuestra actitud artística y con todo vuestro medio artístico!"

¿Contra quién van dirigidas estas palabras? Ya lo dijimos no hace mucho: contra el Conservador, el lector-hembra, aquel que no puede permitir que le tomen el pelo. Esta postura burlesca requería la creación de uno de los personajes más descarados que

ha producido la noveíística contemporánea. El cinismo de Horacio Oliveira le permite el ajuste a cualquier situación a que lo pueda llevar la *Rayuela*. El, como el inconformista de Morelli, "con su mano libre se abofetea la cara la mayor parte del día, y en los momentos libres abofetea la de los demás, que se lo retribuyen por triplicado". De las frecuentes escenas en que su aburrimiento le hace estar superiormente ajeno a la realidad, recordamos el jocosísimo capítulo de la vieja pianista Berta Trepát, engañándose al querer engañar a Horacio; recordamos su impasibilidad en la larga fiesta bohemia en que la Maga, su mujer, coquetea con Gregorovius mientras Horacio observa envuelto en humo; o su espeluznante glacialidad, la de Oliveira, a la muerte de Rocamadour, el hijo de la Maga, y que se condensa en la frase más cínica de la novela: Es el momento en que la madre llora y sus amigos le ponen alcohol; Horacio, aparte, observa y piensa: "si es del agua colonia la van a dejar ciega".

Oliveira, ya en Buenos Aires, encuentra su doble en Traveler y la Maga el suyo en Talita. Es el momento de la risa final del autor quien al duplicar a sus personajes, duplica igualmente las probabilidades de la ironía. Sólo Traveler, un irresponsable igual a Horacio y quien a pesar de su nombre nunca ha viajado, puede aceptar que su mujer Talita se arrastre por una tabla tendida entre dos ventanas; no sólo con peligro de muerte, sino despreciando el regocijo de los niños que desde su posición privilegiada gozan el espectáculo, nada ortodoxo, por cierto, que la Sra. Traveler ofrece arriba.

Señores: Es mi deseo aquí y ahora hacer una rectificación: *Rayuela* no es la novela que ha puesto a Hispanoamérica en el siglo XX literario: *Rayuela* le ha caído encima a España también; y ardientemente espero que este impacto la saque de su letargo novelístico. Porque no admite discusión la superioridad de la obra de Cortázar sobre lo que en Hispanoamérica y en España se ha hecho en lo que va del siglo. Es revelador observar que la España que nos ha dado a Machado y a Lorca, es decir, poetas, en lo que a novelistas se refiere, desde el siglo XIX, desde Leopoldo Alas para acá, no ha producido todavía un Joyce, un Proust o un Faulkner. Porque no podemos aceptar como genialidad lo representativo actual, el "tremendismo" de Camilo José Cela, con su vuelta a la picaresca de *La familia de Pascual Duarte*. Señores, "picaresca" a estas alturas! Es decir, ensimismamiento, limitado chauvinismo literario. No es el propósito de este trabajo señalar las causas de este alto en novela de España; me limito a destacar el hecho: *Rayuela* es la novela más ambiciosa y trascendente que se ha producido en español en este siglo. Y ha sido Julio Cortázar con su prosa vigorosa, sugestiva, de realidad naturalista, ubicua; Cortázar, con su profundo deseo de libertad, independencia y, por supuesto, anarquía, quien ha hecho el milagro.

MIRO Y HERNANDEZ

(Tesis Doctoral. Universidad de Barcelona. Resumen)

Por: Mercedes Bolaños

INTRODUCCION

Los nombres de Ricardo Miró y Gaspar Octavio Hernández, poetas a los que dedicaré este estudio, son muy conocidos en los círculos panameños y sus versos se leen con cariño y estimación a través de los años, como un homenaje de reconocimiento a las valiosas plumas que los escribieron. Sin embargo, son sus poemas de temas patrióticos los que han contribuido a la fama de estos autores, y es sobre ellos, sobre los que los ojos del público dirigen su especial atención, en menoscabo del resto de sus poesías.

Patria de Miró y *Canto a la bandera* de Hernández, se han convertido como en un símbolo de nacionalismo en Panamá, y sus estrofas se oyen casi como himnos de profundo amor patrio. Es ésa si se quiere, la verdadera causa y base sobre la cual descansan hasta ahora la importancia y popularidad de que gozan los mencionados vates en el Istmo. Pero si vemos esos dos poemas desde el punto de vista poético, nos podremos dar cuenta de que no es en ellos precisamente donde estos autores han depositado sus mejores fibras de poetas. Detrás de esos versos y velados por ellos, encontramos el resto de una producción valiosa que espera ansiosa ser sacada a la luz de una apreciación más objetiva, libre de tintes emotivos.

Mucho se ha escrito en torno a estos poetas y sus obras, pero aún no se ha llegado al fondo mismo de éstas, estudiando de cerca la estructura y rasgos estilísticos de estimación que posee cada una de ellas. Por esto, el presente trabajo se propone hacer un análisis de los poemas de Miró y Hernández, desde el punto de vista del tema, de la forma y especialmente de los recursos extraídos hábilmente por ellos de la morfología, pretendiendo así demostrar, que nuestros poetas no necesitan apoyar la gloria de sus nombres sobre bases inseguras y poco consistentes de un fondo lleno de sentido calor patriótico, sino que orgullosos de esas poesías que su hondo amor al terruño les inspiró, pueden sentirse confiados de que sus famas descansan sobre la sólida y permanente plataforma que ellos supieron construirse, inspirados y guiados por los valores firmes que proporciona el trabajo de la verdadera poesía.

Es hora de que no se hable únicamente de las garzas, de la patria, de la bandera y de una doliente tristeza para referirse a la obra de Miró y Hernández, y de que, por lo contrario, sus recuerdos se relacionen con una forma bien cuidada, modelada con

dedos firmes de artistas capaces y conscientes del gran papel que les tocaba representar dentro del parnaso panameño.

C A P I T U L O I

RICARDO MIRO DENIS

A.—*Datos sobre su vida*

Corría el año de 1883, época en la que el Istmo pertenecía a Colombia, cuando nació José Ricardo Miró Denis en la ciudad de Panamá, el 5 de noviembre. Era ésta la época de los trabajos del canal francés, por lo que su infancia hubo de ver como escenario, las consecuencias desastrosas que produjo la quiebra de la mencionada obra. No debemos olvidar además, la precaria situación por la que atravesaba este país en esos años, tanto en el orden político como en el cultural.

Su educación primaria, iniciada en la ciudad capital, hubo de continuarla en Taboga, isla en la que quizás, en contacto directo con la naturaleza, comenzó su espíritu sensible a gozar de la luna, los mares y el paisaje con que adorna constantemente sus versos. Fero no sólo fue la ocasión la que le brindó la oportunidad de sentir lo bello, sino que en él vivía un alma de pintor desde pequeño. Y siguiendo estas inquietudes y aptitudes, marchó a Bogotá, aún adolescente, para aprender pintura.

Mas sus estudios los supendió después de pocos meses. La Guerra de los Mil Días que estalló en 1899, lo obligó a regresar a su patria en perjuicio de su formación cultural.

Vivió Miró cincuenta y seis años (†1940), y durante muchos de ellos, ocupó importantes puestos públicos en el Istmo y en el extranjero. De los viajes que tuvo que realizar en el cumplimiento de sus funciones, nos quedan huellas en sus poesías, ya que muchas de estas salidas le dieron lugar a motivos de inspiración de sus versos, como pasó con su estada en Barcelona y su *Colón simbólico*, por ejemplo:

“Por sobre ocho leones que en bélico desplante
sacuden la aspereza de su melena obscura,
al fin de la columna destácase la dura
figura de Cristóbal Colón el navegante.”

(*Antología poética 1907-1937*)

No sólo el verso fue preocupación de nuestro autor, sino que también se dedicó a cultivar la prosa, y pueden encontrarse en su producción, cuentos, novela y teatro. La actividad periodística también atrajo su atención, y en 1907 fundó la revista *Nuevos Ritos*, la cual fue prolongación de *El Herald del Istmo* (1896), órgano en el cual ya se había dado a conocer Miró desde 1904.

B.—Estudio sobre sus poesías

1.—Generalidades.

A Ricardo Miró le tocó vivir en su país, varias tendencias literarias durante sus cincuenta y seis años de existencia. Entre ellas, la primera fue la corriente romántica; luego sobrevino el modernismo y más tarde presenció la llegada de los aires posmodernistas.

Este hecho, de cuyas consecuencias no pudo escaparse nuestro poeta, ha dado origen a varias opiniones en cuanto a la ubicación de Miró dentro de las diferentes etapas de la historia literaria. Diversos son los juicios que se han emitido, mas nosotros aceptamos como cierto el que considera a este autor un modernista. La técnica de esta sextina habla por sí sola:

“Quién sabe si entonces un vago vapor	A
ponga en nuestros pobres cuerpos el temblor	A
que ponen las ráfagas de la eternidad,	B
y en vano querremos, viéndonos despiertos,	C
saber si soñamos, o si estamos muertos,	C
si somos fantasmas. . . mentira o verdad. . .”	B

(“*El retorno a Margarita Krosty*”, *idem.*)

Mas es necesario aclarar, que si bien en los versos de Miró se nota la influencia de la técnica propuesta por Rubén Darío, tampoco puede negarse el hecho de que sus temas están cargados de romanticismo, porque su alma parecía conformarse con ellos. No puede ser modernista este tono:

“Sobre la cumbre helada de este olvido
que va invadiendo el tedio de mis horas,
ni las puestas de Sol, deslumbradoras,
alegran ya mi corazón dormido.”

(“*Tardes sentimentales*”, *idem.*)

La melancolía y la tristeza que se respiran en estos versos, son demasiado hondas para ser modernistas, ya que aunque la nueva poesía, y muy especialmente la más influida por el simbolismo francés, cultivó varios temas románticos, éstos no fueron tan acentuados como en la época anterior, ni como nos los ofrece Miró.

Como se observa, nuestro poeta está bastante impregnado de modernismo como para desligarlo de él. Su voz romántica, si acaso se acercaba a los simbolistas, mientras que su forma de la nueva escuela, buscaba en los parnasianos el cultivo del soneto. El supo acoplar en su verso, tendencias de ambas épocas, conformándolas con su naturaleza, con su propio sentir.

Desde los veintiún años, comienza Miró a dedicarse al traba-

jo del verso. En 1904, unas estrofas del novel escritor obtienen un premio en un concurso abierto en El Heraldo del Istmo. Ya en 1908, publica su primera colección de poesías, *Preludios*, y en 1916 aparece otro libro suyo, *Segundos preludios*, el mejor, y donde se encuentran muchas de sus más valiosas producciones. Es aquí ya, donde se nos muestra como verdadero poeta, con perfecto dominio del verso. Se aprecian en esta antología, variadas y combinadas estrofas y metros, juego de la rima y gala de una gran técnica del soneto. El vate demuestra en estos poemas, más osadía que en sus primeros versos, y resulta entonces más poeta.

A partir de esta publicación, la calidad de este autor se afirma y mejora cada vez más, en una serie de composiciones sueltas que aparecen publicadas en periódicos y revistas de la época. Y así, en 1929, Miró saca a la luz una nueva colección poética, *Caminos silenciosos*. Tiene cuarenta y seis años, y sus versos reflejan ya al poeta maduro y diestro. Es éste, el último libro que publica el poeta.

2.—*Temática.*

De los diferentes temas tratados por Miró, el que más destaca por la frecuencia de su uso es el del amor, presentado en diversas manifestaciones y aspectos. Sin embargo, la vena más explotada de todas es la referente a los amores sufridos y desengaños, principalmente motivados por el abandono de la mujer querida, quien se aleja del triste enamorado al que antes había llevado la paz y la dicha:

“¿Cómo olvidar sus blandas manos de terciopelo,
ni aquella su pupila vaga y adormecida? . . .
¿Cómo olvidarla, cómo, si pasó por mi vida
como una chispa de oro sobre el negror del cielo? . . .”

(“¿Cómo olvidarla, cómo?”, *idem.*)

También sobresalen, ya en segundo plano, los temas dedicados a cantarle a la mujer, especialmente a su belleza física, aunque no puede dejarse de mencionar sus alusiones constantes a damas tristes y sufridas.

Y así, en esta línea del dolor penetrante y siempre presente, Miró nos da versos en los cuales la vida se manifiesta como un camino de constantes espinas, por lo que el poeta desea la soledad o escapar del mundo hacia el infinito, en brazos de la muerte:

“Si me fundiera en la sombra; si me perdiera en el viento
sin la carne dolorosa, sin el triste corazón. . .
Si me apagara por siempre como tímido lamento,
como lánguido suspiro, como trémulo rumor! . . .

(“*Primer nocturno*”, *idem.*)

Miró fue una persona inclinada a lo silencioso y a la soledad. Esta tendencia a apartarse de los hombres y a entregarse a su propia compañía, fue haciéndose más visible en los tiempos cercanos a su muerte. Sus versos no parecen más que reflejar todo este estado interior del poeta.

Dentro de esta angustia suprema que se respira en la estrofa anterior, surgen sin embargo, por otro lado, las poesías llenas de añoranza que recuerdan tristemente las escenas del pasado o en las que siente, henchidas de nostalgia, la lejanía del suelo patrio.

Tal como adelantamos ya, en Panamá existe gran admiración y consideración por Ricardo Miró, especialmente por este tema del terruño, el cual le inspiró los conocidos versos de *Patria*:

“Revuelvo la mirada y a veces siento espanto
cuando no veo el camino que a ti me ha de tornar. . .
Quizá nunca supiera que te quería tanto
si el Hado no dispone que atravesara el mar! . . .”
(idem.)

Sin embargo, el motivo de la patria no tiene en este poeta, el puesto de preferencia del amor y la mujer ya vistos. Aunque nos da varias poesías sobre el particular, éstas no representan ni en cantidad ni calidad los primeros lugares en su producción. No obstante, el valor patriótico que ellas encierran es indiscutible, apoyadas casi siempre en los recursos que les brindan el pasalo histórico, el orgullo y la nostalgia de la patria.

3.—*Sus versos.*

a.) *El endecasílabo.*

Al entrar a analizar en ciento cuarenta y tres poesías, las diversas técnicas métricas utilizadas por Miró para dar forma al contenido síquico de sus inspiraciones, nos damos cuenta de que el endecasílabo es el verso más usado por el poeta, combinando generalmente las modalidades comunes y sáficas, con predominio de las primeras. Con este metro, la forma que más construye es el soneto de cuartetos con tercetos de rima interpolada y versos femeninos únicamente:

“Una vaga inquietud; un misterioso
temor; como un feliz presentimiento;
un íntimo y recóndito tormento;
una pena que acaba en alborozo. . .”

(“*Amor?*”, *idem.*)

A esta estructura preferida se agregan sin embargo, las más variadas combinaciones con las cuales se ponen en juego diferentes rimas y medidas dentro del soneto. Y es que en Miró, se nota una gran predilección por esta forma poética y un gran dominio de su uso.

El 87. % de sus poesías a base de endecasílabos están constituidas por estrofas parisílabas. El uso de las imparisílabas pues, es en general escaso. En igual forma, puede notarse la tendencia predominante (92 %) a la rima consonante. Las restantes situaciones corresponden a la inclusión dentro de la consonancia general, de algunas asonancias y versos libres.

Es de advertir además, el uso casi general de las terminaciones paroxítonas, aunque en alguno que otro caso, Miró introduce cierta variedad oxítona.

b.) *El alejandrino.*

Es éste, el segundo verso en la escala de predilección de Miró, con acentuaciones en sexta y trece únicamente. Con este metro, al igual que con el endecasílabo, el poeta construye más frecuentemente sonetos de cuartetos y tercetos con rima interpolada.

Del conjunto total de los poemas de alejandrinos, el 51 % de los casos presenta sólo versos de terminación femenina. El porcentaje restante corresponde a combinación de oxítonos y llanos, v en muy contada situación, a introducción de algunos proparoxítonos:

“La abuela se ha quedado pensando. Pobre abuela!
Cómo recuerda ahora las tardes de la escuela,
aquellas dulces tardes que ya no volverán. . .
Y mientras va llenándose de luz su pensamiento,
llovidas de los ignoto y en las alas del viento
regresan las menudas palomas de San Juan.”

(“*Las palomas de San Juan*”, *idem.*)

Así vemos que en el 12 % de sus poesías, son graves los versos impares de los serventesios y los dos primeros de cada terceto, en tanto que los pares de aquéllos y los versos tercero y sexto de éstos, son agudos.

Es poco frecuente la unión de alejandrinos con otros metros, y en estas escasas circunstancias, llega a construir estrofas hasta de veintiún versos, mientras que no pasan éstos de ocho, en las poesías de estrofas parisílabas. Miró se muestra más atrevido como se ve, en cuanto a la longitud de los grupos, con este metro que con el endecasílabo.

c.) *El dodecasílabo.*

Otro verso utilizado por Miró, aunque no con la frecuencia de los dos anteriores, es el dodecasílabo con acento necesario en sexta sílaba, y más generalmente en quinta. En ambos casos, es exclusivo el uso de la rima consonante.

Con esta medida, es constante la mezcla de terminaciones agudas y graves, lo mismo que las estrofas de serventesios con

cuartetos, en tanto que son muy extrañas las combinaciones de este verso con otros.

d.) *El octosílabo.*

La variedad oxítona y paroxítona también se da con este metro. Igualmente podemos apreciar con su uso, que cuando este verso va combinando con otros, Miró nos da generalmente redondillas y quintillas, en tanto que en los casos de estrofas parisílabas, éstas llegan a alcanzar en ocasiones, dimensiones mayores como una de doce versos en *Musa panameña*. Mas en una u otra situación, el poeta sólo nos ofrece variedades dentro de la rima consonante, sin inclusiones de asonancias o versos sueltos.

4.—*Rasgos de relieve en su poesía.*

I.—*Figuras literarias.*

a.) *La metáfora.*

Nuestro poeta se vale de esta figura para lograr caracteres sobresalientes en su poesía. Sabe trabajarla con cuidado, y su imaginación de vate, reforzada con la visión de pintor que dormía en él, logran establecer comparaciones exquisitas:

“Vienes a mí cuando la tarde empieza
a melancolizar sobre mi frente,

.....”

(“Recalando”, en *Antología poética*)

La poesía de Miró es rica en sensaciones visuales. Su ojo observador de artista capta los detalles, y pronto su alma poética y romántica encuentra el elemento propio para establecer la identificación ideal:

“Para ver el incendio del ocaso
subimos la montaña. . .”

(“Atardecer”, idem)

b.) *La imagen.*

Es la figura más utilizada por Miró. Si al hablar de la metáfora nos referimos a sus cualidades de observador y artista, ahora sí que podemos llamarlo verdadero pintor. Este poeta trabaja la imagen con gran delicadeza y precisión. En la descripción especialmente, se muestra lleno de técnicas, y es en la pintura de paisajes donde nos da a conocer más sus dotes poéticas.

Miró es un enamorado de la luna, del atardecer, de las garzas, y su gusto exquisito encuentra en la contemplación de ellos un recreo del espíritu, un motivo de admiración de sus ojos, y un medio de cantar en sus versos, con imágenes bien logradas, esas sensaciones que su alma de artista experimenta. Y es que este

poeta es un gran paisajista, contra la común idea que afirma que él, lejos de darnos una verdadera pintura de la naturaleza, utiliza ésta para acomodarla a su estado de alma y reflejarse en ella. Una serie de descripciones suyas están allí para respaldarnos:

“La tarde va doblando la taciturna frente
sobre tersos cendales de terciopelo y seda,
mientras, corriendo, forma una áurea polvareda,
el sol, en las inmensas llanuras del poniente.”

(“*Crepúsculo vespertino*”, *idem.*)

II.—Aspecto morfológico.

Miró no es únicamente un poeta que trabaja las figuras literarias tradicionales para lograr un verso delicado. La morfología también se pone a su disposición para auxiliarlo, y él baraja los diferentes elementos de ella con gran maestría y precisión, tratando de expresar en cada uno de ellos, el rico jugo expresivo que nuestra lengua posee. Con esto, se propone lograr la mayor exactitud entre sus emociones e interpretaciones interiores, y el verso que nos las trasmite.

Miró trabaja principalmente con sumo cuidado, el sustantivo y el adjetivo, con los cuales logra expresiones y sensaciones de gran significado y valor poético. En relación con el primero de estos elementos, se vale especialmente para sus fines, de la presentación de pluralidades, las cuales oscilan desde las cláusulas bimembres hasta las de ocho sustantivos. Otras veces, nos presenta los elementos en contrastes o en correlación, para resaltar alguna cualidad deseada, y para cuyos resultados se vale también en ocasiones, de la fuerza de los acentos necesarios o de la colocación del nombre en posiciones destacadas del verso. No falta por otra parte tampoco, la agrupación de elementos en gradación ascendente o descendente, con el fin de lograr efectos impresionistas.

Como ejemplo, presentaremos dos cuartetos del soneto *Amor?* en los cuales Miró hace uso de una pluralidad de ocho miembros que se distribuyen en asíndeton, con lo cual consigue dar la sensación de atropello:

“Una vaga *inquietud*; un misterioso
temor; como un feliz *presentimiento*;
un íntimo y recóndito *tormento*;
una *pena* que acaba en alborozo. . .

El sofocante *nudo* de un sollozo
perenne en la garganta; *el sentimiento*
de un dolor que se acerca; *el pensamiento*
lleno de luz, de júbilo, de gozo. . .”

(“*Amor?*”, en *Antología poética* (1907-1837))

Los sustantivos, como puede apreciarse, parecen precipitarse como las aguas de un torrente, con lo cual se destaca la angustia y el desasosiego del amor de que nos habla el poeta en estas estrofas.

Con el uso del adjetivo, observamos iguales procedimientos y logros que con el sustantivo. Veamos para comprobarlo el siguiente serventesio, en el que Miró nos da una pluralidad pentamembre, distribuida en dos versos, para destacar en la estrofa el hálito de tristeza que se desprende de la tarde en referencia:

“Pero esta tarde tiene una melancolía
tan honda, tan callada, tan sincera, tan cruel,
tan acremente amarga que hasta se pensaría
que alguien voló en los cielos una copa de hiel.”

(“Vespertina”, *Antología poética*)

La idea de congoja que se consigue con esta sucesión de adjetivos de naturaleza tan grave, queda reforzada también con el adverbio acremente que acompaña al adjetivo amarga para resaltar su significado.

Estos diferentes efectos estilísticos que podemos apreciar a lo largo del estudio de la obra poética de Miró, no se logran por azar. En él podremos no encontrar fibras de poeta culto, como lo demuestran a veces algunos errores de medida y otros relativos a leyes ortográficas. Recordemos que su educación no pudo ser completa. Pero lo que no podemos negarle es su honda calidad poética, ni pueden las circunstancias aludidas quitarle ni reducirle mérito.

En Miró, vive la poesía. La lleva dentro de sí, y dejarla escapar envuelta en sus delicados sentimientos y en su alma innata de artista, es cosa fácil para él, y que sus versos recogen con fidelidad. En conjunto, es de admirar su técnica en el trabajo de éstos, la cual hace de su poesía, una de las más delicadas y mejor logradas del parnaso panameño, y de él, un poeta con que cuenta nuestro Istmo para presentarse orgulloso en el mundo de las letras hispanoamericanas.

C A P I T U L O II

GASPAR OCTAVIO HERNANDEZ

A.—*Datos biográficos*

Nació Hernández en la ciudad de Panamá, el 4 de noviembre de 1893. Le tocó vivir en aquellos últimos años de dominación colombiana, en los que la agitación política, la Guerra de los Mil Días y el atraso cultural y económico por los que se atravesaban, hicieron de esta época, una era crítica para el Istmo.

Cuando únicamente había cursado hasta el tercer grado de escuela primaria, tuvo que abandonar sus estudios para comenzar a trabajar, debido al fallecimiento de su madre. Pero persona responsable y de altas aspiraciones, se hizo el propósito de lograr por sí solo una cultura, y se convirtió en un autodidacta. Así, con empeño, sacrificio y dedicación consiguió su fin propuesto. Su prosa y sus versos están muy lejos de mostrárnoslo como un hombre ignorante.

Sin embargo, a pesar del espíritu luchador que lo caracterizaba y de sus ansias infinitas de superación y prosperidad, el destino se lo presentó envuelto en tinieblas. Hernández vivió sólo veinticinco años, y en este corto tiempo saboreó las más amargas gotas de un sino adverso; gotas que pretendía endulzar con una vida bohemia y con constantes aventuras amorosas. Y así, en la noche del 13 de noviembre de 1918, terminaron sus días sobre una mesa de las oficinas donde trabajaba.

Sintió también Hernández inquietudes de crítica literaria, e hizo varios escritos sobre estudios de autores y obras, que lo presentan como un gran trabajador de la prosa. Su libro *Iconografía* (1916) es muestra palpable de esto.

En las revistas y periódicos de la época apareció gran número de artículos del poeta, algunos de los cuales llegan hoy día hasta nosotros, como queriendo contribuir con su testimonio, a reafirmar las dotes de prosista que lo adornaban. Igualmente, fue director de algunos órganos de publicidad como *Nuevos Ritos*, *Eléctica*, *Esto y Aquello*, *Memphis* y *La Estrella de Panamá*.

B.—Sus poesías

1.—Generalidades.

Aunque por su turbulenta, corta y desgraciada existencia puede equipararse Hernández con los poetas del más puro romanticismo, él pertenece a la escuela literaria de Rubén Darío. Sus temas cosmopolitas, orientales y paganos muchos; los asuntos bíblicos e históricos; sus motivos cargados de pedrerías y riquezas (zafir, rubíes, diamantes, perla, oro, mármol, etc.); las alusiones a situaciones legendarias (alcázares, hadas), y su técnica, son circunstancias todas que acusan inspiración modernista.

Desde la adolescencia, comenzó este autor a mostrar sus inclinaciones hacia el mundo de la poesía, y parece ser que ya en 1907, el rotativo *El Nacional* publicaba sus primeros versos, como lo informa el director del mencionado órgano.

En 1915, Hernández publicó el libro *Melodías del pasado*, única colección de versos que sacó el poeta a la luz pública. En ese mismo año escribió *El canto a la bandera*, homenaje que rinde al

pabellón nacional, y cuyas estrofas sentidas y llenas de amor patrio y espíritu nacionalista, le dieron desde entonces gran resonancia a su nombre, hasta el punto de que tal como pasa con Miró y *Patria*, sólo se le conoce casi por esa composición poética. En 1916, publicó en folleto, el poema *Cristo y la mujer de Sichar*, que ya había aparecido en su antología anteriormente citada.

Cuando el poeta murió, dejó dispersa en periódicos y revistas, gran parte de su producción. También quedó en preparación, otro libro que recogía algunos de sus versos, el cual terminó y publicó su amigo y poeta Demetrio Korsi en el año 1923, bajo el nombre de *La copa de amatista*.

Entre las mejores poesías de Hernández, figuran *Ego sum*, *La eterna canción*, *Ocaso*, *Arboles a la orilla del camino*, *Guirnalaldas para una muerta*, *Vespertina*, *Berta del Alcázar* y *Poema del pasado, del presente y del porvenir*.

2.—Temas.

Después de analizar cientouna poesía de este autor, nos hemos dado cuenta de que como en Miró, el tema más utilizado por Hernández es el del amor. Siguele a éste también en importancia, el referente a la mujer, dentro del cual ésta se presenta en el 27%, como medio para mitigar los males:

“.....

Di, por qué aereas escalas
descendiste a mi presencia
de las regiones más altas?

Algún compasivo espíritu de los que pueblan los cielos
quiso que a mí descendieras, tímida, leve, callada?”

(“Vespertina”, en *Melodías del pasado*)

Igualmente, son frecuentes los casos en los cuales se nos dan damas sufridas, cuya tristeza muchas veces la utiliza el poeta como un medio para resaltar con ella la belleza del rostro femenino. Hernández llega así, hasta el punto de hacer necesario y benéfico el sufrimiento.

Es también constante en las poesías de este autor, el motivo de la blancura. En diferentes formas, el vate se refiere a esta cualidad, y trata por diversas técnicas de intensar el concepto de las palabras que aluden a ella. Su principal interés, por otro lado, es colocar en primer plano la pureza, la claridad, la limpidez, que en resumidas cuentas llevan a una misma idea: la albuza de las aves, de las flores, del hombre. El poeta vive con esta obsesión, un mundo níveo que la naturaleza le arrebató a él mismo al negarle una piel blanca, lo cual era motivo de preocupación en Hernández:

“Ni tez de nácar, ni cabellos de oro
veréis ornar de galas mi figura;
ni la luz de zafir, celeste y pura,
veréis que en mis pupilas atesoro.”

(“Ego sum”, en *La copa de amatista*)

En varias poesías nos trata Hernández de su vida triste, la cual corre desde sus penas de la infancia hasta la disconformidad y amargura que siente por su color negro. E igualmente encontramos en otras, temas en los cuales nos habla de la desconfianza que tiene en el logro de las ilusiones y aspiraciones que alimenta, y de la esperanza que la vida le produce:

“Soy un alma que a errar siempre condenara vil destino;
a errar siempre de ilusiones tras fantástico arrebol;
nada temo de las piedras ni las sombras del camino,
mi cayado es la Esperanza y mi lámpara es el Sol.”

(“Canción del alma errante”, en *Gaspar Octavio Hernández. Poeta del pueblo.*)

Pero también, y en contraste con este optimismo, nos presenta el poeta versos de gran pesimismo, en los cuales se respira un gran cansancio de la vida, desilusión, desprecio hacia la humanidad y falta de confianza en los valores del mundo; consideraciones todas que lo llevan a un deseo de apartarse del bullicio para estar solo.

Otro tema tratado por Hernández, es el de la patria. La mayoría de estos poemas, el 83%, giran alrededor de la preocupación que sentía por la condición de estado libre de Panamá, la cual veía él amenazada con la construcción del canal interoceánico. Como ya dijimos, es por este tema por el que más se le conoce entre el público panameño, aunque no es ésta la vena mejor ni más explotada poéticamente por nuestro autor.

Por último, es necesario mencionar el motivo del árbol dentro de la poesía de Hernández. A este elemento de la naturaleza canta el vate para rendirle su homenaje de admiración y simpatía, ya sea alabando la benéfica ayuda que prodiga al hombre, o ya identificando su espíritu con el no menos sensible de aquél revestido de madera:

“Arbol. . Símbolo puro de un anhelo
que en nuestras almas la ilusión aferra;
vivir queremos, como tú, en la tierra;
y vivir, como tú, de cara al cielo.”

(“Arboles a la orilla del camino”, en *La copa de amatista*)

3.—*Sus versos.*

a.) *El endecasílabo.*

Es éste el verso más utilizado por Hernández, al igual que en el caso de Miró. Trabaja sobre todo, endecasílabos de terminación femenina (95%), mientras el porcentaje restante equivale al uso de los versos proparoxítonos y oxítonos.

El soneto es también una de las combinaciones estróficas que podemos apreciar con el uso de este metro. El 56% de las poesías de grupos parisílabos están concebidas a base de esta forma, en la cual pueden verse tanto modalidades clásicas como modernistas. La construcción más frecuente, el 48%, es sin embargo, la de cuartetos y tercetos con rima interpolada.

En cambio, cuando el poeta se vale de estrofas imparisílabas, en el 55% de los casos las poesías suelen ser de grandes extensiones como en el caso de *Azul y Cristo y la mujer de Sichar*, que son las de más longitud. En igual forma, aunque las composiciones no sean largas, en un 75% de situaciones, acostumbra construir grupos mayores de ocho versos, hasta el punto de llegar éstos más allá de la tercera decena como en el *Poema del pasado, del presente y del porvenir*.

Es de advertir también, que el metro más usado por Hernández para combinarlo con el endecasílabo, es el heptasílabo. El 90% de los casos de estrofas imparisílabas así lo demuestran. Y es en el juego de estos grupos, donde el poeta se muestra más inclinado hacia las nuevas corrientes de la época, en cuanto al uso de los versos libres, ya sea mezclados éstos con asonancias o consonancias.

b.) *El alejandrino.*

El alejandrino fue otro verso que prestó su apoyo a nuestro poeta, aunque si se compara con el uso del endecasílabo, comprobaremos que fue un metro utilizado con escasa frecuencia.

Con él, únicamente trabajó Hernández la acentuación en sexta y trece sílabas, y en el 50% de los casos nos encontramos con la combinación de terminaciones oxítonas y paroxítonas. Es necesario advertir, que en un porcentaje del 71% de la situación última considerada, son masculinos los versos pares de los serventesios y el tercero y sexto de los tercetos; en tanto, los restantes son femeninos:

“Mi planta anduvo en flores, mi planta anduvo en lodo.
Oí quejas de lira, y gritos de clarín;
y, al par que tuve furia de bélico ostrogodo
gemía, si escuchada los trinos de un violín.”

(“Atavismo”, idem.)

El soneto es también la forma preferida para trabajar este metro, en un porcentaje que representa el 81% de los casos. Pero cabe advertir que la estructura más frecuente (el 66%) es la de serventesios y tercetos con rima interpolada.

Otra vez, es el heptasílabo el verso utilizado para combinarlo con el de catorce sílabas, y nuevamente aparecen los versos libres en estas situaciones de estrofas imparisílabas.

c.—*El octosílabo.*—

En el 57% de las poesías en las que Hernández utiliza este metro, los versos son en general paroxítonos, aunque éstos los mezcla con algunos de terminación masculina. En determinadas situaciones (el 28%), a la mayoría femenina se agregan unos que otros proparoxítonos, correspondiendo el resto del porcentaje, a la inclusión de masculinos y esdrújulos.

En el uso de esta medida, notamos ya que el gusto del poeta se inclina principalmente hacia la rima asonante, combinando ésta con versos libres o ya con ellos y con consonancias. Sólo en un 28% podemos ver composiciones poéticas a base exclusivamente de la consonancia, y en muy escaso número, mezcla de ésta con versos sueltos.

En las situaciones en que Hernández se vale de la asonancia, ella se da generalmente en los versos pares, mientras que los impares quedan libres:

“La dulce niña morena	a
que en su leve faz juntó	b
con luz de claros de luna	c
luz de rayitos de sol,	b
.....”	

(“Canción de ausencia y de recuerdo”, en *Gaspar Octavio Hernández. Poeta del pueblo.*)

4.—*Caracteres sobresalientes en su poesía.*

I.—*Figuras literarias.*

Analizando las figuras que en forma más destacada utilizó Hernández para dar calidad poética a sus versos, se distingue entre el grupo el valor de la imagen. Con ella, se nos da el vate en descripciones de entero mérito o en versos de contenidos alusivos al hombre o a motivos femeninos:

“¡Oh! el destello de astro
de aquella luminosa cabellera
que en torno de la espalda de alabastro
se ve ondular como una enredadera.”

(“Cristo y la mujer de Sichar”, en *Melodías del pasado*)

a.) *El hipérbaton.*

Este poeta gusta mucho de alterar el orden regular de las oraciones, y a veces nos ofrece alguno que otro hipérbaton violento que nos recuerda construcciones del período barroco:

“.....
sobre el *rosado* nácar de tu frente.”
 (“Cuento de hadas”, idem.)

Mas la mayoría de las veces, la alteración obedece a un deseo del autor de colocar en lugar preferente o destacado un vocablo o cláusula dentro del período, con fines estilísticos, como en el ejemplo que a continuación citaremos:

“.....
porque más que de *altiva* leona la *fiereza*,
subyúgame de *casta* paloma la *dulzura*.”
 (“Diana moderna”, en *Melodías del pasado*)

El poeta busca con el hipérbaton, poner en puestos destacados cuatro palabras: *altiva*, *casta*, *fiereza* y *dulzura*, para resaltar las cualidades que expresan otros conceptos. De ellas, los adjetivos se refuerzan con los acentos necesarios de sexta sílaba, mientras que los sustantivos, con la posición final. Además, es de observar que en los versos citados, los vocablos en referencia están colocados verticalmente en parejas de opuestos: *altiva-casta*; *fiereza-dulzura*, con todo lo cual Hernández consigue destacar la antinomia que presentan las mencionadas cualidades, a la vez que resalta a cada una de ellas más.

b.) *El sustantivo.*

Con ojos de poeta, nuestro autor logra trabajar el sustantivo con mucha precisión, de manera que consigue aprovechar de él lo máximo que puede extraer de sus conceptos. Los efectos estilísticos a que llega en sus versos por medio del acertado uso de este nombre, los obtiene por diferentes procedimientos, como son la presentación de pluralidades, en cláusulas que oscilan desde las trimembres hasta las heptamembres; la acertada colocación de los nombres en posiciones sobresalientes dentro del verso y la enumeración de elementos en conjuntos de conceptos semejantes o correlativos, cual el caso que observamos en *Guirnaldas para una muerta*. En esta composición, son ocho los sustantivos que se agrupan en una estrofa para reforzar el tono funeral del momento, ya que cada uno de ellos, produce en el ánimo sensaciones de honda tristeza:

“Todo fue llanto y quejas en aquella mañana. . .
¡Cierzos! ¡Lluvia gimiendo! Y a su voz respondía
con monótonos *dobles* de *dolor* la *campana*,
la *campana* que gime dentro el *ánima* mía.”
 (“Guirnaldas para una muerta”, idem.)

Nótese además, que los sustantivos *quejas* y *dobles* resaltan sus significados con los acentos necesarios de sexta sílaba. Por otra parte, el verbo *gemir*, en sus formas *gimiendo* y *gime*, y el adjetivo *monótonos*, ayudan también con los conceptos que encierran, a intensar la aflicción que se respira en la estrofa, propia del angustioso momento en que el cuerpo de la mujer amada va a ser sepultado.

c.) *El adjetivo.*

Aunque con menos frecuencia que con el sustantivo, Hernández se apoya también en el adjetivo como ya antes dijimos, para conseguir efectos estilísticos de consideración. Los medios de que se sirve son los mismos que utiliza con aquél y los logros no son menos admirables. Comprobémoslo con el caso de *Vespertina*, poema en el cual, una pluralidad hexamembre reviste toda una estrofa de dinamismo negativo. El poeta consigue con esto, que la acción en ella se note retardada, lenta, para resaltar así la gravedad de la tarde que describe:

*“Esbelta, grave, flexible,
tímida, leve, callada,
como los séricos lirios
de tus nativas montañas,
como los claros de luna
sobre de inmóviles aguas,
te hallé una tarde, una tarde fría y lenta, en un sendero
donde los helechos húmedos forman silvestres guirnaldas.”*

(“*Vespertina*”, *idem.*)

Adviértase que, además de los adjetivos subrayados, en la estrofa aparecen siete más de la clase de los calificativos (serios — nativas — inmóviles — fría — lenta — húmedos — silvestres), los cuales refuerzan la morosidad de la acción, la melancolía, propias de la tristeza de ambiente y del espíritu del enamorado.

Como puede apreciarse, en Gaspar Octavio Hernández se encontraban verdaderas fibras de poeta. Las composiciones que de él hemos estudiado, nos lo presentan como un sensible y cuidadoso vate, en el que cada vocablo, cada detalle en sus poesías, cumplía una función determinada de estilo.

No es de justicia por esto, permitir que su nombre quede apoyado únicamente en poemas de contenidos patrióticos y otros varios, cuando una producción permanente de verdadero valor poético, se esconde tras la sombra de las primeras. El Cantor de la Bandera, como a veces se le llama, también escribió poesías en las cuales nos ofreció su calidad de vate, con una técnica que parece a los ojos imposible, dada su aparente escasa cultura, pero que lo colocan a la altura de una doble admiración. Y es que Hernández supo trabajar sus versos. La estructura que dio a ellos y la precisión con que los manejó están allí para atestiguarlo, y para salir en defensa de su creador.

Página de Poesía y Literatura

Lola C. de Tapia

Un conmovedor ejemplo de valor espiritual nos lo ofrece Giovanni Papini en su vida

“Los signos esenciales de la juventud son Tres: la voluntad de amar, la curiosidad intelectual y el espíritu agresivo”, con lo cual quiere significar Giovanni Papini que quienes poseen esos dones, siguen siendo jóvenes hasta la muerte.

Los postreros días del gran escritor, periodista y poeta Giovanni Papini, son un ejemplo del valor extraordinario de su voluntad. Su último libro, publicado después de su muerte, se llama en italiano: “Le felicità dell infelice” y está en mis manos, desde su aparición, en 1962, enviado, desde Roma, como muchos otros de diferentes autores, por una persona, entrañablemente amada por mí: Alejandro Tapia Collante H., mi nieto, a quien dedico estas líneas. Aunque en ellas, necesariamente, he de referirme a Papini, como escritor, no ha sido mi intención primordial escribir sobre sus diversas producciones, muchas de las cuales leí desde su aparición ni hacer un análisis pormenorizado de ellas, sino presentarlo, en los finales últimos días de su existencia, que fueron de una gran entereza, para que sirvan de estímulo, en ésta época de desorientación y angustia, a los que se sientan desolados, desamparados espiritualmente, inmersos en una profunda melancolía y desesperanza.

Germán Arciniegas que lo visitó, hace un relato doloroso de su persona, encerrada “en una cárcel de músculos”. Así, aprisionado, inmóvil, su poderosa voluntad, sacó fuerzas para dictarle a su sobrina, los capítulos de la “Felicidad del Infeliz” que iban apareciendo en el “Corriere della Sera”, hasta el último, inconcluso: “Fuego y Nieve” y que, por voluntad expresa del autor, se recogieron en un volumen, hermosamente presentado con una desbordante aceptación. En verdad, Papini intituló sus primeras producciones para el periódico,

“Schegge”, recogidas hasta el año 1954, bajo el nombre de “El espía del mundo” y del 55 en adelante, “La felicidad del infeliz”, hasta su muerte.

La palabra Schegge, en italiano, significa los retazos de mármol que los escultores, van dejando caer, de sus obras, mientras las retocan y pulen, son partículas de la inspiración y del genio. Con ese humilde nombre, Papini quiere significar que su mente creadora, lo llevó a plasmar grandes figuras, como la de Jesús, Miguel Angel, Danté y otras de su extensa producción, estatuas gigantescas, de las cuales, se fueron desprendiendo esos fragmentos, quiere parangonarla a la de los estatuarios y sacar de esos retazos, una nueva imagen libre y pura, aunque muchos de ellos, según su propia expresión, no tengan el mismo origen y “escondan con frecuencia, una visión de ensueño o breves anotaciones de cosas filosóficas que, a veces fueron a parar al canasto de los papeles inservibles”. Para la conmovida inspiración de algún artista, sería magnífico imaginar y reproducir el grupo que formaban el escritor y su sobrina Ana, en momentos en que aquel, desde su “prisión de carne” dictaba trabajosamente a la joven, que se inclinaba con afecto sobre él, sus trabajos. Sólo una voluntad indomable, podía asistirlo en esos instantes: estaba casi ciego, inmovilizado de brazos y piernas y su voz, estrangulada por la rigidez de los músculos, salía oscura, trunca, cavernosa como si viniera de ultratumba, así extraña, de manera trágica, los recuerdos, los sueños, la inspiración y le cantaba aún a la vida que le ofrecía sólo precarios bienes. “Algunos no alcanzan a comprender mi calma, en medio del estado miserable a que me ha reducido la enfermedad. He perdido el uso de las piernas, de los brazos, de las manos y estoy casi ciego y casi mudo. No puedo, pues, caminar ni estrechar la mano de un amigo ni escribir, siquiera mi nombre., no puedo leer más y frecuentemente, me resulta un imposible conversar y dictar. Pérdidas irreparables para quien tenía la manía de caminar a rápidos pasos, de leer a todas horas y de escribir todo, con su propia mano. Pero me queda algo y mucho mejor: alcanzo a gozar todavía, la festiva invasión de sol que esparce la esfera de luz de la lámpara, aunque las figuras se me aparezcan indeterminadas, a través de una niebla cenicienta, como fantasmas informes”.

‘No es solamente esto: disfruto siempre, la alegría de poder escuchar la palabra de un amigo, la lectura de una bella poesía o de una bella historia, puedo escuchar un canto melodioso, o una de aquellas sinfonías que dan nuevo calor a todos los seres. Y, ésto, sin embargo, no es nada, comparado a los dones más divinos que Dios me ha dejado: he sal-



GIOVANNI PAPINI

(1881-1956)

vado, aun al precio de cotidianas guerras, la fe, la inteligencia, la memoria, la imaginación, la fantasía, la pasión de meditar y de razonar y aquella luz interior que se llama intuición o inspiración. He salvado el afecto de mis familiares, la amistad de los amigos, la facultad de amar a aquellos que no conozco en persona y la dicha de ser amado por los que me conocen solamente a través de mis libros. Y, todavía, puedo comunicar a los demás, aunque sea con martirizante lentitud, mis pensamientos y mis íntimos sentimientos”.

Contrastan esas expresiones, con aquellas de antes, en la plenitud de sus facultades creadoras: “La expresión natural de mi espíritu es la protesta: la actitud espontanea de mi cuerpo, la del asalto a la bayoneta. Mi figura preferida es la invectiva y el insulto. ¡Oh!, si cada una de mis palabras fuera como una bala de carabina zumbante en el aire libre., cada una de mis frases un chorro de fuego., cada capítulo, una trinchera bien defendida, cada uno de mis libros, una mole de piedra pesada y aplastante, capaz de arrollar las cabezas peludas de un pueblo. Las palabras que escojo y prefiero, son duras como la piedra fuerte, rugosas, ásperas, desagradables

como los trozos de roca que se precipitan en un alud: deben ser libres, libres y francamente desnudas como salieron antaño, de la boca ebria de la plebe creadora. Y, con éstas palabras rudas y nativas, quiero hacerme una prosa cuadrada, compacta, dura, sana y robusta que haga avergonzar a los perfumistas y a los libertos de todas las más literarias literaturas". Este es el estilo en que están redactadas sus 60 obras, aparte de los innumerables artículos en la prensa. Puede asegurarse que, muchos, con un número mayor a 60 producciones, sólo merecen la crónica sobre ellas, mientras Papini, con dos o tres de las suyas, habría entrado ya, triunfalmente en la historia de la civilización y el progreso, por la heroica fuerza y la sublime constancia con que templó sus armas, para acometer—moderno Quijote— contra la necedad y la simulación.

Parciera no haber ninguna analogía, entre Papini, Dios vengativo y luchador y Papini vencido, con el arco caído a sus pies, despidiendo no rocas como catapultas, sino resplandores espirituales que se perciben a través de un titánico esfuerzo. No es así, éste Papini, incrustado en la pétreo inmovilidad de su enfermedad, se parece notablemente al Papini de los "desagradables trozos de roca que se precipitan en un alud". Papini se parece a Papini, aunque parezca una paradoja, de tal manera el literato, el historiador, el crítico, el escritor de sus pasados tiempos, comparte muchos de sus elementos con el autor de la "Felicidad del infeliz". Hay que leer el capítulo Los Generales, que comienza con estas expresiones: "Las pasadas semanas, fueron infaustas para los Generales. En América del Sur, un General que parecía el amo de todo y todos, fue arrojado de la silla en pocos días, y, solamente con la fuga hacia el exilio, ha salvado la vida".

Viene después, una lista de las dictaduras de Europa y, en especial de la América Latina, suelo propicio a la proliferación de los mandones de izquierda o derecha. Aquí, Papini, vuelve a ser el hombre apasionadamente indignado, el luchador indomable en pro de la libertad. Lo es también, en la tenacidad en que se empeña, a través de infinitos dolores, por expresar lo que siempre fue su irreprimible vocación: escribir, escribir, tanto cuando puebla el mundo con sus figuras ciclópeas, semejantes a la de Miguel Angel, como cuando habla de San Felipe Neri y dice: "Hay que considerar que un hombre puro y sereno, que vive cada hora en presencia de Dios, no necesita golpearse el pecho y cubrirse de cenizas en la última zambullida: todos los actos y gestos que ejecuta, son inocentes".

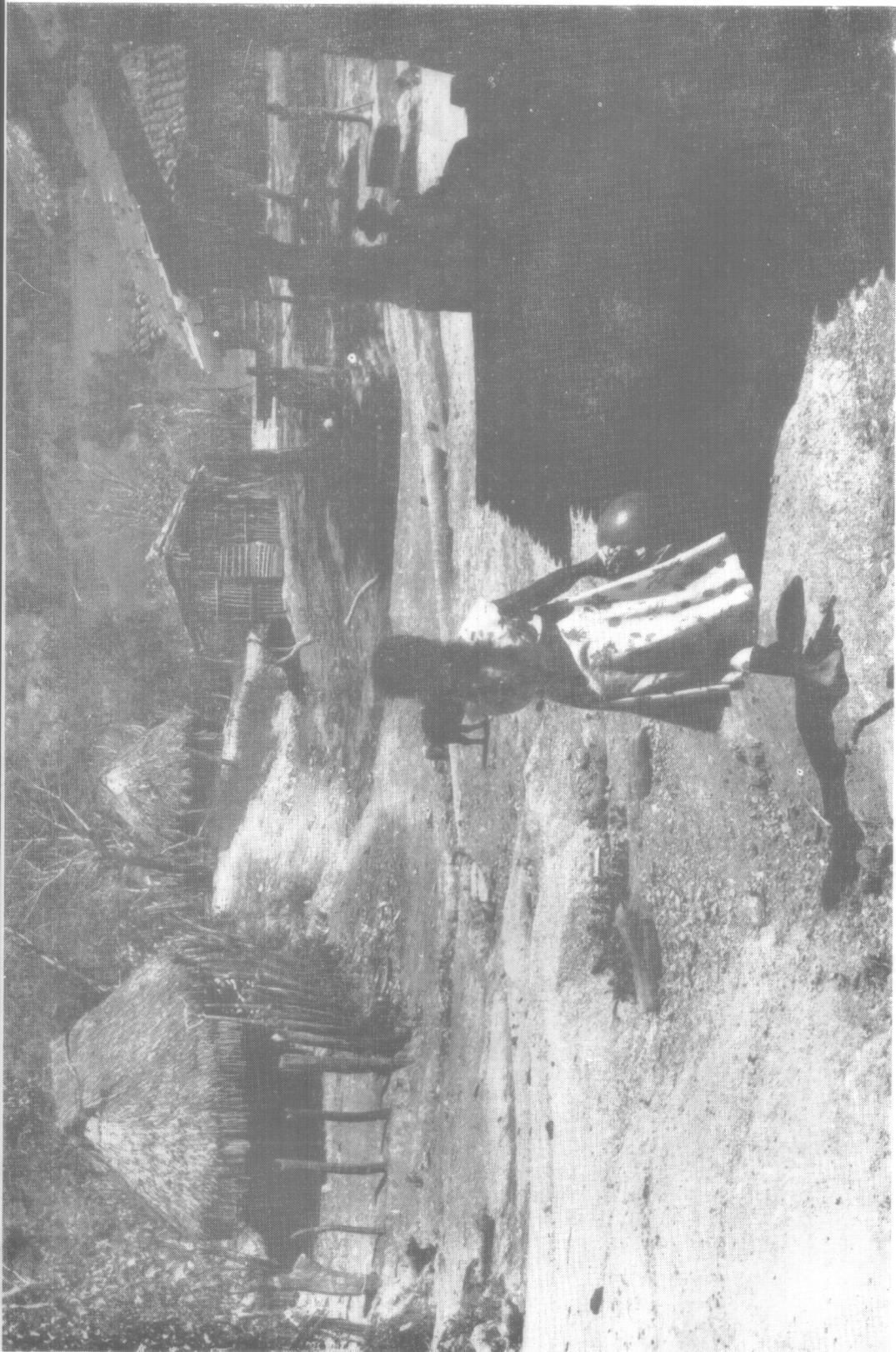
Versos y Estampas de la Tierra

LA LOCERIA

*De Panamá preciada
En la vasta campiña perfumada,
Floresta portentosa,
A cierta juventud predestinada,
Se extiende en una altura deliciosa
La granja Locería
En medio a la sabana
Que por ropaje, ufana,
Viste una viva alfombra esmeraldina
Cuyo rico follaje sorprendiera
Al mirarlo, a la misma Primavera,
Y cubierta de innúmeras vacadas
Y agrestes caballadas
Que ya tranquilas pacen, perezosas,
O ya saltan y mugen y relinchan
O corren impacientes y fogosas.*

*Reina perenne brisa,
Impregnada del puro y suave aroma
Que allí exhalan las hierbas tropicales
Y el verde césped frisa
Que salpican selváticas mil flores.
Como frisan la plácida laguna
Las auras con que anúnciase la luna
Al traves de los rayos matinales,
Semejando cambiantes primorosos
Que repiten con luces los colores
De miriadas de pájaros cantores
Que visitanse en árboles y prados
Y besanse en el aire enamorados.*

*Elévase la quinta
En medio de un espléndido anfiteatro
De verdes limoneros olorosos;
Mezclados con guayabos corpulentos
Y naranjos frondosos,
Que por carga gimen agobiados
De sus canarios frutos succulentos.*



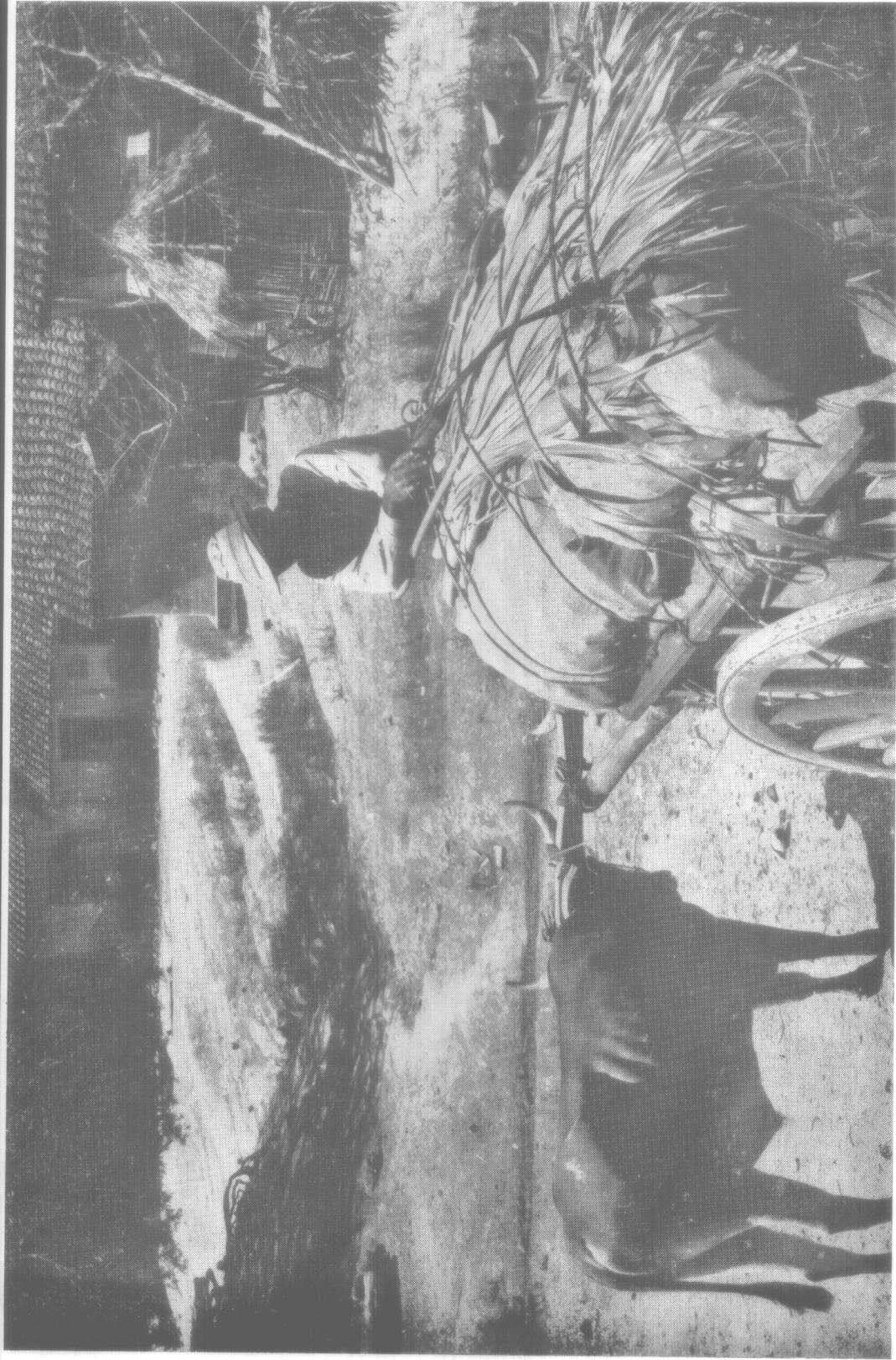
*Allí donde declina
El plano de suavísima colina
Bajo bóveda espesa de follaje
Corre un río de linfa cristalina,
Tan diáfana y tan pura
Que cual espejo nítido figura
En el fondo otra bóveda invertida
De sombroso ramaje
Quedando aquella estancia convertida
En tubo gigantesco de verdura
De extraña e imponderable glanura.*

*Discurre el río lento
Hasta donde altas piedras encontrando,
Se va precipitando
Por anchas hendiduras,
Que imprimen incremento
Del agua al movimiento.*

*Una semicascada
Fórmase allí, que lleva a lo hondonada
Circular, que es el baño legendario,
Baño tradicional y extraordinario
Por su rara belleza,
O su bella rareza:
Es una inmensa concha
Henchida de rocío,
O líquido diamante,
Circundada y cubierta por gigante
Denso bosque sombrío
En el centro vacío
Como una vegetal soberbia gruta,
Cuya altura termina
En cúpula de hojas peregrina.*

*En aqueste lugar maravilloso
Al sol desconocido,
Respirase un ambiente delicioso;
Y el alma experimenta
Sentimiento inefable y misterioso
Que le infunde un respeto religioso.*

*Templo lleno de espíritus alados
Que en contorno revuelan invisibles
Y respiran encantos y misterios,
Sólo turba su mágico reposo
El murmurio del agua sonoro,*



*De alguna ave la nota entristecida,
O el salto inesperado
De algún reptil acuático que surge
De una grieta, y corre más que nada,
Agitando vivaz por un instante
La superficie tersa y azulada.*

*Penumbra placentera
Aumenta el atractivo
De aquella habitación hecha por hadas;
Morada indescriptible y hechicera
De sirenas y náyades y driadas
Que convida a dulcísimos amores,
Cuan sólo anhela el alma
De tierna juventud en los albores.*

*Cuantas veces en dulce compañía
De mis queridos y abnegados padres
Y mis nobles hermanos
O los caros amigos de la infancia,
Oh, gaya Locería,
Gocé de tus encantos.
¿Qué caminos, qué árbol o qué piedra
Habrá, que viejo tronco carcomido
Que sea para mí desconocido,
Para mí, que admirándote he crecido?*

*Oh Patria amada,
¡Cuán admirablemente
Por la mano de Dios fuiste dotada!
¿Cuándo llegará el día
Que pueda contemplarte
En tus vastas llanuras salpicadas
De risueños collados que sustentan
Pintorescos y alegres caseríos;
En tus grandes, fantásticas montañas;
Tus caudalosos ríos;
Tus magníficos valles siempre verdes;
Tu floresta sin par en lozanía?
¿Cuándo me será dado
Volver a mi galana Locería. . . ?*

Leopoldo José Arosemena

(1845 -- 1895)

Lima. Febrero de 1890.—

Del pretérito:

Sucesos y Cosas de Antaño

por Ernesto Castellero R.

(1041-1060)

1041.—Rogativas contra las pestes.— 1042.—El primero y último ajusticiado en el Istmo.— 1043.—El dedo del anillo de matrimonio.— 1044.—El piloto del vapor ANCON.— 1045.—Altura del Cerro Ancón.— 1046.—La palma de la Libertad de Penonomé.— 1047.—Los aperitivos presidenciales.— 1048.—Cómo se llamó la Avenida Octava Sur.— 1049.—Privilegio excepcional de una Parroquia.— 1050.—Candidatos presidenciales perdidosos.— 1051.—Costumbre de los indios Chocó.— 1052.—En Panamá han existido cuatro Universidades.— 1053.—El velo de la novia.— 1054.—Se introduce el uso del papel sellado en Panamá.— 1055.—Existencia efímera del billete URRACA.— 1056.—¿Quién fué el fundador de Acla?— 1057.—Corridas de toros.— 1058.—La Inquisición en Panamá.— 1059.—Como conocer el sexo del sapo.— 1060.—El más antiguo folleto panameño.—

* * *

1041— Con motivo de una terrible peste de viruela que en abril de 1840 azotó la ciudad, el clero con muchas personas piadosas, a falta de vacuna para combatirla dispusieron sacar en procesión el 24 de mayo al Santísimo Sacramento, Nuestra Señora del Rosario, San José, San Sebastián, San Roque, San Miguel Arcángel y otros santos más. La peste aminoró.

* * *

1042— Vasco Núñez de Balboa, descubridor del océano Pacífico, fue el primer individuo que en el Istmo ocupó un patíbulo para ser decapitado en Acla el 12 de enero de 1519; el último le tocó serlo el General Victoriano Lorenzo, jefe de guerrillas, quien fué fusilado en Panamá el 15 de mayo de 1903. La legislación panameña tiene suprimida la pena de muerte.

* * *

1043— Los antiguos usaban el dedo del medio, que se dice “del corazón”, para colocar el anillo de matrimonio, porque afirmaban que la vena del corazón, o vena del amor, como también le decían, arranca de él. Fueron los ingleses los que en 1849 introdujeron la moda de colocar la alianza en otro dedo, al que por eso se denomina **anular**. Se dice que la costumbre de

usar anillo para casarse fue de los egipcios, de quienes la imitaron los griegos, de éstos los judíos y, por último, los cristianos. El anillo de matrimonio significa que el varón acoge en su intimidad a la esposa y le confía la guarda y cuidado del hogar.

* * *

1044—Fue un marino griego radicado en el Istmo desde 1891, y zapador del Canal que comenzaron a construir los franceses, de nombre John Constantino, quien tuvo el honor de conducir como piloto el vapor ANCON en su viaje de inauguración del Canal de Panamá el 15 de agosto de 1914. Falleció aquí en 1930 y el gobierno de los Estados Unidos, para honrar su memoria, bautizó con su nombre en 1945 un barco de su flota.

* * *

1045— El Cerro Ancón, que se levanta en las proximidades de la ciudad de Panamá, tiene una elevación de 664 pies sobre el nivel del mar. Según concepto del geólogo del Canal, Dr. Robert Steward, el Cerro Ancón fué antiguamente un volcán.

* * *

1046— La palma de coco que como símbolo de la Libertad agita su follaje en el parque de Penonomé, fue sembrada el 3 de mayo de 1884, según testimonios oficiales conservados en el archivo del Distrito. El acto revistió el carácter de acontecimiento cívico, en el cual hicieron uso de la palabra para poner de relieve su patriótica significación, don Simeón Conte, don César Fernández y don Jaime Carles.

* * *

1047— En los buenos tiempos en que nos gobernaban los primeros Presidentes, hasta el Dr. Belisario Porras, hubo la costumbre de que los amigos del mandatario, sin discriminación, concurriesen al Palacio Presidencial los domingos, a las once de la mañana, para tomar el aperitivo y charlar familiarmente entre sí y con el jefe de la nación.

* * *

1048— La actual Avenida 8a. Sur de la capital de la República, según figura en el plano de la ciudad de 1675, tenía los nombres de **Calles de Santo Domingo** y **San Cristóbal**; en planos de 1688 y 1850, el último nombre se había cambiado por el de **Calle de San José**, y posteriormente a todo el tramo, hasta la Calle 12, se le denominó **Carrera de Caldas**, que en 1910 se prolongó hasta **Cocoa-Crove**, y en 1934 hasta encontrar la Zona del Canal. Por Acuerdo del Consejo Municipal No. 11 de 1940, el nombre con que se conocía la extensa ruta de **Avenida A.**, fue cambiado por **Avenida Rodolfo Chiari**. Ahora, con la moderna nomenclatura es **Avenida 8a. Sur**.

1049— La única parroquia de Panamá que disfruta el privilegio de que su Santo Patrono —Santo Toribio de Mogrovejo— haya vivido en esa histórica ciudad, es Nombre de Dios.

* * *

1050— Los candidatos a la presidencia de la República en las diferentes campañas, que perdieron su nominación, fueron: En 1908 don **Ricardo Arias** contra don José D. de Obaldía; en 1912 don **Pedro A. Díaz** contra el Dr. Belisario Porras; en 1916 don **Rodolfo Chiari** contra el Dr. Ramón M. Valdés; en 1920 el Dr. **Cirilo L. Urrutia** contra el Dr. Belisario Porras; en 1924 el General **Manuel Quintero V.** contra don Rodolfo Chiari; en 1928 el Dr. **Jorge E. Boyd** contra don Florencio H. Arosemena; en 1932 don **Francisco Arias Paredes** contra el Dr. Harmodio Arias M.; en 1936 los señores **Domingo Díaz A., Belisario Porras e Higinio Araúz** contra el Dr. Juan D. Arosemena; en 1940 el Dr. **Ricardo J. Alfaro** contra el Dr. Arnulfo Arias; en 1945 (elección de la Asamblea Constituyente) don **Domingo Díaz A.** y don **Roberto F. Chiari** contra don Enrique A. Jiménez; en 1948 los doctores **Arnulfo Arias, Sergio González, José Isaac Fábrega y Demetrio A. Porras** contra don Domingo Díaz Arosemena. (Un año después, fallecido ya el Presidente Díaz Arosemena, otro Jurado rectificó el escrutinio y declaró elegido al Dr. Arnulfo Arias, quien asumió el mando en noviembre de 1949, pero fue destituido por un levantamiento popular, asumiendo el gobierno su primer Vicepresidente, don Alcibíades Arosemena). En 1952 don **Roberto F. Chiari** y el Lic. **Pedro Moreno Correa** contra el Coronel A. Remón Cantera; en 1956 el Lic. **Víctor F. Govtía** contra don Ernesto de la Guardia Jr.; en 1960 el mismo Lic. **Govtía** y don **Ricardo M. Arias** contra don Roberto F. Chiari; en 1964 los señores Dr. **Arnulfo Arias, Juan de Arco Galindo, José A. Molino, Florencio Harris, Norberto Navarro y José de la Rosa Castillo**, contra don Marco A. Robles.

* * *

1051— Lo contrario de sus vecinos, los indios **Cunas** que viven en comunidad bajo un mismo techo toda la familia sin separación de sexos ni de edades, los indios **Chocó** del Darién alejan a los varones y hembras adultos de la familia, obligando a los primeros a hacer casa aparte retirados de las mujeres hasta que contraigan matrimonio.

* * *

1052— La primera Universidad que se estableció en Panamá se debió a las gestiones y generosidad de un sacerdote panameño, el Pbro. Francisco Javier de Luna Victoria, más tarde elevado a la dignidad de Obispo y Arzobispo. Fue en 1749 bajo el nombre de **Universidad de San Javier**, bajo la dirección de los Pa-

dres Jesuítas. Duró apenas 15 años, pués la hizo cerrar el Rey Carlos III al decretar la expulsión de los Jesuítas.

La segunda fue creación de la Convención Constituyente de 1841 con el nombre de **Universidad del Istmo**, la que abrió sus puertas el 8 de agosto del mismo año. Su duración fue efímera.

La tercera fue fundada por el Presidente Harmodio Arias en 1935, con la denominación de **Universidad Nacional**. En 1943 el Presidente Ricardo Adolfo de la Guardia al cambiarle el nombre llamándola **Universidad Interamericana**, denominación que perdió en 1946 al rebautizarla la 2a. Convención Nacional en la Constitución que se expidió ese año, **Universidad de Panamá**.

La cuarta es la **Universidad de Santa María la Antigua**, fundada en 1965 por elemento del Clero y católicos.

* * *

1053— El velo que llevan las doncellas en el acto de casarse fue una costumbre oriental, donde la novia no puede ser vista por quien va a ser su esposo, sino después del matrimonio. Es sabido que en Oriente las uniones no son el resultado del enamoramiento, sino de un convenio entre los padres, y los contrayentes apenas se conocen antes de casarse.

* * *

1054— El uso del papel sellado establecido por una Pragmática Real del 15 de diciembre de 1636, fué introducido por España en Panamá en 1637. Era de tres clases: de **sello cuarto** o de oficio, cuyo valor era de medio real el pliego, para el uso de los Tribunales; de **sello tercero**, que costaba un real, para protocolos de escribanos y litigios forenses; y de seis reales para despacho de títulos y empleos honoríficos. Cada hoja llevaba en el encabezamiento la siguiente leyenda: "FELIPE CUARTO EL GRANDE, REY DE LAS ESPAÑAS, AÑO DECIMO QUINTO DE SU REINADO".

* * *

1055— La duración en el mercado nacional del billete de Banco panameño como moneda fiduciaria de curso legal, por valor de uno, diez y veinte balboas, fue la más efímera del mundo. Se puso en circulación el 1o. de octubre de 1941 y fué retirado en diciembre del mismo año. La emisión del papel moneda alcanzó a B.6.000.000 pero se lanzaron al mercado sólo B.444.000, y la gente dió en llamarlo "billetes Urraca", a pesar de que sólo el de la denominación de B.5.00 tenía estampada la efigie del célebre Cacique veraguense. Los otros tenían los siguientes motivos: los de B.1.00 el busto de perfil del descubri-

dor del océano Pacífico; los de B.10.00 la torre de Panamá la Vieja y los de B.20.00 una carreta por bueyes y cargada de caña de azúcar.

* * *

1056— Acla, la extinguida ciudad que fué teatro de la decapitación del Adelantado Vasco Núñez de Balboa, según el cronista Oviedo fué fundada por Lope de Olano (el primo de San Ignacio), a quien se dió el cargo de primer Alcalde. Otros historiadores atribuyen la fundación a Gabriel de Roxas, y no falta quien diga que la fundó el Gobernador Pedrarias o el mismo Balboa. Desapareció con el surgimiento de Panamá, a donde se trasladaron sus habitantes unos, y otros a Nombre de Dios.

* * *

1057— La costumbre de celebrar corridas de toros en las fiestas de los patronos de los pueblos y de otros santos, viene de la época colonial. Las corridas, así como las demás diversiones acostumbradas, eran esencia del culto de los santos, en cuyo honor tenían lugar. “En México —dice el P. Mariano Cuevas, S.J.—, el Arzobispo como ritual, concurría a las corridas”

* * *

1058— En 1610 fué establecido en Cartagena de Indias el Tribunal de la Inquisición española con jurisdicción en el territorio del Istmo de Panamá, donde ya, desde 1576, existía una Comisaría del Santo Oficio, organizada por los Inquisidores de Lima.

* * *

1059— La manera cómo conocer el sexo de un sapo es haciéndole cosquillas: si es macho, reacciona, y si es hembra no. Ese descubrimiento se hizo en Almirante, Provincia de Bocas del Toro, y fue comunicado a la **British Medical Journal**, de Londres, por el Dr. Gustavo Engler, Director médico del hospital de dicha ciudad istmeña.

* * *

1060.— El folleto de dato más remota existente, en nuestro concepto, en Panamá, según el pie de imprenta fue publicado en 1822 por don José María Goytía. Consta de 32 páginas, contiene la correspondencia cruzada entre el Intendente y Comandante General del Istmo, Coronel José María Carreño, y el Comandante General de Cuba para acordar la repatriación de los primeros españoles de la guerra de independencia.



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CANJE DE NOTAS SOBRE ESTUDIOS Y EXPLORACIONES EN EL DARIEN

Panamá, R. de P.

1966

INTRODUCCION

Con el deseo de informar al país acerca del Canje de Notas sobre estudios y exploraciones en el Darién cursadas entre el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República y la Embajada de los Estados Unidos de América en Panamá, se reúnen aquí el texto de las referidas notas canjeadas y otros documentos pertinentes que ilustran la cuestión y constituyen sus naturales antecedentes.

Para facilitar la comprensión del asunto se ordena los documentos seleccionados con estricta objetividad, siguiendo su cronología. De la memoria presentada a la Honorable Asamblea Nacional en octubre de 1963 por el Canciller Dr. Galileo Solís, y del capítulo destinado a historiar todo lo relacionado con las posibilidades de un nuevo canal a nivel, se extraen párrafos que sitúan adecuadamente la cuestión y suministran el punto de partida. Sigue el grupo de notas canjeadas entre el Ministro Solís y el Embajador Joseph S. Farland, que ofrece los compromisos concertados entre los dos Gobiernos en cuanto a estudios relativos al proyectado canal a nivel y que fueron llevados a la atención de la Asamblea Nacional mediante la Memoria arriba aludida. Se presentan a continuación algunos textos entresacados de la correspondencia in-

tercambiada entre la Misión Negociadora panameña y el Canciller Galileo Solís sobre exploraciones en la ruta Sasardi-Mortí; un párrafo alusivo a la cuestión canal á nivel de la DECLARACION CONJUNTA de los Presidentes Robles y Johnson; las notas canjeadas por el Canciller Ingeniero Fernando Eleta A. y el Embajador Charles W. Adair en enero y febrero de este año; el COMUNICADO del Ministerio de Relaciones Exteriores sobre las exploraciones en el Darién, de 25 de marzo de 1966, y la nota del Dr. Ricardo J. Alfaro donde el ilustre internacionalista panameño expresa su opinión en cuanto al alcance e implicaciones del acuerdo celebrado entre los Gobiernos de Panamá y los Estados Unidos de América a través del antedicho canje de notas.

Por último, como apéndice, se ofrecen unas consideraciones a propósito de la facultad del Organó Ejecutivo para concertar acuerdos internacionales seguidas de una lista de Acuerdos concertados por el Gobierno de la República con otros Gobiernos mediante el simple procedimiento de canje de notas, en los cuales no se consideró necesaria la intervención del Organó Legislativo.

El Ministerio de Relaciones Exteriores seguirá dando publicidad a su labor en el campo que le compete, en la oportunidad y medida que determinen la propia conveniencia y seguridad de los supremos intereses nacionales cuya defensa y realización están confiados a la responsabilidad de este despacho.

Panamá, 14 de abril de 1966.

EL CANCELLER SOLIS SITUA LA CUESTION

“ . . . Con respecto a la posibilidad de que un nuevo canal sea construído en la región del Atrato-Truandó, es decir, dentro de la República de Colombia, es indudable que no está dentro de los derechos de Panamá oponerse a que la República de Colombia decida construir tal canal, ya sea bajo su exclusiva competencia, ya sea mediante tratados con los Estados Unidos de América o con cualquiera otra potencia mundial. Por supuesto, que el hecho de que se construya tal canal por territorio colombiano, no impediría que se mantenga el presente canal o que se construya otro a través del Istmo; de modo que sí se hace necesario, en guarda de los intereses de Panamá, hacer un estudio de todas las consecuencias que para Panamá tendría la construcción de un canal

NOTA: Las versiones castellanas de las notas de la Embajada de los Estados Unidos de América han sido realizadas por funcionarios de la Cancillería.

a nivel que sustituya, como vía interoceánica, al presente canal de esclusas que atraviesa el Istmo". (Págs. 185-186).

.....

"El Gobierno de los Estados Unidos, a través de su Embajada de Panamá, ha manifestado ya su deseo de que Panamá le permita llevar a cabo los trabajos de investigación técnica y económica para determinar la posibilidad y practicabilidad de construir un canal a nivel por la región del Darién.

"No obstante que el Gobierno Nacional ha declarado, en sus comunicaciones para el Gobierno de los Estados Unidos, que la cuestión de un nuevo canal a nivel no corresponde a las iniciativas de Panamá, sino que es una mera posibilidad que Panamá no debe tomar en cuenta mientras los Estados Unidos no determinen, en forma definitiva, que desean la construcción de tal canal a través del Istmo; y, precisamente, por razón de la solicitud del Gobierno norteamericano de iniciar trabajos exploratorios en relación con un nuevo canal por el Darién, el Gobierno de Panamá no puede negar su consentimiento para que tales estudios se realizaran. Por lo contrario, como los referidos estudios son de tanta importancia para el Gobierno norteamericano como para Panamá, el Gobierno panameño manifestó al Gobierno norteamericano que no tenía inconveniente en que tales estudios exploratorios se hicieran, siempre y cuando ingenieros y técnicos panameños participaran en tales estudios, conjuntamente con los ingenieros y técnicos de los Estados Unidos de América, y que Panamá tuviera una información completa de todos los resultados de esos trabajos exploratorios". (Págs. 187-188)

.....

(Memoria presentada a la Asamblea Nacional por el Dr. Galileo Solís, Ministro de Relaciones Exteriores. Parte Expositiva.— Panamá, 10. de Octubre de 1963)

* * *

PRIMER CANJE DE NOTAS SOBRE ESTUDIOS EN EL DARIEN

Asunto

Estudios que realiza el Gobierno de Estados Unidos de América para encontrar otra ruta para un probable nuevo Canal.

Documentación

"TRADUCCION — EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. — 4 de marzo de 1963. — No. 581. — Ex-

celencia: — Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia que mi Gobierno, en relación con su continuo estudio de las rutas para un posible nuevo canal, desea enviar un grupo de aproximadamente doce técnicos en giras de reconocimiento a lo largo del recorrido de la proyectada Ruta 17, desde el Golfo de San Miguel hasta la costa atlántica en la región del Darién en la República. Se tiene el propósito de que este grupo, que se subdividiría en varias cuadrillas menores, pase aproximadamente dos semanas en la zona indicada y que trabajaría en estrecha colaboración con el Estudio Geodésico Interamericano, el cual está efectuando operaciones cartográficas en esa región. El objeto de estas giras de reconocimiento sería recopilar datos adicionales del terreno, particularmente acerca de la flora y la fauna, y examinar los posibles sitios de campamento.—Mucho agradecería a Vuestra Excelencia se sirviera informarme si el Gobierno de Panamá accede a que se inicie el estudio que antes he descrito y si autorizaría la entrada a Panamá de un pequeño grupo de técnicos para el objeto expresado.—Acepte, Excelencia, las reiteradas seguridades de mi más alta y distinguida consideración.—JOSEPH S. FARLAND. — Su Excelencia Galileo Solís, Ministro de Relaciones Exteriores.—Panamá, R. de Panamá”.

* * *

“No. PREU-187/971.—Panamá, Marzo 11 de 1963.—Excelentísimo Señor Presidente:—Tengo el honor de insertar una copia de la Nota No. 581, de Marzo 4 de 1963, por la que el Embajador de Estados Unidos de América me comunica que con motivo de los estudios que realiza el Gobierno de su país para encontrar otra ruta para un probable nuevo canal, éste desea enviar a una comisión de técnicos a recorrer, durante dos semanas, la Ruta 17 que hay en proyecto, desde el Golfo de San Miguel hasta la Costa Atlántica en el área del Darién, junto con personal del Servicio Geodésico Interamericano (formado por miembros del Ejército de Estados Unidos de América) que efectúa allí labores cartográficas, a fin de reunir información adicional sobre topografía, flora, fauna y posibles lugares para acampar y por último solicita autorización al Gobierno de Panamá para que permita tal excursión.—Esta Cancillería considera que el permiso puede concederse siempre que la comisión sea acompañada por los funcionarios y técnicos que el Gobierno de Panamá designe y que al Gobierno se le provea de información completa sobre los estudios hechos y las conclusiones obtenidas.—Esto debe ser así porque el tal estudio tiene por finalidad, según entiendo, sondear las posibilidades de construir un canal a nivel por el Darién mediante explosiones nucleares, la cual dislocaría totalmente la economía panameña, con perjuicios graves para ella por 50 años, por lo menos, de los cuales

probablemente el Gobierno de los Estados Unidos no la resarciría.—Agradeceré a Vuestra Excelencia expresarme si está de acuerdo con este planteamiento para contestar así al Embajador de los Estados Unidos.—Os ruego aceptar el testimonio de mi mayor estimación y respeto.— (Firmado) GALILEO SOLIS, Ministro de Relaciones Exteriores.—Excelentísimo Señor Don Roberto F. Chiari, Presidente de la República.—E.S.D.”.

* * *

“No. PREU-330/971.—Panamá, 3 de mayo de 1963.— Señor Encargado de Negocios:—En esta Cancillería se recibió, oportunamente, la Nota No. 581, fechada el 4 de marzo último, por medio de la cual Su Excelencia el Embajador Joseph S. Farland informó que el Gobierno de los Estados Unidos deseaba, en relación con la continuación del estudio de rutas para un posible nuevo canal, enviar un grupo de, aproximadamente, doce técnicos en viaje de reconocimiento a lo largo de la proyectada Ruta 17 del Golfo de San Miguel a la Costa Atlántica, en la Provincia del Darién. También se expresó en dicha nota que era el propósito de que dicho grupo, el cual se subdividiría en varios grupos menores, estaría aproximadamente dos semanas en el área indicada y que trabajaría en estrecha colaboración con la “Inter-American Geodetic Survey”, la cual está realizando operaciones para el levantamiento de mapas en la misma región.—Termina Su Excelencia el Embajador Farland su expresada nota pidiendo le informe si el Gobierno de Panamá esta anuente a iniciar el estudio mencionado y a autorizar la entrada a Panamá del grupo de técnicos mencionado.—Esta Cancillería considera que el permiso puede concederse siempre que la comisión sea acompañada por los funcionarios y técnicos que el Gobierno de Panamá designe y que al Gobierno se le provea de información completa sobre los estudios hechos y las conclusiones obtenidas.—Considera esta Cancillería que es necesaria la participación de representantes del Gobierno de Panamá en el estudio en referencia porque se relaciona con la posibilidad de construir un nuevo canal por el territorio del Darién y, como es de comprenderse el Gobierno de Panamá está vivamente interesado en las investigaciones que se hagan y en las conclusiones a que se llegue.—Ruego a Vuestra Señoría excusar la tardanza con que ha sido contestada la mencionada Nota No. 581, pero esta Cancillería consideró conveniente consultar otros departamentos del Gobierno.—Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Señoría las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.— (Firmado) GALILEO SOLIS, Ministro de Relaciones Exteriores.—A Su Señoría Wallace W. Stuart, Encargado de Negocios a.i. de los Estados Unidos de América, — Presente”.

“REPUBLICA DE PANAMA. — PRESIDENCIA. — Nota No. 452 M.P.—Panamá, 7 de Mayo de 1963.—Señor Ministro: — Aviso a usted recibo de su atento oficio número PREU-187/971 del 11 de Marzo último, con el cual tuvo a bien remitirme copia de la Nota No. 581 del 4 de ese mismo mes, mediante la cual el Señor Embajador de los Estados Unidos de América le comunicó que con motivo de los estudios que realiza el Gobierno de su país para encontrar una ruta para la construcción de un probable nuevo canal, desean enviar una comisión de técnicos a recorrer la Ruta 17 que hay en proyecto, desde el Golfo de San Miguel hasta la Costa Atlántica del área del Darién, planteamiento con el cual estoy completamente de acuerdo, siempre que al Gobierno de Panamá se le provea de información completa sobre los estudios efectuados al respecto y las conclusiones obtenidas, y pueda, asimismo, designar funcionarios y técnicos panameños para que participen en los estudios. Aprovecho la oportunidad para reiterar a Su Excelencia, las seguridades de mi consideración y aprecio. — (Firmado) Roberto F. Chiari.—A su Excelencia Dr. Galileo Solís, Ministro de Relaciones Exteriores, — Presente”.

* * *

“REPUBLICA DE PANAMA.—PRESIDENCIA.—Panamá, 17 de Mayo de 1963.—Su Excelencia Dr. Galileo Solís, Ministro de Relaciones Exteriores, — E.S.D. — Señor Ministro: — Es conveniente presentar al Gobierno de los Estados Unidos la posición panameña en relación con los estudios que pretenden adelantar sobre la posible construcción de un canal a nivel.—Panamá no objeta el envío de una misión del Gobierno de los Estados Unidos para realizar los estudios mencionados, siempre y cuando que ingenieros panameños formen parte de la misma y el Gobierno Nacional tenga conocimiento de todo lo que adelante en la materia la comisión así integrada.—Pero al mismo tiempo que se llevan a cabo estudios de ingeniería para determinar las posibles condiciones que requiere una obra de esa naturaleza, precisa que se integre otra comisión que estudie y analice las consecuencias que, sobre la economía del país, traerá la sustitución, en un futuro cercano, de un canal de esclusas por uno a nivel, bien sea localizado paralelo a la actual ruta o bien que se construya en otra sección de nuestro territorio.—Le sugiero, pues, con base a esos puntos, comunicar por nota de la Cancillería al Gobierno de los Estados Unidos, que ambas comisiones deben iniciar labores conjuntamente, ya que sería inexcusable de nuestra parte no exigirlo así al Gobierno americano. A la ciudadanía le impresionaría muy mal que sólo se iniciaran los estudios de factibilidad y se dejara, como cuestión sin ningún valor, la incidencia que sobre la economía nacional tendrá una medida como la que trata de adelantar el Gobierno de los Estados Unidos.—Le apreciaré su atención al respecto y me gustaría conocer el proyecto

de una nota de su despacho que cubra los aspectos de este asunto en la forma más clara y precisa posible, para evitar situaciones enojosas que podrían presentarse más adelante si no se toman las medidas convenientes.—De usted atentamente, — (Firmado) Roberto F. Chiari”.

* * *

“No. PREU-382/971 — Panamá, Mayo 21 de 1963. — Excelentísimo Señor Presidente: — Tengo el honor de referirme a vuestra solicitud del día 17 sobre proyecto de nota para el Embajador de los Estados Unidos en relación con el permiso que solicitó ante la posibilidad de construirse un nuevo canal (posiblemente a nivel), para que un grupo de técnicos norteamericanos pueda venir a Panamá a efectuar estudios por el Darién, accediendo a su petición a condición de que dicho grupo se haga acompañar por ingenieros panameños y que el Gobierno Nacional sea informado de los estudios realizados y de las conclusiones obtenidas.—Debo informar a Vuestra Excelencia que, por feliz coincidencia, me he anticipado a sus deseos mediante Nota No. PREU-330/971 de 3 de Mayo de 1963 que dirigí al entonces Encargado de Negocios interino de los Estados Unidos. Acompaño una copia de la misma para vuestro conocimiento.—Se refiere Vuestra Excelencia, además, a la conveniencia de integrar otra comisión técnica panameño-norteamericana que, actuando simultáneamente con la anterior, se dedique a estudiar y analizar las consecuencias de orden económico que podrían resultar de la sustitución y traslado del actual canal a esclusas por otro a nivel.—La idea es sin duda oportuna y previsor, y como ya manifesté a Vuestra Excelencia, estimo que quizás convendría que, sin solicitar que los técnicos norteamericanos formen de inmediato parte de esta comisión, se solicite por lo pronto la cooperación de la Administración de la Zona del Canal para brindar a sus componentes todas las facilidades que requieran a objeto de que cumplan a cabalidad sus funciones; dejando, a la vez, una puerta abierta para que si los funcionarios norteamericanos así lo desearan envíen a sus propios técnicos para colaborar conjuntamente con los técnicos panameños en la comisión técnico-económica.—Aprovecho la oportunidad para reiterar las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.—(Firmado) GALILEO SOLIS, Ministro de Relaciones Exteriores.—Se incluye copia de la Nota No. PREU-396/971.—Excelentísimo Señor Don Roberto F. Chiari, Presidente de la República, — E. S. D.”.

* * *

“No. PREU-396/971.—Panamá, Mayo 29 de 1963.—Señor Embajador:—En adición a mi Nota No. PREU-330/971 de Mayo

3 de 1963 deseo hacer del conocimiento de Vuestra Excelencia que el Gobierno Nacional creará una comisión técnica que, trabajando simultáneamente con la comisión que estudiará las condiciones de factibilidad para construir un nuevo canal por la región del Darién, se ocupará de estudiar las repercusiones de orden económico que provocaría la sustitución o transformación del presente canal a esclusas por uno a nivel, ya sea que como tal se le construya a nivel por la ruta actual, o que se le construya del tipo a nivel o a esclusas paralelamente a ésta o en otra sección del territorio nacional, estudio de cuyas conclusiones impondré a Vuestra Excelencia oportunamente para los fines consiguientes.—El Gobierno de Panamá confía en que la Administración de la Zona del Canal brindará a los integrantes de esta nueva comisión todas las facilidades que ellos requieran a objeto de cumplir a cabalidad y a entera satisfacción sus funciones, y la comisión expresada oír gustosa a los técnicos oficiales norteamericanos que sean designados para cooperar con ella en sus labores.—Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.—(Firmado) GALILEO SOLIS, Ministro de Relaciones Exteriores.—Su Excelencia Joseph S. Farland, Embajador de Estados Unidos de América. — E.S.D.”.

* * *

“TRADUCCION — EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. — Nota No. 802.—Panamá, 18 de Junio de 1963.—Excelencia: — Tengo el honor de referirme a la conversación de Sus Excelencias, los Presidentes Kennedy y Chiari en Washington, el 12 de junio de 1962 y a mi conversación de 13 de mayo con Vuestra Excelencia, y, en relación con ello, confirmar que mi Gobierno está actualmente dedicado a una serie de estudios para determinar la futura adecuación del actual Canal de Panamá y sobre la conveniencia y factibilidad de construir un nuevo canal en alguna otra ubicación. Entre las posibles ubicaciones en consideración figura la región del Darién en Panamá. Tengo entendido que el Gobierno de Panamá conviene con el Gobierno de los Estados Unidos, como parte de estos estudios, en ocuparse en la exploración y en los estudios sobre el terreno en la región del Darién en Panamá, con la condición de que funcionarios panameños acompañen a las cuadrillas de exploración y estudio y de que la información recogida por estos grupos sea facilitada al Gobierno de Panamá.—Agregaría yo, Excelencia, que la iniciación de estos estudios en ninguna forma perjudicará la posición que últimamente ha tomado el Gobierno de los Estados Unidos o el Gobierno de Panamá acerca de un nuevo canal o la posible ubicación del mismo.—Acepte, Excelencia, las reiteradas seguridades de mi más alta consideración. — JOSEPH S. FAR-

LAND. — Su Excelencia Galileo Solís, Ministro de Relaciones Exteriores, — Panamá, R. de Panamá”.

* * *

“No. PREU-436/971 — Panamá, 19 de Junio de 1963.— Señor Embajador : — Tengo el honor de avisar recibo de la nota de Vuestra Excelencia No. 802, fechada ayer, en la cual se refiere a las conversaciones de los Presidentes Kennedy y Chiari, en Washington, el 12 de junio de 1962, y a la conversación de Vuestra Excelencia con el Excelentísimo Señor Presidente de la República, Don Roberto F. Chiari, y conmigo, para confirmar que el Gobierno de los Estados Unidos de América está llevando a cabo una serie de estudios para determinar la futura adecuación del presente Canal de Panamá y la deseabilidad y factibilidad de construir un nuevo canal en algún otro lugar.—Agrega Vuestra Excelencia que entre las localizaciones posibles en consideración está la del área del Darién en Panamá.—Continúa expresando en la nota citada, que Vuestra Excelencia entiende que sería aceptable para el Gobierno de Panamá que el Gobierno de los Estados Unidos, como parte de esos estudios, se encargara de la exploración y examen en el terreno, en el área del Darién de Panamá, bajo la condición de que funcionarios panameños acompañen a las comisiones de exploración y examen y de que las informaciones recogidas por esas comisiones se hagan accesibles al Gobierno de Panamá.—En relación con este asunto Vuestra Excelencia envió a esta Cancillería la Nota No. 581, de 4 de marzo del presente año, por medio de la cual informaba que vuestro Gobierno deseaba enviar una comisión de, aproximadamente, doce técnicos en viaje de reconocimiento a lo largo de la proyectada Ruta 17, desde el Golfo de San Miguel hasta la Costa Atlántica en el área del Darién de la República. Terminaba dicha nota manifestando que Vuestra Excelencia se sentiría muy agradecido si esta Cancillería le informaba si era aceptable para el Gobierno de Panamá la iniciación de los mencionados estudios y si autorizaría la entrada a Panamá de un grupo pequeño de técnicos con ese objeto.—En contestación a esa nota vuestra No. 581, esta Cancillería envió a Su Señoría Wallace W. Sutart, entonces Encargado de Negocios a.i., la Nota PREU-330/971, fechada el 3 de mayo último. En esa nota manifesté a Su Señoría el señor Stuart que “esta Cancillería considera que el permiso puede concederse siempre que la citada comisión de técnicos sea acompañada por los funcionarios y técnicos que el Gobierno de Panamá designe, y que al Gobierno se le provea de información completa sobre los estudios hechos y las conclusiones obtenidas”.—Como en la nota de Vuestra Excelencia No. 802, de 18 del presente mes, no se hace referencia ni a la nota de Vuestra Excelencia No. 581, de 4 de marzo, ni a mi Nota PREU-330/971, de 3 de mayo, no sé si debo entender que vuestra

mencionada Nota No. 802 implica una aceptación de la condición puesta por esta Cancillería en su Nota PREU-330/971, cuya parte pertinente fue citada más arriba.—En caso de que vuestra nota que contesto deba interpretarse en el sentido de que esta condición ha sido aceptada, puede Vuestra Excelencia estimar que el consentimiento de Panamá ha sido dado para los estudios aludidos, y que el Gobierno de Panamá designará los técnicos panameños que deban intervenir en esos estudios tan pronto Vuestra Excelencia me haga saber el nombre de los técnicos que nombre Estados Unidos para los estudios de la mencionada Ruta 17 del Golfo de San Miguel hasta la Costa Atlántica en el área del Darién.—Termina Vuestra Excelencia su Nota 802 explicando que la realización de los mencionados estudios en ninguna manera perjudicará la posición que últimamente puedan tomar el Gobierno de los Estados Unidos o el Gobierno de Panamá en relación con un nuevo canal o a su posible localización. A este respecto, me place manifestar a Vuestra Excelencia que esta Cancillería está completamente segura de que tales estudios no podrán causar ningún perjuicio a la posición que el Gobierno de Panamá pueda tomar el Gobierno de los Estados Unidos o el Gobierno de Panamá en relación con un nuevo canal o a su posible localización. A este respecto, me place manifestar a Vuestra Excelencia que esta Cancillería está completamente segura de que tales estudios no podrán causar ningún perjuicio a la posición que el Gobierno de Panamá pueda tomar en ese asunto; pero al Gobierno de Panamá sí le proporcionará un gran beneficio participar en los estudios y obtener información completa de sus resultados, siendo ésta la razón por la cual es el deseo del Gobierno de Panamá de que en esos estudios participen técnicos panameños.—Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.— (Firmado) GALILEO SOLIS, Ministro de Relaciones Exteriores.—A Su Excelencia Joseph S. Farland, Embajador de los Estados Unidos de América, — Ciudad”.

* * *

“TRADUCCION — EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.—Nota No. 21.—Panamá, 10 de Julio de 1963:—Excelencia: — Tengo el honor de acusar recibido de su Nota No. PREU-436/971, de 19 de junio de 1963, en la cual Vuestra Excelencia se refiere a mi nota anterior No. 802 de 18 de junio de 1963 por la cual confirmé que mi Gobierno está actualmente dedicado a una serie de estudios para determinar la futura adecuación del actual Canal de Panamá y la conveniencia y factibilidad de construir un nuevo canal en alguna otra ubicación.—De acuerdo con mi conversación con su Excelencia el Presidente Rober-

to F. Chiari y Vuestra Excelencia, es mi intención reemplazar mi anterior Nota No. 581 de 4 de marzo de 1963 con la Nota No. 802.—Tengo el honor de informar a Vuestra Excelencia que mi gobierno acepta la condición de que funcionarios panameños acompañen a los grupos de exploración y estudio en la región del Darién y de que la información recopilada por estos grupos sea facilitada al Gobierno de Panamá.—Acepte, Excelencia, las reiteradas seguridades de mi más alta y distinguida consideración.—JOSEPH S. FARLAND.—Su Excelencia Lic. Galileo Solís, Ministro de Relaciones Exteriores.—Panamá, R. de Panamá”.

* * *

No. PREU-546/971.—Panamá, Julio 24 de 1963.—Excelentísimo Señor Presidente: — Sobre los deseos del Gobierno Norteamericano de realizar una exploración por el Darién para determinar la posibilidad de otra ruta para un nuevo canal interoceánico, tengo el honor de incluir para Vuestra Excelencia una copia de la Nota No. 21 por la que el Embajador de los Estados Unidos me comunica que acepta la condición del Gobierno Nacional consistente en que los exploradores norteamericanos se hagan acompañar de técnicos panameños en su recorrido y estudio por la región darienita.—Estimo oportuno acompañar, asimismo, una copia de la nota de la Cancillería (No. PREU-436/971) que contesta el Embajador Farland y sugerir a Vuestra Excelencia la conveniencia de designar ya a los ingenieros y técnicos panameños que deberán intervenir, junto con los técnicos norteamericanos, en los estudios aludidos.—Aprovecho la oportunidad para reiterarle, Excelentísimo Señor Presidente, las seguridades de mi más profundo respeto.—(Firmado) GALILEO SOLIS, Ministro de Relaciones Exteriores.—Excelentísimo Señor Don Roberto F. Chiari, Presidente de la República. — E. S. D.”.

* * *

“REPUBLICA DE PANAMA. — PRESIDENCIA. — Nota No. 696-M.P.—Panamá, 30 de Julio de 1963.—A Su Excelencia Dr. Galileo Solís, Ministro de Relaciones Exteriores. — E.S.D. — Señor Ministro: — Me refiero a su Nota No. PREU-546/971 de Julio 24 último.—De su lectura se desprende que el Gobierno de los Estados Unidos ha aceptado la condición nuestra en el sentido de que en los estudios técnicos a realizar en el Darién, que les permita explorar la posibilidad de un nuevo Canal Interoceánico, participarán ingenieros y técnicos panameños, y que el Gobierno de Panamá obtendrá toda la información que se recabe sobre dichos estudios.—A fin de integrar el grupo de trabajo de ingenieros panameños, he solicitado a la SPIA, una terna de los inge-

nieros que estimen estén capacitados para el asesoramiento que el Gobierno ha de requerir. El equipo de técnicos que Panamá lleve al campo será escogido entre los Ingenieros que hoy están trabajando en la administración.—De usted atento y seguro servidor, (Firmado) ROBERTO F. CHIARI”.

(Memoria de 1963. — Anexos, Págs. 60—68).

* * *

EL EMBAJADOR ILLUECA INFORMA ACERCA DE LA RUTA “SASARDI-MORTI” Y LA POSIBILIDAD DE CONSIDERAR LO RELATIVO AL NUEVO CANAL

“. . . b) *La Ruta “Sasardi-Morti” en Panamá.*

“La Ruta 17 ubicada entre la Bahía Caledonia y el Golfo de San Miguel en la República de Panamá y que se conoce con el nombre de Sasardi-Morti es considerada en la actualidad como la más conveniente. (Tiene 46 millas de longitud, que es exactamente igual al largo del presente Canal de Panamá).

“El costo estimado de la construcción de un canal a nivel por esta ruta se calcula en 750 millones de dólares. Esta suma incluye, según explicó el Secretario Ailes a pregunta que el suscrito le formulara, el valor de los explosivos nucleares. Hizo la salvedad el Secretario Ailes de que aun cuando esta ruta parece la más conveniente, todavía queda por determinar el problema del subsuelo, que sería uno de los propósitos primordiales del estudio para decidir acerca de la viabilidad de la utilización de explosivos nucleares”.

.....

“. . . sobre este particular, dejé clara constancia de que los problemas del actual canal de esclusas que conforme el criterio de Panamá debían merecer un tratamiento prioritario, no debían mezclarse con los asuntos relativos a un futuro canal a nivel. Sin embargo, manifesté que Panamá podía considerar, si los Estados Unidos así lo proponían, el tratamiento simultáneo, pero separado, de los problemas relativos a la existencia del canal actual, por una parte y, por la otra, los problemas relativos a un posible canal a nivel”.

.....

Nota MEW No. 23 del 7 de Julio de 1964, del Embajador Negociador Dr. Jorge E. Illueca para el Ministro Dr. Galileo Solís.

**EL EMBAJADOR ILLUECA INFORMA AL CANCELLER SOLIS
DEL INTERES DE LOS ESTADOS UNIDOS EN INICIAR
TRABAJOS EXPLORATORIOS EN PANAMA**

.....

“Como recordará Vuestra Excelencia, el Presidente del Comité de Marina Mercante y Pesquería de la Cámara de Representantes, señor Herbert C. Bonner, expresó ante ese organismo en la sesión del 12 de agosto último, que la legislación propuesta contempla una partida de 17 millones y medio, que sería invertida en forma escalonada, en los trabajos de localización del sitio para la construcción de un canal interoceánico al nivel del mar. Es obvio, que la petición del Presidente Johnson está en armonía con lo expresado por el Representante Bonner. La partida de cinco millones solicitada sería empleada en la fase inicial de los trabajos propuestos”.

.....

“En esa misma información se expresa que uno de los propósitos del estudio es el de determinar la factibilidad de excavar el nuevo canal por medio de explosiones nucleares en los dos sitios que se explorarán, que se encuentran ubicados en la región panameña del Darién y al noroeste de Colombia.

“Como será fácil observar a Vuestra Excelencia, se puede colegir que se trata de la Ruta 17 Sasardi-Mortí en Panamá y de la Ruta 25 Atrato-Truandó en Colombia, a que se refiriera el Secretario Ailes en la conferencia que sostuvo con el suscrito el 7 de Julio pasado”.

.....

Nota No. MEW-68 del 18 de Agosto de 1964 del Embajador Dr. Jorge E. Illueca para el Canciller Dr. Galileo Solís.

* * *

**EL CANCELLER SOLIS INFORMA AL EMBAJADOR ILLUECA
SOBRE LA INMINENCIA DE ESTUDIOS PRELIMINARES,
POR PARTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, EN
EL AREA DEL DARIEN**

“... Como Vuestra Excelencia lo aprecia, tenemos también la impresión de que el Gobierno de los Estados Unidos desea iniciar cuanto antes esos estudios preliminares. Nos confirma esta creencia el hecho de que las autoridades del Canal ya han hecho contactos informales con esta Cancillería para iniciar, tan pronto como sea posible excursiones preliminares de Ingenieros en el

área del Darién, excursiones en las cuales participarían Ingenieros panameños de acuerdo con lo convenido entre esta Cancillería y la Embajada de los Estados Unidos el año pasado en el sentido de que Panamá permitiría esa clase de estudios sobre el terreno si concurrían a ella técnicos panameños, condición que fue aceptada por la Embajada de los Estados Unidos”.

.....

Nota MEP No. 18 de 27 de Agosto de 1964 del Ministro Dr. Galileo Solís para el Embajador Dr. Jorge E. Illueca.

* * *

EL EMBAJADOR ILLUECA INFORMA AL CANCELLER ACERCA DEL “AMBITO DE LAS NEGOCIACIONES”

“M E M O R A N D U M”

De: Jorge E. Illueca.

ASUNTO: NEGOCIACIONES CON LOS ESTADOS UNIDOS.

I. AMBITO DE LAS NEGOCIACIONES.

Las negociaciones que llevan a cabo los Embajadores Especiales de los Estados Unidos y Panamá comprenden distintos problemas, relacionados con el régimen del presente canal de esclusas, el proyecto de construcción de un nuevo canal interoceánico al nivel del mar y las instalaciones militares de los Estados Unidos en el Istmo de Panamá. Por tanto, los dos países tendrán que considerar la concertación de los siguientes instrumentos:

- (a) Un nuevo Tratado que sustituya a la Convención del Canal Istmico y demás tratados vigentes relativos al presente Canal de esclusas.
- (b) Un Tratado para asegurar la construcción a través del Istmo de Panamá de un nuevo canal a nivel del mar para comunicar los océanos Atlántico y Pacífico y acordar el régimen aplicable a dicho canal.
- (c) Status de las fuerzas armadas de los Estados Unidos en el Istmo de Panamá.

II. EL TIEMPO COMO FACTOR ESENCIAL

“Tanto el Presidente de los Estados Unidos, Sr. Lyndon B. Johnson, como el Secretario del Ejército, Sr. Stephen Ailes, han solicitado oficialmente al Congreso de ese país que se vote urgentemente una partida de 17.5 millones de dólares para realizar estudios con el fin de seleccionar el sitio para la construcción de un

canal interoceánico a nivel del mar. Estos mismos funcionarios están demandando en forma apremiante que aun antes de la aprobación de la ley respectiva, se autorice al Ejecutivo norteamericano para disponer de una suma inicial de 5 millones de dólares, con el fin de comenzar los estudios a base de perforaciones en el terreno, tan pronto empiece la estación seca, o sea, a partir del próximo mes de enero”.

.....
Washington, 10. de Septiembre de 1964.

* * *

DECLARACION PRESIDENCIAL CONJUNTA ROBLES-JOHNSON SOBRE EL PROGRESO DE LAS NEGOCIACIONES DE NUEVOS TRATADOS, DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 1965

“...En relación con el canal a nivel, los Estados Unidos harán estudios y exploraciones sobre el terreno acerca de posibles rutas en Panamá. Se continúan las negociaciones con respecto a métodos y condiciones de financiamiento, construcción y administración de un canal a nivel, a la luz de la importancia de dicho canal para la República de Panamá, los Estados Unidos de América, el comercio mundial y el progreso de la humanidad”.

* * *

CANJE DE NOTAS DE 1966

No. 290

The Ambassador of the United States of America presents his compliments to His Excellency the Minister of Foreign Affairs of the Republic of Panama and with reference to recent conversations with His Excellency concerning arrangements for surveys in the Darien area, has the honor to provide the Ministry of Foreign Affairs with the details of a proposed survey trip to the Province of Darien during the period February 1—March 1, 1966. The purpose of this reconnaissance trip would be to determine in more detail the possible location for facilities which it is expected will be constructed in due course to support the data collection effort. A representative of the Government of Panama would be welcome to participate in this preliminary reconnaissance trip on either a permanent or intermittent basis, and it is understood that the details of the proposed trip have been coordinated at the technical level with representatives of the Government of Panama.

The reconnaissance party, which would include the Field Director of the United States Army Engineer Office of Interoceanic Canal Studies and approximately 12—15 technical personnel from his office, plans to visit La Palma, Pidiaque, and Santa Fe. Not all the personnel would remain for the entire period but would come and go as individual requirements dictate.

Since the specific area of interest is the La Palma-Santa Fe area, it may be necessary to construct a temporary camp in the vicinity of the junction of the Sabana and the Lara Rivers, on lands which are understood to be the property of the Government of Panama.

Embassy of the United States of America,
Panamá, January 28, 1966.

CHARLES W. ADAIR

* * *

“TRADUCCION — EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.—Nota No. 290.—El Embajador de los Estados Unidos de América presenta sus respetos a Su Excelencia el Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Panamá, y con referencia a las recientes conversaciones con Su Excelencia acerca de los arreglos sobre estudios en la región del Darién, tiene el honor de proporcionar al Ministerio de Relaciones Exteriores los detalles de una proyectada gira de estudio a la Provincia del Darién durante el período del 1o. de febrero al 1o. de marzo de 1966. El objeto de esta jira de reconocimiento sería determinar de manera más detallada la posible ubicación de obras que se espera se construyan a su debido tiempo para sustentar el esfuerzo de recopilación de datos. Sería bien acogido un representante de Panamá para que participe en esta gira preliminar de reconocimiento, bien a base permanente o intermitente, y se tiene entendido que los detalles de la proyectada gira han sido coordinados a nivel técnico con representantes del Gobierno de Panamá.—El grupo de reconocimiento, del cual formarían parte el Director de Campo de la Oficina de los Estudios del Canal Interoceánico del Ejército de los Estados Unidos y aproximadamente de 12 a 15 miembros del personal de su oficina, se propone visitar La Palma, Pidiaque y Santa Fé. No todo el personal permanecerá allá durante todo el período sino que estará yendo y viniendo según lo exijan las necesidades individuales.—Como quiera que el área de interés es el de La Palma-Santa Fé, puede ser necesario erigir un campamento temporal en la vecindad de la confluencia de los ríos Sabana y Laya, sobre tierras que se tiene entendido son de propiedad del Gobierno de Panamá.—(Firmado) CHARLES W. ADAIR Jr.—Embajada de los Estados Unidos de América. — Panamá, enero 28 de 1966.

No. DREU-118/972.—El Ministro de Relaciones Exteriores tiene el honor de dirigirse a Su Excelencia el Embajador de los Estados Unidos de América para avisar recibo de su Nota No. 290 en la cual manifiesta que un grupo de 12 a 15 técnicos de la Oficina de Estudios del Canal Interoceánico (*United States Army Engineer office of Interoceanic Canal Studies*) desea hacer un viaje de reconocimiento al área de La Palma, Pidiaque y Santa Fé en la Provincia del Darién durante el período del 1o. de febrero al 1o. de marzo de 1966, para determinar, conjuntamente con el representante del Gobierno de la República de Panamá, de una manera más detallada, la localización de las instalaciones que eventualmente puedan construirse para la obtención de información técnica.—Esta Cancillería, como en el pasado, no objeta que la Oficina antes mencionada haga estudios en esa área, con la participación de representantes designados por el Gobierno de Panamá y con el propósito exclusivo de determinar la factibilidad de construir un canal a nivel por la ruta Sasardí-Mortí. Sin embargo, por considerarlo conveniente para los intereses de nuestros dos gobiernos, desea indicar que la prórroga de este plazo sólo sería posible en caso de formalizarse el canje de notas que establecería el *modus operandi* de los estudios preliminares de factibilidad del canal a nivel.—(Firmado) FERNANDO ELETA A.—Ministro de Relaciones Exteriores.—Panamá, Rep. de Panamá, 2 de febrero de 1966.

* * *

No. 316

Panamá, February 15, 1966.

Excellency :

I have the honor to refer to notes No. s. 581 of March 4, 1963; 802 of June 18, 1963, and 21 of July 10, 1963 addressed to the then Foreign Minister, His Excellency Galileo Solis, by my distinguished predecessor, The Honorable Joseph S. Farland. I refer also to notes Nos. PREU—330/971 of May 3, 1963 and PREU—436/971 of June 19, 1963 addressed, in the first instance, to Mr. Wallace W. Stuart, then Chargé d' Affaires a. i. and, in the second instance, to Ambassador Farland by His Excellency Galileo Solis. Together, these notes constitute an understanding between our two Governments to the effect that the Government of the United States might engage in exploration and on-site surveys as part of a series of studies to determine the future adequacy of the present Panama Canal and the desirability and feasibility of constructing a new canal at some other location within the territory of the Republic of Panama, on the condition that Panamanian officials participate in the exploration and survey parties and that all in-

formation collected by these parties and the conclusions derived therefrom shall be furnished to the Government of Panama as soon as available.

As your Excellency is aware, reconnaissance parties have from time to time ever the past year made visits to the Darien region in accordance with the terms of the understanding reached in the 1963 exchange of notes cited above. My Government is now, however, desirous of intensifying and expanding the explorations and site survey work in Darien.

Your Excellency is informed, in this connection, that it will be necessary for the United States Government to bring into territory subject to the jurisdiction of the Republic of Panama personnel which, in cooperation with such appropriate personnel as may be designated by your Government, may intensify and expand the aforesaid exploration, on-site surveys and studies.

Your Government's consent will be necessary to ensure that the foregoing personnel, as well as data and samples obtained in the study, supplies, equipment, vehicles, aircraft, vessels and other property necessary to carry on the aforesaid exploration, on-site surveys and studies, in the manner herein provided, be permitted freely to enter, move within and leave the Republic of Panama as necessary. The Joint Commission hereinafter mentioned will agree on the procedures to be followed with respect to notifications to be made to the Government of Panama regarding the movement of the aforementioned personnel, supplies, equipment, etc. entering or departing the Republic.

The cooperation of the Government of Panama will also be necessary in connection with securing the use of public and/or private real property for the study. I would propose to Your Excellency, therefore, that once the personnel of my government with the cooperation of your government's personnel, have made a determination as to what public and/or private real property may be necessary for the conduct of the surveys, the Government of Panama permit the use of such lands for the purpose of the exploration, on-site surveys and studies aforementioned, on the understanding that no cost or charge will be made for such use, except with regard to private land secured by the Government of Panama as above indicated, regarding which the United States Government will reimburse the Government of Panama of the cost paid for securing such use. It will be understood that, prior to the securing of such use of private land the cost thereof shall be approved through the Joint Commission hereinafter referred to.

On its part, the United States Government will bear the cost of the explorations, site surveys, other studies, and the facilities necessary therefor.

Any building or other permanent structures left at the survey or supporting sites at the conclusion of the proposed activities shall become the sole property of the Republic of Panama, which shall hold my Government harmless with respect to any claims which in this connection may arise from third parties. With reference to movable property, same may be disposed of within the Republic of Panama only under conditions agreeable to Your Excellency's Government, which shall have a preferential right to acquire said property under such terms as may have been determined for the disposition thereof.

I do not believe, Excellency, that there is contained in this note any provision which You Excellency would find objectionable or unacceptable under the existing understanding. On the contrary, I believe the proposals reflect the earnest intent of my Government to carry out this important work in a spirit of close and friendly cooperation.

The understanding referred to in this note shall terminate no later than June 30, 1969, and may be extended by mutual consent.

If your Excellency finds the foregoing method of implementing the existing understanding to be satisfactory, I would appreciate and early response to this effect in order to take advantage of the current dry season and would suggest that your Government designate a representative who, with the representative to be appointed by my Government, will constitute a Joint Commission responsible for the activities to be conducted under this understanding, the handling of other matters related to the proper accomplishment of its purposes, and the adoption of such safety measures as may be necessary.

Accept, Excellency, the renewed assurances of my highest and most distinguished consideration.

CHARLES W. ADAIR, JR.

His Excellency

Ing. Fernando Eleta,
Minister of Foreign Relations,
Panama.

* * *

TRADUCCION. — EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. — Nota No. 316. — Panamá, 15 de febrero de 1966. — Excelencia: — Tengo el honor de referirme a las Notas 581 de 4 de marzo de 1963, 802 de 18 de junio de 1963 y 21 de 10 de julio de 1963 dirigidas al entonces Ministro de Relaciones

Exterior, Su Excelencia Galileo Solís, por mi distinguido predecesor, el Honorable Joseph S. Farland. Me refiero también a las Notas Nos. PREU-330/971 de 3 de mayo de 1963 y PREU-436/971 de 19 de junio de 1963 dirigida en la primera ocasión al Señor Wallace W. Stuart, entonces Encargado de Negocios a.i. y en el segundo caso, al Embajador Farland por Su Excelencia Galileo Solís. El conjunto de estas notas constituye un entendimiento entre nuestros dos gobiernos a efecto de que el Gobierno de los Estados Unidos pueda dedicarse a exploraciones e investigaciones en el terreno como parte de una serie de estudios para determinar la capacidad futura del presente Canal de Panamá y la conveniencia y factibilidad de construir un nuevo canal en alguna otra localización dentro del territorio de la República de Panamá, con la condición que funcionarios panameños participen en la exploración y en los grupos de investigación y que toda la información obtenida por estos grupos y las conclusiones derivadas de éstas serán proporcionadas al Gobierno de Panamá tan pronto como se produzcan.—Como es del conocimiento de Vuestra Excelencia, grupos de reconocimiento han hecho de tiempo en tiempo visitas a la región del Darién durante el año pasado de acuerdo con los términos del entendimiento alcanzado en los intercambios de notas en el año de 1963 arriba citados. Sin embargo mi Gobierno está ahora deseoso de intensificar y expandir las exploraciones e investigaciones sobre el terreno en el Darién.—A este respecto informo a Vuestra Excelencia que será necesario para el Gobierno de los Estados Unidos traer a territorio sujeto a la jurisdicción de la República de Panamá personal que, en cooperación con el personal apropiado que designe su Gobierno, pueda intensificar y expandir las antedichas exploraciones, investigaciones sobre el terreno y estudios.—El consentimiento de su Gobierno será necesario para asegurar que al personal mencionado, como también a las informaciones y muestras obtenidas en el estudio, suministros, equipo, y vehículos, aviones, barcos y otras pertenencias necesarias para llevar a cabo la antedicha exploración, investigaciones sobre el terreno y estudios de la manera aquí prevista, se le permita la libre entrada, movilización y salida de la República de Panamá como fuese necesario. La Comisión Conjunta mencionada más adelante acordará el procedimiento a seguir con respecto a las notificaciones que se le hagan al Gobierno de Panamá en relación al movimiento del ya mencionado personal, suministros, equipo, etc., que entre o salga de la República.—La cooperación del Gobierno será necesaria para asegurar el uso de la propiedad pública y/o privada para el estudio. Yo propondría a Su Excelencia, por consiguiente, que una vez el personal de mi Gobierno con la cooperación del personal de su Gobierno, hayan determinado cuáles propiedades públicas y/o privadas puedan ser necesarias para llevar a cabo los estudios, el Gobierno de Panamá permita el uso de tales tierras para los propó-

sitos de la exploración, investigaciones sobre el terreno y estudios, referidos, en el entendimiento de que no hará cobros ni cargos por tal uso, excepto con relación a la propiedad privada cuyo uso el Gobierno de Panamá haya asegurado en cuyo caso el Gobierno de Estados Unidos reembolsará al Gobierno de Panamá el costo pagado por asegurar tal uso. Se entenderá que, antes de asegurarse el uso de terrenos privados el costo correspondiente será aprobado a través de la Comisión Conjunta a la que se hace referencia más adelante.—Por su parte el Gobierno de los Estados Unidos correrá con el costo de las exploraciones, investigaciones sobre el terreno, otros estudios, y las facilidades que sean necesarias para tales propósitos.—Cualesquiera edificios u otras estructuras de carácter permanente dejados en el lugar de las investigaciones o lugares adyacentes al concluirse las actividades propuestas pasarán a ser propiedad de la República de Panamá la cual exonerará a mi Gobierno en relación con cualesquiera reclamaciones que en relación con esta puedan surgir de terceras personas. Con referencia a bienes muebles los mismos podrán ser enajenados dentro del territorio de la República de Panamá solamente en condiciones que sean aceptables al Gobierno de Vuestra Excelencia, el cual tendrá derechos preferenciales para adquirir posteriormente dichos bienes bajo condiciones que puedan determinarse para su enajenación.—No creo, Excelencia, que en el contenido de esta nota haya alguna disposición que Vuestra Excelencia pudiera encontrar objetable o inaceptable bajo el entendimiento existente. Antes por el contrario, creo que las propuestas reflejan el vivo interés de mi Gobierno de llevar a cabo este importante trabajo en un espíritu de estrecha y amistosa cooperación.—El entendimiento a que hace referencia esta nota terminará a más tardar el 30 de junio de 1969 y puede ser extendido por consentimiento mutuo.—Si Vuestra excelencia encuentra satisfactorio el anterior método de desarrollar el entendimiento existente, yo apreciaría una pronta respuesta en ese sentido de manera que pudiera aprovecharse la actual estación seca y sugeriría que su Gobierno designara un representante quien, con el representante que será nombrado por mi Gobierno, constituirán una Comisión Conjunta responsable de las actividades que se llevarán a cabo bajo este entendimiento, el manejo de otros asuntos relacionados con la consecución adecuada de sus propósitos y la adopción de las medidas de seguridad que fuesen necesarias.—Acepte Excelencia, las renovadas seguridades de mi más alta y más distinguida consideración. — (Firmado) CHARLES W. ADAIR JR.— Su Excelencia Ing. Fernando Eleta, Ministro de Relaciones Exteriores, Panamá.

* * *

Nota No. DREU-169/971. — Panamá, Febrero 15 de 1966 — Señor Embajador: — Tengo el honor de avisar recibo de la nota de Vuestra Excelencia No. 316 fechada el día 15 de Febrero de

1966 referente al entendimiento existente entre nuestros dos gobiernos, acordado mediante canje de las notas números 581 de 4 de marzo de 1963, 802 del 18 de Junio y 21 del 18 de Julio del mismo año, dirigidas a mi antecesor, Su Excelencia el Dr. Galileo Solís, por Su Excelencia Joseph S. Farland, a la sazón Embajador de los Estados Unidos de América; y números PREU-330/971 de 3 de mayo de 1963 y PREU-436/971 de 19 de Junio siguiente, remiadas por el Ministro Solís, la primera a Su Señoría Wallace Stuart, entonces Encargado de Negocios a.i. de los Estados Unidos de América, y la segunda al entonces Embajador, señor Farland. Dicho entendimiento concierne a las exploraciones y estudios sobre el terreno que deben efectuarse con el fin de determinar la futura capacidad del actual canal y la conveniencia y factibilidad de la construcción de un nuevo canal en otro sitio del territorio nacional, propósito a que mi Gobierno está anuente bajo la condición de que funcionarios y técnicos panameños participen en dichas exploraciones y estudios y de que la información acopiada y las conclusiones que de ellas se deriven sean facilitadas al Gobierno panameño tan pronto como se encuentren disponibles. — Mi Gobierno está de acuerdo con el plan que, en la nota de Vuecencia a que doy respuesta, se esboza para dar cumplimiento al entendimiento mencionado y tomará todas las medidas necesarias a este respecto; además, procederá dentro de breves días a designar el representante panameño que, en unión de un representante nombrado por el Gobierno de Estados Unidos de América, constituirá la Comisión a que se hace referencia en dicha nota.—Estima el Gobierno que, por intermedio de tal Comisión, se pueden perfeccionar los detalles relativos al uso de tierras, así como acordar el procedimiento que habrá de seguirse para efectuar las notificaciones del caso con respecto al personal, abastos, equipo y bienes que deban entrar al territorio nacional para los fines de las exploraciones y estudios mencionados.—En relación con lo anterior, considera mi Gobierno que deben tomarse las medidas que fueren pertinentes para tramitar los reclamos que puedan presentarse, por parte de ciudadanos panameños, como resultado de las actividades del personal de los Estados Unidos de América que se ocupe en los trabajos referidos. Tiene entendido mi Gobierno que tales reclamos se manejarán ya mediante la negociación directa entre nuestros dos países o por el procedimiento que puedan convenir los representantes de nuestros dos gobiernos que formarán la Comisión antes mencionada. Además, tiene entendido mi Gobierno que, cuando ello fuere necesario, se contratará el seguro adecuado para cubrir los reclamos que puedan presentarse.—Agradecería una respuesta del Gobierno de Vuestra Excelencia que confirme si los entendimientos anteriormente expresados en relación a la cuestión de reclamos son correctos.—Aprovecho la oportunidad para reiterar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida considera-

ción. — FERNANDO ELETA A., Ministro de Relaciones Exteriores.—Su Excelencia Charles W. Adair Jr. Embajador de Estados Unidos de América.

* * *

No. 317

Panama, February 15, 1966.

Excellency:

I have the honor to refer to my Note No. 316 of February 15, 1966, and to Your Excellency's Note No. DREU-169/971 of the same date, concerning the intensification and expansion of explorations and site survey work in Darien in connection with studies to determine the future adequacy of the present Panama Canal and the desirability and feasibility of constructing a new canal at some location within the territory of the Republic of Panama.

In this connection, I wish to inform Your Excellency that the procedures to be followed in the settlement of claims which might arise under the understandings, as outlined in Your Excellency's Note, are acceptable to the Government of the United States of America.

CHARLES W. ADAIR, JR.

His Excellency

Ing. Fernando Eleta,
Minister of Foreign Relations
Panama

Es fiel copia de su original.

* * *

TRADUCCION. — SERVICIO EXTERIOR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.—Nota No. 317.—Panamá, 15 de febrero de 1966.—Excelencia: — Tengo el honor de referirme a mi Nota No. 316 de 15 de febrero de 1966 y a la Nota de Vuestra Excelencia No. DREU-169/971 de la misma fecha, relativa a la intensificación y expansión de las exploraciones y trabajo de estudio sobre el terreno en Darién acerca de los estudios para determinar la capacidad futura del actual Canal de Panamá y la conveniencia y factibilidad de construir un nuevo canal en algún otro lugar dentro del territorio de la República de Panamá.—Sobre este particular deseo informar a Vuestra Excelencia que el pro-

cedimiento que ha de seguirse en el arreglo de reclamaciones que pudieran surgir bajo los entendimientos acordados, según se expresan en la nota de Vuestra Excelencia, es aceptable para el Gobierno de los Estados Unidos de América.—Acepte, Excelencia, las reiteradas seguridades de mi más alta y distinguida consideración. — (Firmado) CHARLES W. ADAIR JR.—Su Excelencia Ing. Fernando Eleta A., Ministro de Relaciones Exteriores, Panamá.

* * *

COMUNICADO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES SOBRE LAS EXPLORACIONES EN EL DARIEN

Los Gobiernos de Panamá y Estados Unidos de América han ampliado recientemente los acuerdos mediante canjes de notas efectuados en marzo, mayo, junio y julio de 1963, entre el Ministro de Relaciones Exteriores doctor Galileo Solís y el Embajador de los Estados Unidos de América señor Joseph. S. Farlan.

De conformidad con esos acuerdos el Gobierno de la República de Panamá permitía al de los Estados Unidos hacer estudios técnicos en el Darién y explorar la posibilidad de un nuevo Canal Interoceánico, tarea en la que serían acompañados por ingenieros y técnicos panameños, recibiendo el Gobierno de Panamá toda la información que se recabe sobre dichos estudios. Las exploraciones para las cuales se solicitó el permiso no se llevaron a cabo durante el año de 1963 ni en 1964. En 1965 los Ingenieros Clare, Morales y Quiróz, acompañaron a misiones de técnicos de los Estados Unidos al Darién con el fin de realizar inspecciones oculares de algunos sitios por período de pocos días.

El 28 de enero de 1966, la Embajada de los Estados Unidos informó al Ministerio de Relaciones Exteriores que un grupo de técnicos descaba efectuar en el Darién un viaje de reconocimiento durante el mes de febrero de 1966, con el fin de determinar la posible ubicación de las facilidades que se construirían allí eventualmente para alojar a las personas que se ocuparían de recoger informaciones. La Cancillería panameña consideró que debían establecerse ciertas normas antes de que se iniciaran de una manera formal los estudios y exploraciones en cuestión.

Como resultado de las observaciones hechas, se firmó un canje de notas el 15 de febrero de 1966 entre el Ministro de Relaciones Exteriores, Ing. Fernando Eleta A., y el Embajador de los Estados Unidos de América en Panamá, señor Charles W. Adair Jr.

Mediante este canje de notas el Gobierno de Panamá ha precisado las condiciones en que habrán de efectuarse los estudios. Así, no sólo funcionarios panameños habrán de acompañar sino que participarán en las exploraciones y en los grupos de estudio y las informaciones recogidas serán presentadas a nuestro Gobierno. También las conclusiones serán entregadas al Gobierno tan pronto como se obtengan.

El Gobierno de los Estados Unidos se ha comprometido además a sufragar, a través del Gobierno de la República de Panamá, los gastos que ocasione el uso de tierras de propiedad privada. Se ha acordado que antes de utilizar tierras de propiedad privada, el costo que ocasione dicho uso será aprobado por la Comisión Conjunta que se crea por medio de dicho canje de notas. Todos los edificios o cualquier otra clase de estructura permanente que quede a la conclusión de las actividades programadas se convertirán en propiedad exclusiva de la República de Panamá. Con referencia a los bienes muebles y equipo, la República de Panamá tendrá un derecho preferencial para adquirirlos posteriormente y los mismos sólo se podrán enajenar dentro del territorio de la República de Panamá bajo condiciones aceptables al Gobierno Nacional.

Finalmente el Gobierno de Panamá junto con el de los Estados Unidos de América designarán un representante cada uno, los que constituirán una Comisión Conjunta responsable de toda la actividad que se conduciría bajo los términos del acuerdo, el manejo de todos los asuntos relacionados con el apropiado cumplimiento de sus propósitos y la adopción de aquellas medidas de seguridad que sean necesarias. Los reclamos que puedan presentarse por parte de ciudadanos panameños como resultado de los trabajos se manejarán bien sea por negociación directa entre ambos Gobiernos o a través de la Comisión Conjunta. El Gobierno de los Estados Unidos contratará un seguro para cubrir las reclamaciones de toda índole que se originen de estos estudios preliminares de factibilidad. A través de la Comisión Conjunta el Gobierno panameño deberá dar su consentimiento para que se contrate personal así como para que pueda ser llevado al Darién el equipo, abastecimientos, vehículos, aviones, barcos, etc., autorizar su utilización y movilidad allí y traerlos de regreso cuando sea necesario; la misma autorización se requerirá respecto a las informaciones y a las muestras que se tomen en el lugar de las exploraciones. La Comisión Conjunta acordará el procedimiento a seguir con respecto al movimiento de dicho personal, abastos, equipo, etc., que entre o salga de la República de Panamá.

El Gobierno Nacional designó como su representante en la Comisión Conjunta al Ingeniero Dr. Simón Quirós Guardia.

El Gobierno Nacional, al igual que la Administración anterior, no consideró necesario formular en un Tratado internacio-

nal los términos de este acuerdo por estimar que el objeto del mismo no es materia de un tratado que revista tal solemnidad. En consecuencia, la Cancillería, siguiendo el precedente sentado por el anterior Ministro procedió a precisar por medio de canje de notas, los acuerdos iniciados en 1963. En estos acuerdos no se compromete ni la soberanía ni la jurisdicción de la República; no se afectan adversamente derechos de ciudadanos panameños; no se causará erogaciones adicionales al Fisco y se ha convenido en que los estudios e investigaciones se desarrollen bajo la protección de las leyes y autoridades panameñas y con la intervención de técnicos y funcionarios designados por el Gobierno de Panamá. La lista de Acuerdos celebrados por Panamá con distintos Gobiernos en base a canje de notas es tan extensa que no es posible transcribirla aquí.

No es cierto, pues, que estas exploraciones se estén realizando sin conocimiento del Gobierno Nacional y sin su autorización.

Panamá, 23 de marzo de 1966.

* * *

EL DR. RICARDO J. ALFARO OPINA SOBRE
EL ALCANCE DEL CANJE DE NOTAS

Panamá, 24 de marzo de 1966.

Señor doctor

Ernesto Castillero P.,

Director Ejecutivo,

Oficina en Panamá de la Misión Negociadora.

E. S. D.

Estimado amigo:

Gustoso doy respuesta a su atenta comunicación de esta misma fecha, referente al acuerdo del Gobierno Nacional con el Gobierno de los Estados Unidos sobre exploraciones y estudios acerca de la posibilidad de excavar un canal a nivel por el Darién.

En fecha que no puedo precisar, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República, doctor Galileo Solís, celebró con el Embajador de los Estados Unidos en Panamá un canje de notas por medio del cual se acordaron las condiciones en que Panamá autorizaba la realización de los referidos estudios y exploraciones. Posteriormente, y según mi recuerdo, a principios del corriente año, el actual Canciller, Ingeniero don Fernando Eleta, firmó otro canje de notas relativo al mismo asunto.

Las exploraciones y estudios sobre la ruta del Darién son cosa de carácter provisional y temporal por una parte y urgente por la otra, y no implican para la República compromiso alguno que exija la celebración de un tratado solemne. Soy de opinión que tanto por la naturaleza del asunto como por el interés que la República tiene en tales estudios y exploraciones, se justifica la celebración del acuerdo por medio de un canje de notas.

Con la expresión de mi aprecio quedo de usted atento servidor y afectísimo amigo,

Ricardo J. Alfaro.

* * *

APENDICE

MNP-116/66

MEMORANDUM: De la Oficina en Panamá de la Misión Negociadora.

PARA: El Ministro de Relaciones Exteriores.

SOBRE: La Facultad del Órgano Ejecutivo de concertar acuerdos internacionales.

FECHA: 30 de marzo de 1966.

Preceptos legales panameños.

La autoridad que tiene el Presidente de la República y, por delegación suya, el Ministro de Relaciones Exteriores, en el campo de las relaciones internacionales del país se fundamenta tanto en preceptos de la Constitución Nacional, como en la autorización que les da el Decreto Ley No. 10 de 11 de julio de 1957 sobre "Estatuto Orgánico de Relaciones Exteriores".

En efecto, el Artículo 118, numeral 5o. de la Constitución dice:

"Artículo 118.—Las funciones legislativas de la Asamblea Nacional consisten en expedir las leyes necesarias para el cumplimiento de los fines y el ejercicio de las funciones del Estado declarados en esta Constitución, y en especial para los siguientes:

.....
5o.—Aprobar o improbar los tratados públicos que celebre el Ejecutivo".

Igualmente tiene la Constitución el siguiente precepto:

"Artículo 144. Son atribuciones que debe ejercer el Presidente de la República con la cooperación del Ministro respectivo, del Consejo de Gabinete o de la Comisión Legislativa Permanente, según el caso:

8a.—Dirigir las relaciones exteriores, acreditar y recibir agentes diplomáticos y consulares así como celebrar tratados públicos y convenios, los cuales serán sometidos a la consideración de la Asamblea Nacional”.

Por su parte, el “Estatuto Orgánico de Relaciones Exteriores, en el Artículo 7o., establece: “El Ministro de Relaciones Exteriores tiene como función específica conducir la política exterior del Gobierno bajo la dirección e instrucciones del Presidente de la República”.

Forma de los Acuerdos Internacionales.

El Derecho Internacional no establece ninguna fórmula inflexible, ningún precepto determinado para la conclusión de convenios o tratados internacionales, quedando a discreción de las partes escogerla de común acuerdo. Los Estados pueden, por consiguiente, concertar tratados o convenios de toda clase por escrito u oralmente y aún pueden valerse de ciertas señales. Por ejemplo: un alto al fuego a través de determinadas señales hechas por medio de las banderas de los combatientes.

Dado el carácter jurídico-internacional de los tratados, el Derecho Internacional determina quiénes están llamados a concertarlos. Pero el Derecho Internacional no se ocupa de definir directamente los órganos competentes, lo cual concierne al derecho interno de cada Estado, ya que toca a los propios Estados fijar los órganos que han de expresar su voluntad. Se puede admitir en principio que sobre el particular el Derecho Internacional entrega al derecho interno un cheque en blanco.

Sin embargo, este principio general tiene dos excepciones importantes. En primer lugar, existen ciertos preceptos jurídico-internacionales generales o comunes que declaran obligatorios en la esfera internacional, los compromisos asumidos por determinados órganos estatales *independientemente* de que estén o no autorizados para ello por el ordenamiento interno correspondiente. Por ejemplo, los altos mandos militares, en tiempo de guerra, sin necesidad de autorización legislativa, tienen facultad para concertar acuerdos en materias militares (armisticios y capitulaciones), en virtud de una antigua costumbre internacional.

Pero aparte de estos preceptos jurídico-internacionales particulares, determinados órganos estatales podrán ser llamados a concluir tratados, si se ha desarrollado la *práctica* de que concierten acuerdos internacionales no sólo el órgano mencionado en la Constitución, sino también otros. Así, por ejemplo, en algunos Estados que, según la letra de su Constitución confían la conclusión de tratados exclusivamente al Jefe del Estado, asumen también deberes jurídico-internacionales el Gabinete y ciertos Ministros. Los tratados que así se concluyen se llaman a veces acuerdos *intergubernamentales* o acuerdos *interministeriales*. También el Presidente de los Estados Unidos de América suscribe por sí solo convenios llamados *executive agreements*. En casi todos los países, las Cancillerías y los Embajadores extranjeros firman constantemente documentos que constituyen virtuales

acuerdos internacionales, sin que estos instrumentos requieran ratificación legislativa.

*Intervención del Parlamento
en la aprobación de Tratados.*

En la época del absolutismo los Jefes de Estado solos, concertaban todos los tratados. Esta práctica dio lugar al principio de que corresponde al Jefe del Estado el "jus representationis omnimodae", es decir, el derecho de representarlo ante los demás Estados, el derecho de vincular por sí solo al Estado hacia afuera en todos los asuntos (VERDROSS).

La primera alteración de esta situación jurídica se debe a la Constitución de los Estados Unidos de América de 1787 que dispuso que el Presidente sólo tiene facultad para concertar Tratados si cuenta con el asentimiento de los dos tercios del Senado. Sobre sus huellas la mayoría de las Constituciones del Siglo XIX subordinaron la facultad del Jefe del Estado en la conclusión de Tratados al asentimiento de la representación popular (o de la cámara alta), o incluso en determinados casos a un plebiscito favorable. La Constitución vigente de Panamá, como queda expresado, exige al igual que las anteriores, que los tratados y los convenios sean sometidos a la consideración de la Asamblea Nacional.

La Gran Bretaña, por el contrario, ha permanecido fiel a la norma del *common law* que atribuye al Rey la facultad de celebrar Tratados, exigiéndose la aceptación parlamentaria de determinados Tratados únicamente para su ejecución interna. Idéntica es la situación jurídica en Bélgica según la Constitución de 1831 todavía vigente.

Difieren las concepciones acerca de cuál sea la significación de las limitaciones parlamentarias al *treaty-making power* del Jefe del Estado.

Modernamente, y debido a la intensidad de las relaciones internacionales, los Estados se ven en la necesidad de concertar numerosos Acuerdos y Convenios de distinta índole para reglamentar sus contactos y sus derechos respectivos. La urgencia y complejidad creciente de esos contactos entre los distintos países hace que resulte inoperante el procedimiento inventado durante el siglo pasado de remitir a los Parlamentos todos y cada uno de los Convenios que se acuerdan. En consecuencia, hoy día sólo se solicita la ratificación para los Acuerdos Internacionales de mayor importancia que comprometan vitalmente al país.

De allí el uso de una terminología sumamente refinada para denominar los distintos instrumentos que se negocian.

El catedrático panameño doctor Julio E. Linares, Profesor de Derecho Internacional Público en la Facultad de Derecho y en la Escuela de Diplomacia de la Universidad de Panamá, en su obra titulada *Derecho Internacional Público* (1964), dice sobre esta cuestión: "los tratados o acuerdos internacionales son estipulaciones formales entre dos o más Estados u otras personas del derecho internacional, mediante las cuales se crea, modifica o extingue entre ellos determinada relación jurídica. A estas estipulaciones

se da comúnmente el nombre genérico de tratados o bien el de convenciones. Pero en particular se emplean denominaciones muy diversas, para lo cual se tiene en cuenta, aunque no siempre con propiedad, la forma extrínseca, la importancia de la materia, su objeto, etc. Tales denominaciones son: tratado, convención, convenio, protocolo, acuerdo, pacto, modus vivendi, artículo adicional, acta final o acta general, declaración, reglamento, resolución, recomendación, voto, capitulaciones, concordato, armisticio, cambio de notas, acuerdos administrativos”.

Al definir lo que es un canje de notas dice el doctor Linares: “*Cambio de notas*. Puede haber acuerdos internacionales sin tratado formal por medio de cambio de notas diplomáticas entre ambos países; se estila para celebrar *modus vivendi* provisionales”.

También define el doctor Linares los Acuerdos administrativos con las siguientes palabras: “*Acuerdos administrativos* — Se conciertan entre administraciones técnicas (correos, telégrafos, ferrocarriles, etc) de dos o más estados. Constituyen un compromiso asumido por las respectivas administraciones y no importan propiamente una obligación de carácter internacional si, suscrita por los jefes de los servicios respectivos, debidamente autorizados, no se someten al procedimiento de la ratificación ulterior”.

Sobre el principio de que los tratados deben ser ratificados por el Parlamento para su validez, el Profesor Linares sostiene lo siguiente: “Se exceptúan de esta norma — pues entran en vigor por el hecho de la firma — los tratados en que se ha estipulado expresamente que entrarán a regir sin necesidad de ratificación, así como *ciertas estipulaciones de importancia secundaria*, que generalmente asumen forma no solemne y se conciertan entre los respectivos funcionarios administrativos o entre los ministros de relaciones exteriores”

Cabe recordar que el Artículo 40. de la Constitución Nacional dispone: “La República de Panamá acata las normas del Derecho Internacional”.

A continuación se ofrece una lista de diversos acuerdos internacionales que ha suscrito la República de Panamá en distintas épocas desde 1903 por medio de un simple Canje de Notas:

* * *

**ACUERDOS QUE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DE PANAMA
HA CONCERTADO CON OTROS GOBIERNOS POR CANJE DE NOTAS
QUE NO ENCONTRARON SU FUENTE DE ORIGEN EN LA CONSTITUCION
NACIONAL, EN CONVENCION O CONVENCIONES DE LAS CUALES
NUESTRO PAIS ES PARTE CONTRATANTE Y QUE CON POSTERIORIDAD
A LA CONCERTACION DE LOS MISMOS TAMPOCO FUERON
SOMETIDOS A LA CONSIDERACION DE LA ASAMBLEA NACIONAL**

CON LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:

1. *Acuerdo Recíproco sobre Declaraciones Consulares*. Por Canje de Notas efectuado en Washington, 17 de abril de 1913. Actualmente en vigor.

2. *Acuerdos sobre Visa de Pasaportes.* Canje de Notas efectuado en Panamá, de fechas 11 y 13 de Mayo de 1925, que exime a los ciudadanos no inmigrantes de Panamá y los Estados Unidos que viajen entre ambos países de la presentación de pasaportes válidos. Puesto en vigor el 15 de Mayo de 1925.

Canje de Notas efectuado en Panamá, de fechas 16 y 26 de Septiembre y 14 de Diciembre de 1946, que modifica el llamado Acuerdo de Visa Secreta. Entró en vigor el 14 de Diciembre de 1946.

Canje de Notas efectuado en Panamá, de fechas 27 de Marzo, 22 y 25 de Mayo de 1956, que abroga los Acuerdos sobre Visa existentes puestos en vigor el 1o. de Enero de 1949 y el 1o. de Julio de 1949.

Canje de Notas efectuado en Panamá, de fechas 29 de Mayo y 30 de Septiembre de 1957, por el cual se modifica el Acuerdo de Visas constituido por Canje de Notas de fechas 27 de Marzo, 22 y 25 de Mayo de 1956. Actualmente en vigencia.

3. *Acuerdos sobre Arqueo de Naves.* Celebrado por Canje de Notas efectuado en Washington, de fecha 17 de Agosto de 1937.
4. *Acuerdo relativo a la construcción de una carretera en la República de Panamá entre Chorrera y Río Hato.* Constituido por Canje de Notas efectuado en Washington, en fecha 23 de Marzo de 1940. Ya el 21 de Febrero de 1940, la República de Panamá y el Banco de Exportación e Importación de los Estados Unidos de América, habían celebrado un contrato mediante el cual se hicieron arreglos para financiar, en parte, la construcción de dicha carretera. Posteriormente, y en cumplimiento del Punto 9 del Convenio de 12 Puntos entre los dos Gobiernos, constituido por Canje de Notas efectuado en Washington, en fecha 18 de Mayo de 1942, y de conformidad con el Artículo 3 de la Ley Federal No. 48 de los Estados Unidos, expedida en la Legislatura No. 78 y aprobada el día 3 de Mayo de 1943, los Estados Unidos asumieron el costo de la carretera en su totalidad, y sobrevino en consecuencia la liquidación del crédito.
5. *Acuerdo que dispone la rebaja del doble impuesto sobre los Ingresos de las ganancias Navieras.* Constituido por Canje de Notas efectuado en Washington, de fechas 15 de Enero, 8 de Febrero y 28 de Marzo de 1941.
6. *Acuerdo sobre intercambio de publicaciones oficiales.* Constituido por Canje de Notas efectuado en Panamá, de fechas 29 de Mayo y 30 de 1941 y 7 de Marzo de 1942.
7. *Convenio sobre doce puntos de las relaciones entre Panamá y los Estados Unidos de América* (llamado ahora "Convenio General de Relaciones"). Celebrado por Canje de Notas efectuado en Washington, en fecha 18 de Mayo de 1942. Parcialmente fue objeto de acción legislativa por el Congreso de los Estados Unidos: Ley Federal No. 18 aprobada el 3 de Mayo de 1943.

8. *Convenio relativo a la construcción de la Carretera Interamericana*, celebrado por Canje de Notas efectuado en Panamá el 15 de Mayo y 7 de Junio de 1943, y Acuerdos subsidiarios.
9. *Modificación al Convenio constituido por Canje de Notas de 15 de Mayo y 7 de Junio de 1943*. Hecha por Canje de Notas de 10. y 26 de Enero de 1951.
10. *Acuerdo para compilar mapas exactos y cartas hidrográficas y aeronáuticas de toda la región del Caribe en la cual esta comprendida parte del territorio continental e insular de Panamá*. Tomado por los dos Gobiernos mediante notas de la Embajada de los Estados Unidos de 24 de Junio de 1946, y del Ministerio de Relaciones Exteriores de 20 de Julio de 1946, firmadas en Panamá. Efectuado por el Estudio Geodésico Interamericano, dependencia del Ejército de los Estados Unidos en el Caribe.
11. *Canje de Notas efectuado en Panamá, de fechas 19 de Marzo y 24 de Mayo de 1951, por el cual se modifica el Acuerdo para compilar mapas exactos y cartas hidrográficas y aeronáuticas de toda la región del Caribe, en la cual está comprendida parte del territorio continental e insular de Panamá*. Canje de Notas de 24 de Junio de 1946 y 20 de Julio de la misma fecha.
12. *Canje de notas efectuado en Panamá de fechas 8 y 25 de Marzo de 1954, constitutivo de Acuerdo sobre el ensanche de una "Bomba-Sumidero" en el área de la Zona Libre de Colón*. Entró en vigor en la fecha de su firma.
13. *Canje de Notas efectuado entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá y el Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, en Washington, de fechas 7 y 21 de Abril de 1953, constitutivo de un Acuerdo destinado a revisar todo el campo de la relaciones entre los dos países, provenientes de la construcción y funcionamiento del Canal Istmico*.
14. *Canje de Notas de 11 de Agosto de 1954 y 13 de Junio de 1955. Constitutivo de un Convenio entre la República y los Estados Unidos de América sobre Artículos que pueden ser distribuidos periódicamente en Panamá por instituciones voluntarias norteamericanas de Auxilio y Rehabilitación de conformidad con programas aprobados por el Gobierno panameño*.

Acuerdo entre Panamá y los Estados Unidos de América relativo a Radiocomunicaciones Internacionales entre Estaciones de Aficionados Procedentes o con Destino a Terceras Personas. Celebrado en Panamá mediante Canje de Notas de fechas 16 de Julio y 10. de Agosto de 1956. Puesto en vigor el 10. de Septiembre de 1956.

Acuerdo sobre venta al Gobierno de Panamá por el Gobierno de los Estados Unidos de América de equipo militar, materiales y servicios, para mantener la seguridad interna o la propia defensa de la Repu-

blica. Celebrado por Canje de Notas del 20 de Mayo de 1959 No. 477 del Embajador de los Estados Unidos de América y PREU No. 326/925-7 del Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá, efectuado en Panamá.

17. *Acuerdo por el cual el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno de la República de Panamá, Unifican los Reglamentos de Tránsito de Vehículos a Motor de las jurisdicciones de la República de Panamá y de los Estados Unidos de América en la Zona del Canal, a fin de lograr entre otras cosas, el reconocimiento recíproco de las licencias de manejo de tales vehículos, expedidas, respectivamente, por las autoridades de ambas jurisdicciones.* Incorporado en Canje de Notas efectuado en Panamá, el 28 de Octubre de 1960.

El Acuerdo entró en vigor el primer día del mes de Noviembre de 1960, y en esta fecha "entraron a regir en ambas jurisdicciones disposiciones que se ajustan al Acuerdo, como iniciativa de su fiel cumplimiento".

18. *Acuerdo sobre procedimiento adecuado para tramitar las solicitudes indispensables para obtener y otorgar permisos de sobrevuelo y aterrizaje en la República de Panamá necesarios para efectuar misiones de socorro o servicios de emergencia por la vía aérea desde la Zona del Canal.* Celebrado por Canje de Notas efectuado en Panamá, de fechas 21 de Diciembre de 1962 (del Ministerio de Relaciones Exteriores) y 14 de Enero de 1963 (de la Embajada de los Estados Unidos de América).
19. *Modus Operandi sobre Inspectores Náuticos Panameños en la Zona del Canal.* Constituido por Canje de Notas D-947 de fecha 23 de Octubre de 1956, firmada por el Embajador de Panamá en Washington y correspondencia previa, No. 75 de 5 de Agosto de 1957 del Embajador de los Estados Unidos, y PREU No. 660/382 de 5 de Agosto de 1957 del Ministro de Relaciones Exteriores de Panamá. Hecho efectivo el 5 de Agosto de 1957; prorrogado y terminado después.
20. *Acuerdos Sobre Visa de Pasaportes.*

1. GRATUITAS. Acuerdo incorporado en Canje de Notas efectuado en Panamá de 14 de Agosto, 27 de Octubre y 7 de Noviembre de 1948. Abrogado a partir del 10. de Junio de 1958 por Acuerdo incorporado en Canje de Notas de 27 de Marzo, 22 y 28 de Mayo de 1956.
2. A FUNCIONARIOS DIPLOMATICOS Y OFICIALES. Acuerdo incorporado en Canje de Notas efectuado en Panamá de 16 de Marzo y 14 de Junio de 1949. Vigente a partir del 10. de Julio de 1949. Abrogado por Canje de Notas de 27 de Marzo, 22 y 25 de Mayo de 1956.
3. ACUERDO SOBRE VISA SECRETA. Incorporado en Canje de Notas efectuado en Panamá el 12 de Febrero y 3 de Marzo de

1942 que modificó el de 18 y 26 de Septiembre y 14 de Diciembre de 1946. Abrogado por el de 22 de Octubre de 1957 y 22 de Enero de 1958.

CON ALEMANIA

Convenio Sobre Visa de Pasaporte. Constituido por Canje de Notas de 14 de Julio y 17 de Agosto de 1925, y 26 y 28 de Noviembre de 1929, efectuado en Panamá. Denunciado por Panamá mediante nota de 8 de Junio de 1939.

CON BELGICA

Convenio Sobre Franquicia Aduanera, constituido por Canje de Notas de 26 de Octubre y 5 de Diciembre de 1935. Tal franquicia es otorgada a los funcionarios consulares entre ambos países, en reciprocidad.

CON BRASII.

Acuerdo Administrativo para el Canje de Correspondencia por valijas Diplomáticas, constituido por Canje de Notas efectuado en fecha 9 de Enero de 1947.

Reforma de la Cláusula IV y Denuncia de la Cláusula IX del Acuerdo Administrativo para el Canje de Correspondencia por Valijas Diplomáticas constituido por Canje de Notas de 9 de Enero de 1947. Tal Reforma y tal Denuncia fueron acordadas por Canje de Notas efectuado en Panamá, el 26 de Febrero y 6 de Diciembre de 1951.

CON COLOMBIA

Convenio Sobre Reconocimiento de Títulos de Bachiller. Canje de Notas. Panamá, 7 y 21 de Julio de 1937.

Convenio Sobre Visa gratuita de Pasaportes. Canje de Notas. Bogotá, 23 de Diciembre de 1930 y 17 de Marzo de 1931.

Convenio Sobre Franquicia Telegráfica a Funcionarios Consulares. Canje de Notas efectuado en Bogotá, de fecha 8 y 21 de Marzo de 1941.

CON CUBA

Convenio para Exonerar del Pago de Impuesto de Regreso a los Ciudadanos de Ambos Países. Celebrado por Canje de Notas, Panamá, 18 y 24 de Septiembre de 1948.

CON CHILE

Convenio para Exonerar del Pago de Derechos de Visación de Pasaportes a los Ciudadanos de Ambos Países que Sean Repatriados. Canje de Notas efectuado en Panamá, el 11 y 12 de Febrero de 1937.

Convenio que Prohíbe la Exhibición de Ciertas Películas Cinematográficas. Canje de Notas efectuado en Panamá, de fecha 5 y 8 de Abril de 1937.

CON DINAMARCA

Convenio Sobre Visa de Pasaportes, constituido por Canje de Notas de 31 de Marzo y 30 de Mayo de 1956. Vigente a partir del 15 de Junio de 1956.

CON ESPAÑA

Canje de Notas sobre Supresión de Visa a los nacionales de ambos países. Efectuado en Panamá, de fecha 18 de Noviembre de 1965.

CON GRAN BRETAÑA E IRLANDA DEL NORTE

Convenio para el control del tráfico del opio y otras drogas derivadas similares. Canje de Notas efectuado en Panamá, de fecha 3 de Marzo y 22 de Mayo de 1920. Aprobado por Decreto Ejecutivo No. 65 de 5 de Junio de 1920. Gaceta Oficial No. 3386 de 14 de Junio de 1920.

NOTA: Después de celebrado este Convenio, los dos países son partes en Convenciones Multilaterales sobre esa misma materia, celebrados posteriormente.

CON HOLANDA

Convenio sobre Pasaportes. Constituido por Canje de Notas efectuado en Panamá, de fecha 19 y 20 de Octubre de 1929.

Acuerdo sobre Visa de Tránsito y de Negocios. Constituido por Canje de Notas efectuado en Panamá, de fechas 16 de Enero y 4 de Febrero de 1958.

CON ITALIA

Acuerdo sobre Categoría de Embajada. Notas de 8 de Marzo, 1953, 19 y 20 de Mayo de 1954.

CON ISRAEL

Acuerdo sobre Categoría de Embajada. Notas de 24 de Octubre de 1960 y 20 de Marzo de 1961.

CON MEXICO

Convenio sobre Visa Gratuita de Pasaportes. Celebrado mediante Canje de Notas efectuado en Panamá, de fechas 3, 6 y 9 de Diciembre de 1935. El inc. f) del Art. 11 del Arancel Consular de Panamá también exime del derecho de visa (pago) a los mexicanos y colombianos cualquiera sea la condición en que viajen, y a los norteamericanos no inmigrantes.

CON NORUEGA

Convenio sobre Visa de Tránsito, de Turismo y de Negocios. Celebrado por Canje de Notas efectuado en Panamá de fecha 23 de Abril y 16 de Junio de 1959.

CON SUECIA

Acuerdo Recíproco sobre Visa de Pasaportes celebrado por Canje de Notas efectuado en Panamá el 30 de Octubre de 1951.